LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.517 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 15° / MAX 21°
Nubosidad variable con descenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Tormentas aisladas. Nevadas débiles en cordillera.

U2 llega con su carnaval

La banda liderada por Bono adelanta la fiesta del 50 aniversario con un nuevo disco.

PÁGINA 16

FINANZAS

Más de cinco millones de argentinos con deudas en mora

PÁGINA 4

CRISIS EDUCATIVA

Un estudio revela la caída intelectual que sufren los adolescentes

PÁGINA 6

TENDENCIAS

El paisajismo transforma espacios urbanos en oasis verdes

PÁGINA 24

GENTILEZA

A lo Boca: histórica remontada ante Racing

Con una actuación consagratoria del ecuatoriano Enner Valencia, autor de los tres goles, el equipo de Arruabarrena dio vuelta un 2 a 0 y, con mucha épica, se metió entre los cuatro mejores de la Copa Argentina. Su próximo rival en semifinales será Banfield.

Página 12

Transporte público. Subió el costo, pero frenarán aumento

SERVICIO DE PASAJEROS. La Provincia descarta un nuevo incremento del boleto en lo que resta del año, mientras crece el aporte para sostener el sistema. Hoy, seis de cada diez viajes tienen beneficios.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El gobierno de Alfredo Cornejo no prevé aplicar un nuevo aumento en el boleto del transporte público durante lo que resta de 2026, pese al incremento que registraron algunos de los principales componentes del sistema. La decisión oficial es mantener la tarifa plana en $1.680 y sostener el esquema de aportes provinciales con el que se financia buena parte del servicio.

La definición fue dada a Los Andes por el subsecretario de Transporte, Luis Borrego, quien aseguró que actualmente se mantiene dentro de los parámetros previstos la relación entre lo que aporta el Estado provincial y lo que ingresa por el pago de los pasajeros.

"No tenemos previsto por lo que resta del año modificaciones en la tarifa", señaló el funcionario. Según explicó, Transporte monitorea permanentemente la evolución del combustible, los acuerdos salariales, el precio de las unidades nuevas, los repuestos y los neumáticos, entre otros componentes que determinan cuánto cuesta mantener funcionando el servicio.

La última actualización se produjo el 13 de julio, cuando el boleto urbano pasó de $1.400 a $1.680, una suba del 20%. La decisión de mantener ese valor hasta fin de año se produce mientras creció el aporte que realiza la Provincia para sostener el transporte.

Actualmente, el Ejecutivo destina alrededor de $860 millones por día, contra los $800 millones diarios que informaba en abril. La diferencia es de $60 millones, equivalente a un incremento del 7,5% en cinco meses. Borrego atribuyó esa variación principalmente a las actualizaciones salariales y al incremento del combustible.

En abril, el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, había explicado que la Provincia destinaba unos $800 millones por día hábil al sistema y que los mayores costos derivados del gasoil, salarios y otras variables eran reconocidos periódicamente por el Estado. Las empresas cobran de acuerdo con los kilómetros recorridos y las transferencias se devengan diariamente y se pagan semanalmente.

El costo por kilómetro

El costo por kilómetro es uno de los principales parámetros en uso para determinar cuánto debe

Continúa en página 3

POLÍTICA

Caputo prepara un "blindaje" de dólares para el 2027

TESORO. El Gobierno nacional analiza fuentes de financiamiento y negocia créditos internacionales para acumular moneda extranjera, anticipándose a la demanda de los ahorristas en un año electoral.

GENTILEZA

REFUERZO. Ante una mayor dolarización de carteras, el plan de Caputo es evitar que el Tesoro se financie.

El Gobierno nacional analiza "fuentes de financiamiento" para llegar al próximo año con mayor margen de dólares, en un escenario donde podría aumentar la demanda por las elecciones. El programa contempla necesidades por US$24.900 millones, pero ese cálculo no incluye una eventual dolarización de carteras.

Una señal de ese comportamiento apareció en julio: las personas realizaron compras netas de moneda extranjera por US$4.124 millones, frente a los US$2.821 millones registrados en junio. El aumento mensual fue del 46,2%, según los datos del Banco Central.

Esta situación abre el interrogante sobre cuántas divisas necesitará la gestión libertaria para atravesar el año electoral, más allá de que el ministro de Economía, Luis Caputo, dejó en Nueva York "sentimientos positivos" de cara a los próximos meses.

Antes del discurso del presidente Javier Milei en la Asamblea General de la ONU, Caputo participó de un encuentro con inversores en sede de JP Morgan, donde dejó claro que La Libertad Avanza (LLA) está en condiciones de ganar las próximas elecciones y que la economía está mucho mejor que en 2023.

La demanda acelerara

Datos privados afirman que la dolarización de carteras se cuadruplicó en mayo, mientras que en 2025 las compras y las transferencias sin fines específicos alcanzaron los US$32.000 millones y marcaron el nivel más alto de las últimas dos décadas, en un año atravesado por el levantamiento del cepo cambiario.

La pregunta es si este comportamiento podría funcionar como antecedente de lo que ocurra en 2027. Algunas estimaciones del mercado creen que la demanda potencial podría alcanzar entre US$ 30 mil millones y US$ 40 mil millones el año que viene.

La cuenta del programa financiero contempla sólo las necesidades financieras del Tesoro, pero no una eventual dolarización privada, que podría sumar presión sobre el esquema oficial. "Hace meses crece el apetito por activos dolarizados", contó un agente a la Agencia Noticias Argentinas.

Esta situación abre el interrogante sobre cuántas divisas necesitará la gestión nacional para atravesar el año electoral.

Según datos del BCRA, las compras netas de moneda extranjera de las personas humanas pasaron de US$2.821 millones en junio a US$4.124 millones en julio, lo que implica un aumento del 46,2% mensual.

Es por eso que el Gobierno podría sumar nuevas fuentes de respaldo para llegar a 2027 con mayor margen financiero. Según fuentes, la asistencia de Estados Unidos -cuyo Tesoro ya intervino en el mercado cambiario argentino en de 2025- se suma la chance de recurrir a los bancos.

Más créditos y respaldo

Desde inicios de mes, Economía mantiene negociaciones para obtener alrededor de US$1.000 millones en nuevos créditos privados respaldados por garantías de organismos regionales.

La CAF ya aprobó una garantía por US$250 millones y Fonplata aprobó un programa de garantía, respaldar préstamos por US$ 500 millones y alcanzar alrededor los US$ 1.000 millones.

Con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), durante este año utilizó esta modalidad con la que consiguió US$ 3.200 millones respaldados por estos organismos.

Oficialismo negocia un proyecto para restructurar deuda morosa

Esta semana Diputados debe dictaminar en comisiones el proyecto para resolver el problema del endeudamiento familiar. La Libertad Avanza quiere repetir la estrategia que aplicó con Discapacidad y negocia con aliados para presentar un proyecto propio que se imponga como el de mayoría.

El oficialismo -que fue girando su postura respecto al tema- adelantó de entrada que no está de acuerdo con regular las tasas. Sentencian que de esa forma se afectaría el acceso al crédito, el cual creció con este gobierno. El texto que están preparando, y que tendría el aval del PRO y la UCR, se limitaría a cuestiones ligadas a que se garantice mayor información, transparencia y educación financiera.

Además, en línea con el discurso de los sectores bancarios y ligados a las Fintech, señalan que el problema ya está en vías de solución: que más de 500 mil personas ya acordaron refinanciamientos bancarios y que "cerca de dos millones" de personas en mora ya cuentan con un esquema de refinanciación en billeteras virtuales.

Desde la oposición, en cambio, sentencian que no hicieron toda la movida de los emplazamientos para aprobar un proyecto que no ayude de forma concreta a los millones de endeudados con problemas de morosidad. Sin embargo, todavía no acordaron un proyecto en conjunto y no descartan presentar varios dictámenes y seguir negociando de cara a la votación en el recinto. /**J. Bullorini**

Causa ANDIS: detectan sobreprecios en las compras

INVESTIGACIÓN. Detectaron irregularidades y diferencias de hasta 1972% en precios abonados por insumos.

Informes técnicos sobre compras de la entonces Agencia Nacional de Discapacidad (Andis) remitidos a la Justicia detectaron presuntas irregularidades en la adquisición de insumos médicos y ortopédicos.

Entre los casos relevados aparece el de un paciente de Río Negro que necesitaba una prótesis por una amputación y cuya documentación indicaba que el elemento había sido entregado, aunque el informe determinó que eso no había ocurrido.

Según el reporte existía un remito firmado por la madre del beneficiario, pero al consultar directamente a los particulares se estableció que la firma habría sido obtenida mediante una inducción a error durante la toma de medidas.

Los documentos enviados por el Ministerio de Salud y el interventor de la ex Andis, Alejandro Vilches, también señalaron diferencias de precios de hasta 1972% frente a adquisiciones realizadas por otros organismos.

Los informes consignan una factura de Indecomm que habría sido abonada dos veces por $28,7 millones cada una.

Entre los ejemplos mencionados figura la compra de válvulas bicavales transcatéter a Farma Salud por $425 millones, mientras que el PAMI había adjudicado meses antes un sistema similar por $124,2 millones.

Otro análisis detectó una diferencia del 711% en una válvula pulmonar, mientras que en implantes cocleares el precio promedio abonado a Droguería Floresta fue de US$62.613, frente a referencias de mercado considerablemente menores.

Los informes también consignaron una factura de Indecomm que habría sido abonada dos veces por $28,7 millones cada una y una diferencia del 219% en la compra de un neuroestimulador.

Además se señalaron presuntos errores de categorización y adquisiciones de productos importados con diferencias de entre 300% y 1000% respecto de alternativas nacionales. El material fue incorporado a la investigación judicial que analiza posibles irregularidades en el ex Andis.

"Transporte público. Subió el costo, pero..."

ARCHIVO

PREVISIÓN. La Provincia reservó para este año $292.000 millones para el Fondo Compensador del Transporte.

VIENE DE TAPA

recibir cada operador y no necesariamente es idéntico para todas las empresas y servicios. Según Borrego, actualmente el valor promedio se ubica en $3.973 por kilómetro.

La última modificación general se produjo el 1° de marzo y desde entonces no hubo una nueva actualización integral, aunque durante el año se compensaron las variaciones correspondientes a las paritarias y al gasoil.

Ese promedio convive con los estudios de costos que realiza el Ente de la Movilidad Provincial (EMOP) para determinar los valores correspondientes al sistema. A fines de 2025, el organismo había calculado para el servicio urbano un Costo Kilómetro Promedio Ponderado de $4.081,95, frente a los $2.866 que regían anteriormente.

Las empresas, a su vez, presentan sus propios estudios de costos de acuerdo con las características de los recorridos, las unidades utilizadas, los kilómetros realizados y los distintos componentes de la prestación. Por eso, el costo reconocido puede variar entre operadores y servicios.

El mecanismo resulta relevante porque el financiamiento provincial no se determina por la cantidad de pasajeros transportados. El Estado remunera a las empresas sobre la base de los kilómetros efectivamente recorridos, mientras que la recaudación tarifaria constituye otra de las fuentes de financiamiento del sistema.

El Estado y el sistema

El Presupuesto provincial reservó para este año $292.000 millones para el Fondo Compensador del Transporte, que comprende tanto el servicio del Gran Mendoza como los recorridos de media y larga distancia del resto de la provincia.

De acuerdo con los datos actuales de Transporte, esos recursos permiten cubrir aproximadamente el 65% del costo del sistema, mientras que el 35% restante corresponde al aporte realizado por los usuarios a través de la tarifa.

La relación presenta una diferencia respecto de las estimaciones realizadas al comenzar el año. En abril, el Gobierno hablaba de una cobertura estatal superior al 70%.

Transporte calcula que hasta ahora se ejecutó entre el 70% y el 75% de los recursos previstos para el Fondo Compensador. Si se toman esos porcentajes sobre los $292.000 millones presupuestados, representan entre $204.400 millones y $219.000 millones.

El cálculo original debió convivir durante el año con variaciones que no estaban previstas cuando se elaboró el Presupuesto. Borrego indicó que el combustible aumentó más de 30% entre febrero y mayo y representa alrededor del 15% del costo del transporte. El componente salarial, en tanto, concentra casi el 40% y registró una variación superior al 20%.

Viajes con beneficio

La tarifa plana de $1.680 tampoco refleja lo que paga la totalidad de los pasajeros. Más del 60% de las transacciones realizadas en Mendoza tiene algún tipo de beneficio y solamente alrededor del 40% abona el valor completo.

Dentro del primer grupo aparecen las gratuidades del 100% para docentes, celadores, mayores de 70 años y personas con discapacidad, además de descuentos para estudiantes y otros segmentos del sistema.

Actualmente se registran entre 700.000 y 750.000 transacciones durante un día hábil. Según Transporte, el nivel de utilización se mantuvo relativamente estable respecto de los primeros meses de 2026 y el cierre de 2025.

La recaudación canalizada mediante SUBE supera los $12.000 millones mensuales. El sistema cobra una comisión del 4,5%, aunque una compensación nacional cubre aproximadamente tres puntos, por lo que el costo efectivo para Mendoza se ubica en torno al 1,5%.

La expansión de SUBE también permitió incorporar progresivamente zonas que anteriormente utilizaban otros mecanismos de pago. En la Zona Este, donde comenzó a implementarse en mayo, la recaudación ronda los $2.500 millones mensuales y Transporte calcula una mejora cercana al 5%. En Lavalle ingresan unos $500 millones por mes y la mejora estimada es del 5% al 8%.

Sin descuentos en las horas valle

Uno de los últimos cambios aplicados por Transporte fue la eliminación del descuento del 17% que tenían los viajes realizados durante las denominadas horas valle. La medida había sido implementada de manera experimental para intentar distribuir mejor la demanda.

El sistema mendocino tiene tres picos marcados durante los días hábiles: entre las 6 y las 7, entre las 12 y las 13 y entre las 17 y las 18. Como la cantidad de colectivos y frecuencias debe estar preparada para responder a esos momentos, durante las franjas intermedias queda capacidad disponible.

El descuento buscaba que aquellos pasajeros que tuvieran flexibilidad modificaran sus horarios. Sin embargo, después de más de un año de aplicación, Transporte detectó que el movimiento hacia las horas valle no superó el 5% respecto de la situación previa. Ante ese escenario, Borrego confesó que esa medida "no dio el resultado esperado".

Una de las explicaciones oficiales es la rigidez de los horarios laborales y educativos. Estos últimos representan más del 35% de la demanda del transporte público y tienen pocas posibilidades de desplazarse hacia otras franjas.

Los recursos que se destinaban a financiar ese descuento permanecen dentro del Fondo Compensador y pueden ser utilizados para otras políticas tarifarias. Entre ellas, Transporte menciona la extensión del beneficio del usuario frecuente a distintas zonas a medida que avanza la utilización de SUBE.

SEGURIDAD

El Ejecutivo amplió el contrato de la Red TETRA para la Policía

El Gobierno autorizó la prórroga por $775,1 millones del contrato destinado al mantenimiento preventivo de la infraestructura de la Red TETRA, el sistema de comunicaciones utilizado por el Ministerio de Seguridad y Justicia.

La extensión tendrá una duración de siete meses y continuará a cargo de la empresa Intema Comunicaciones S.A. La medida quedó formalizada mediante el Decreto 1971, firmado por Alfredo Cornejo y la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, y publicado en el Boletín Oficial.

La decisión responde, según el expediente administrativo, a "razones de necesidad operativa" planteadas por la Subsecretaría de Tecnología Aplicada a la Seguridad.

La contratación original de 2024 fue mediante una licitación pública.

BOLETÍN OFICIAL

El Gobierno dispuso 14 cesantías y otras sanciones

El gobierno de Cornejo oficializó una nueva tanda de medidas disciplinarias que comprende nueve casos y alcanza a 11 trabajadores y profesionales, entre cesantías, suspensiones confirmadas y un pedido judicial para quitarle la tutela sindical a un empleado que ya tiene dispuesta su desvinculación.

Los expedientes corresponden a Salud, Educación, la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la Administración Tributaria Mendoza (ATM) y un agente dependiente del Ministerio Público Fiscal.

Las decisiones fueron publicadas en el Boletín Oficial y responden a situaciones diferentes: certificados apócrifas, faltas injustificadas y también una sanción profesional.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°03/26

Expte.: 1986 – PEAS - 00

Objeto: **"CONSTRUCCIÓN COLECTOR CLOACAL COLONIA SEGOVIA ETAPA II - SISTEMA EL PARAMILLO - DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN, MENDOZA"**

Presupuesto oficial: $ 32.661.671.157,55 (impuestos incluidos)

Mes base: agosto 2026

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: miércoles 28/10/2026 - 10:00 horas

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA

MENDOZA GOBIERNO

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. invita a interesados a participar en la licitación pública para la contratación de una obra que estará sujeta a lo dispuesto por la Resolución ORSNA Nº 141/18 "REGLAMENTO PARA CONTRATACIONES QUE REALICE AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA CON FONDOS FIDUCIARIOS PERTENECIENTES AL FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fideicomiso Fortalecimiento del SNA bajo el ID 506 - 2,5%

PROCEDIMIENTO Nº: 10032437

OBRA: obra "MDZ5204 - Remodelación y Ampliación de la Terminal de Pasajeros" del Aeropuerto Internacional EL PLUMERILLO – GOB. FRANCISCO GABRIELLI", de la Ciudad de Mendoza.

Presupuesto Oficial: $40.543.012.878,67 sin incluir el IVA.

Mes base: Julio 2026.

Valor de Pliegos: Gratuitos.

Lugar de consulta de pliegos: Sitio web de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (www.aeropuertosargentina.com), y sitio web del ORSNA (https://www.argentina.gob.ar/orsna) hasta el 10 de Noviembre de 2026.

Descarga de pliegos: Los pliegos podrán descargarse de la página de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (https://www.aeropuertosargentina.com/es/sobre-nosotros/licitaciones) y del sitio web del ORSNA (https://www.argentina.gob.ar/orsna)

Monto de garantía de mantenimiento de oferta: El 1% del valor del presupuesto oficial.

Fecha, hora y lugar de apertura de ofertas: El acto de apertura de las ofertas se realizará el día 10 de Noviembre de 2026 a las 10.30hs, en la sede del COMITENTE, sita en Honduras 5663, 1er Piso, C.A.B.A.

Lugar y plazo límite de presentación de ofertas: En la sede del Comitente sita en Honduras 5663 1er Piso, C.A.B.A. El día 10 de Noviembre de 2026, hasta las 10:20hs.

Plazo de ejecución de los trabajos: DIECIOCHO (18) meses.

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN: https://www.aeropuertosargentina.com/es/sobre-nosotros/licitaciones

ECONOMÍA

GENTILEZA

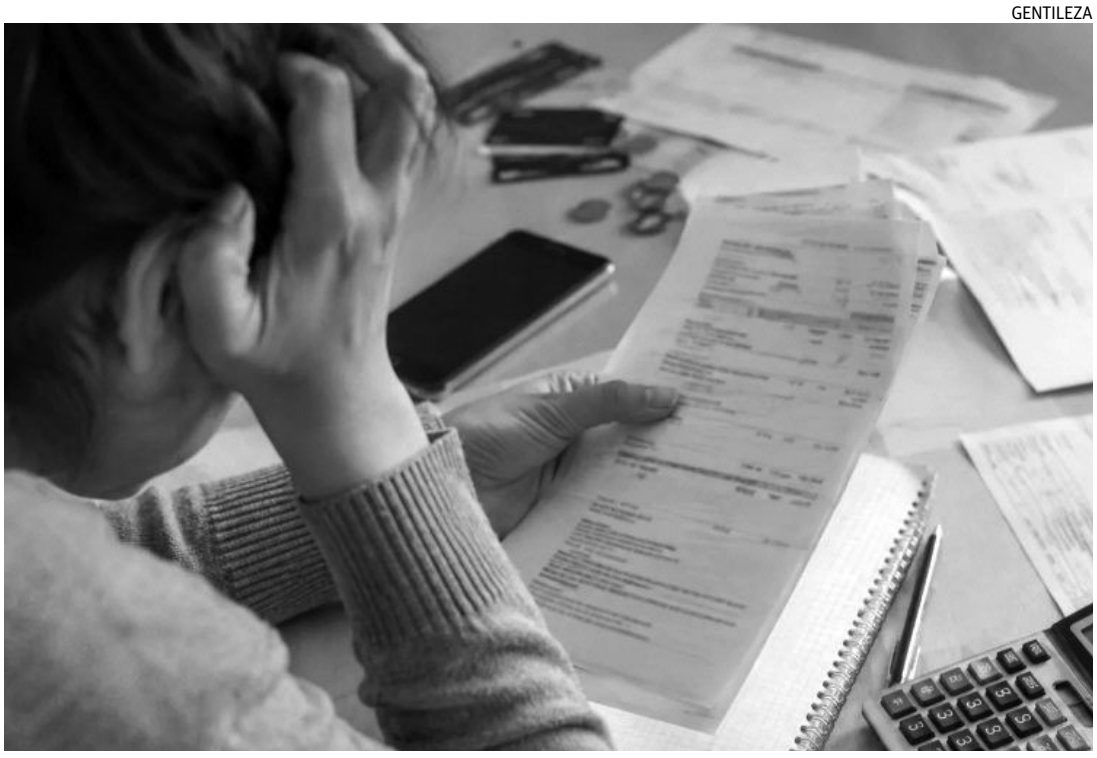

PREOCUPACIÓN. Más de uno de cada cuatro deudores en el país registra incumplimientos en sus créditos.

Crece la morosidad y ya hay 3,4 millones de deudores incobrables

CRÉDITOS. La cantidad de personas con atrasos superiores a un año creció 60%. Se sumaron 1,3 millones de deudores a la categoría de irrecuperables.

La morosidad se profundizó en el sistema financiero argentino y ya alcanza a 5,6 millones de personas, que tienen al menos una línea de crédito con tres meses o más de atraso. El dato surge de un relevamiento del Instituto Argentina Grande (IAG), elaborado sobre información de la Central de Deudores del Banco Central correspondiente a julio de 2026. Pero el indicador que concentra la atención es otro: 3,4 millones de deudores ya se encuentran en situación de "irrecuperables", con atrasos superiores a un año.

Los morosos representan el 26,9% de los 20,6 millones de deudores registrados en el sistema financiero y no bancario y equivalen al 15,9% de la población mayor de 18 años. En apenas doce meses se sumaron 1,7 millones de personas a la nómina de incumplidores. El deterioro se concentra en los atrasos más prolongados, una señal de que una parte creciente de los hogares no logra regularizar sus obligaciones aun después de varios meses.

Los atrasos más prolongados

La situación denominada "irrecuperable" —que en la clasificación del BCRA corresponde a obligaciones con más de un año de atraso— alcanzó a 3,4 millones de personas, unas 1,3 millones más que un año antes. El crecimiento interanual fue del 60%. El Banco Central identifica como situación 5 a los deudores cuyas obligaciones registran atrasos superiores a un año.

El tamaño de las deudas agrega otro elemento al diagnóstico. Según el relevamiento del IAG, la mitad de los deudores considerados irrecuperables acumula obligaciones por $77.900 o menos. El dato desplaza el foco del sobreendeudamiento asociado exclusivamente con grandes compras financiadas y muestra que una parte del deterioro también se concentra en compromisos de montos relativamente bajos.

Desde el IAG interpretan que este comportamiento refleja dificultades para cancelar obligaciones vinculadas con los gastos cotidianos. Es una interpretación de los autores del informe a partir de los registros del BCRA y no una conclusión atribuida al organismo monetario.

El comportamiento de los canales no bancarios refuerza esa característica. De acuerdo con el relevamiento, la mora llega al 54% en las casas de venta de electrodomésticos, mientras que en otras cadenas comerciales alcanza el 28,7%. Entre los deudores de 15 a 29 años, en tanto, la tasa llega al 38,1%, el nivel más elevado entre las franjas etarias analizadas.

El mapa provincial también muestra fuertes diferencias. Los datos utilizados por el IAG corresponden a julio de 2026: La Rioja registró la mayor tasa de morosidad, con 26%, seguida por Santa Cruz, con 23,8%; San Luis, con 23,1%; y San Juan y Catamarca, con 22,1%. Esos porcentajes corresponden al conjunto de deudores en mora y no constituyen una comparación específica de los deudores irrecuperables.

El crédito de las familias

La información oficial del Banco Central muestra que el deterioro también se refleja dentro del sistema bancario, aunque mediante una metodología diferente. En julio, el indicador de irregularidad de las financiaciones a las familias se ubicó en 12,9%, mientras que el correspondiente a las empresas fue de 3,6%. El ratio general de irregularidad del crédito al sector privado alcanzó 7,7%.

El indicador del BCRA no mide exactamente lo mismo que el relevamiento del IAG: el primero expresa la proporción de financiamiento en situación irregular dentro de la cartera crediticia, mientras que el segundo contabiliza personas deudoras con atrasos. La diferencia resulta relevante para evitar una comparación directa entre ambos porcentajes.

El costo del financiamiento constituye otro componente del escenario. Al 14 de septiembre, la tasa de interés de los préstamos personales publicada por el BCRA se ubicaba en 63,89% nominal anual. El valor corresponde a una tasa de referencia y no significa que todos los consumidores accedan al crédito bajo esas condiciones, ya que el costo final depende de la entidad, el producto y el perfil del cliente.

El informe del Banco Central también muestra que el aumento de la mora de las familias no implica por sí mismo una crisis de solvencia del sistema financiero. En julio, las previsiones representaban el 87,6% de la cartera en situación irregular, mientras que el crédito irregular neto de previsiones equivalía al 2,1% de la responsabilidad patrimonial computable del sistema.

El problema se ubica, en millones de personas que acumulan atrasos y, en muchos casos, no necesitan de grandes sumas para quedar fuera de los plazos de pago. La evolución de esas pequeñas deudas puede convertirse en una señal relevante sobre la capacidad de los hogares para sostener sus gastos y volver a acceder al crédito.

Los mendocinos y el gasto cotidiano

Mendoza también muestra señales de un mayor uso del endeudamiento para afrontar las necesidades del presupuesto familiar. Una encuesta realizada por el Instituto Periferias y el CISME-CTA sobre 737 personas reveló que el 78,3% había pedido dinero prestado durante los seis meses anteriores.

Entre quienes tenían deudas, el 72,5% reconoció haberse atrasado en algún pago. Los principales destinos fueron la compra de alimentos, el pago de servicios y la cancelación de otras deudas.

El dato permite observar otra dimensión del endeudamiento: el préstamo como mecanismo para sostener los gastos mensuales. Cuando el crédito se utiliza para alimentos, servicios o cancelar compromisos anteriores, deja de estar asociado únicamente con decisiones de consumo y pasa a formar parte de la administración cotidiana de los ingresos.

El BCRA advierte que su Central de Deudores reúne información de entidades financieras y que aparecer allí no significa necesariamente estar en mora.

Habilitan a fondo buitre a embargar activos argentinos

FALLO JUDICIAL. La Justicia de EE.UU. habilitó a reclamar US$ 390 millones por la causa de Aerolíneas Argentinas.

La Justicia de Estados Unidos habilitó al fondo buitre Titan Consortium a solicitar embargos sobre activos argentinos en cualquier distrito judicial de ese país para cobrar una millonaria deuda vinculada a la expropiación de Aerolíneas Argentinas y Austral, efectuada en 2008 durante el primer mandato de Cristina Kirchner.

El litigio comenzó a escalar en 2017, cuando el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) condenó a la Argentina a pagar 321 millones de dólares más intereses, elevando el monto a 391 millones. Si bien aquel fallo quedó firme en 2019, el organismo internacional carece de potestad para ejecutar sus sentencias, por ello los acreedores debieron acudir a la vía judicial ordinaria en EE.UU.

El fondo Titan Consortium, que en 2021 adquirió de Burford Capital los derechos económicos de ese laudo, impulsó su reconocimiento ante la Corte del Distrito de Columbia. Durante el proceso, el Estado argentino intentó frenar el avance argumentando la prescripción de la causa por un plazo de tres años; sin embargo, la Justicia estadounidense rechazó el planteo y estableció un período de 12 años para la presentación.

La habilitación más reciente lleva la firma de la jueza Jia Cobb, de la Cámara de Apelaciones del Distrito de Columbia. Esta resolución se suma al revés judicial sufrido por el país el pasado mes de julio, cuando el mismo tribunal desestimó una apelación argentina y dejó totalmente firme la ejecución del laudo.

Con esta luz verde judicial, el fondo queda autorizado para perseguir bienes nacionales en todo el territorio de EE.UU. La cifra reclamada es de US$ 390 millones, más intereses.

Esta resolución se suma al revés sufrido por el país en julio, cuando el tribunal desestimó una apelación argentina.

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

SUPERMERCADOS

LOS LUNES AHORRÁS EN

JUMBO cencosud

Aprovechá un **15% de descuento** todos los lunes, **sin tope**, en tus compras presenciales y online.

Conocé todos los beneficios en tu app PASS.

VIVÍ LA EXPERIENCIA
PASS
CLUB DE BENEFICIOS

Viernes 2 de octubre

DESCUBRÍ UN DÍA LLENO DE BENEFICIOS EN

La Barraca MALL

ESCANEÁ EL QR Y REGISTRATE GRATIS

HASTA **20% OFF***

IKHALA · neozoo · In Crescendo VERTE CRECER · POP by Luxury · fácilhome · LUXURY

*Pago en efectivo, 10% de descuento pago con tarjeta.

2X1

BENDITO RUFIAN · TACO AZTECA TAQUERÍA Y CERVECERÍA · Kentucky

*En menú especial.

HASTA **30% OFF***

AMERICAN Store

*Pago en efectivo.

entre dos

*Con pago en efectivo, débito o tarjeta de crédito.

HASTA **10% OFF***

HASTA **25% OFF***

BERNA JOYEROS

*Pago en efectivo, 15% de descuento pago con débito, 10% de descuento pago con tarjeta de crédito.

SOCIEDAD

ARCHIVO

INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL. Revela una pérdida de coeficiente intelectual y rendimiento verbal en la última década.

Advierten por el retroceso del coeficiente intelectual

EDUCACIÓN. La Universidad Austral reveló que los estudiantes argentinos perdieron 3,6 puntos en una década, con una caída del 8,4% del rendimiento verbal. El fenómeno, afecta a menores entre 8 y 15 años.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

El desempeño escolar de los estudiantes argentinos está dando mucha tela para cortar por la preocupación que generan los magros resultados de las evaluaciones de aprendizaje: dan cuenta de que no hay avances e incluso, de retrocesos. En ese contexto, una investigación de la Universidad Austral puso el foco en un aspecto que puede resultar crucial para el análisis y que además resulta particularmente impactante: los estudiantes argentinos perdieron coeficiente intelectual la última década.

Según concluyó el estudio, hay un deterioro del coeficiente intelectual de los estudiantes de entre 8 y 15 años, mientras que el mayor impacto se observa en la baja del rendimiento verbal.

Baja en coeficiente intelectual

Según lo relevado por el Observatorio del Desarrollo Humano y la Vulnerabilidad y la Escuela de Educación de la Universidad, en una década los chicos de la misma edad mostraron una baja promedio de 3,6 puntos de coeficiente intelectual total. El descenso fue mucho mayor en cuanto al desempeño en habilidades verbales.

El trabajo combina datos de las pruebas de aprendizaje internacionales PISA 2025 y Aprender 2025 con una investigación propia desarrollada a lo largo de diez años. Incluyó a 849 estudiantes de entre 8 y 15 años y comparó datos entre 2013 y 2023.

Al mostrar los datos específicos en el desempeño cognitivo durante esa década, el puntaje promedio de CI a igual edad en 2013 era 100, mientras que fue de 96,4, 10 años después. En relación con las habilidades verbales, el puntaje promedio fue de 99,4 en 2013 y 91,03 en 2023.

Retroceso a nivel mundial

El informe señala que esta evolución es compatible con una reversión o desaceleración del denominado efecto Flynn, lo que se conoce como efecto Flynn inverso. El efecto Flynn es un fenómeno observado en el campo de la inteligencia humana y que identifica un aumento sostenido y significativo en las puntuaciones de los tests de coeficiente intelectual (CI) a lo largo de varias décadas.

Pero recientemente se observó que esta tendencia cambió. National Geographic se hizo eco de este fenómeno al advertir que se desaceleró o revirtió por primera vez en décadas en algunas categorías. Hizo referencia a un estudio, publicado en la revista Intelligence, que analizó a casi 400.000 estadounidenses entre 2006 y 2018. "Los datos mostraron caídas en lógica y vocabulario, resolución de problemas visuales y analogías y habilidades computacionales y matemáticas", refiere.

La publicación señala que no se trata de afirmar que las personas son menos inteligentes, sino que hay un descenso claro de competencia y puede ser algún indicio de un cambio social importante.

Las habilidades verbales

En la Universidad Austral analizaron esto a la luz de los últimos datos de las pruebas de aprendizaje internacionales PISA. Allí, en Matemática, casi 8 de cada 10 estudiantes argentinos no alcanzan los niveles mínimos de desempeño y apenas el 0,4% llega a los niveles 5 y 6, correspondientes a los desempeños más elevados. El puntaje argentino cayó 11 puntos respecto de 2022.

El rol de los adultos

Si hay algo que identifican los expertos es que los resultados en los aprendizajes están atravesados por una gran diversidad de variables que no pueden soslayarse.

El Director del Observatorio de la Convivencia Escolar y referente de Argentinos por la Educación, Alejandro Castro Santander, plantea que hay todo un "ecosistema" en torno al asunto, que no puede reducirse solo al CI que baja y mucho menos al mero impacto de los usos digitales.

Según concluyó el estudio, hay un deterioro del coeficiente intelectual de los estudiantes de entre 8 y 15 años.

Su postura es que esa reducción, es un error analítico, ya que el cerebro del estudiante no se deteriora de forma aislada, sino que responde de manera dinámica a las crisis de los cuatro ecosistemas clave que sostienen su desarrollo: el ecosistema familiar y vínculos presentes, la escuela, el entorno próximo -que incluye la comunidad y la geografía del aprendizaje (el espacio)- y el entorno digital, que considera el "cuarto educador" obligatorio.

Para el psicopedagogo, hay una crisis de las condiciones que hacen posible educar. "Los aprendizajes no ocurren en el vacío. Necesitan condiciones que hagan posible enseñar y aprender. Entre ellas, una de las más decisivas es el clima escolar: los vínculos, las normas y el orden, la seguridad, la pertenencia, el apoyo de los adultos y también el hábitat educativo, su organización, cuidado y capacidad para favorecer el encuentro", apuntó. Reconoce que las condiciones socioeconómicas continúan siendo uno de los condicionantes más fuertes, aunque no determinan inexorablemente el destino escolar.

Factores múltiples
Las condiciones socioeconómicas continúan siendo uno de los condicionantes más fuertes, aunque no determinan inexorablemente el destino escolar.

Asegurar las condiciones

Para las autoras, la convergencia entre las dificultades de aprendizaje, las desigualdades educativas y el descenso de las habilidades intelectuales exige ampliar la mirada: no solo preguntarse cuánto aprenden los estudiantes, sino también en qué condiciones aprenden y qué capacidades necesitan para sostener esos aprendizajes. El informe sostiene que el deterioro observado involucra capacidades fundamentales para aprender, cómo el razonamiento abstracto, la comprensión lectora, la autorregulación y la perseverancia.

Los datos presentados no solo describen un problema, sino que marcan una hoja de ruta: invertir tempranamente en hábitos positivos que propicien el discernimiento, la reflexión crítica, la perseverancia y la sociabilidad, entre otras capacidades cognitivas y socioemocionales, actúa como un factor preventivo en orden a sostener el aprendizaje, reducir las brechas entre sectores y proteger el tiempo y la atención de los estudiantes en el aula y en la escuela.

ESCENARIO

¿Tiempos sin sueños? ¿Qué piensan los adolescentes sobre el futuro?

Silvana Cataldo
Especial para Los Andes

La etapa de la adolescencia se ha extendido en los últimos años y los adultos perciben a los jóvenes como desorientados, con poca claridad acerca de su futuro, en comparación con generaciones anteriores que tenían más certezas. Hoy, a los jóvenes les cuesta independizarse, trazar planes a largo plazo, o elegir y terminar sus estudios. Sin embargo, una investigación, publicada el 26 de agosto de 2026, realizada por la Walton Family Foundation en asociación con Gallup, indaga las experiencias, actitudes y aspiraciones de la Generación Z en Estados Unidos y descubre varios puntos que requieren análisis. El 80% de los estudiantes cree que tiene un futuro brillante por delante, pero no creen tener las herramientas para afrontarlo. El problema aparece cuando deben responder otra pregunta: ¿cómo transformar aquello que deseo en algo que cada uno pueda construir?

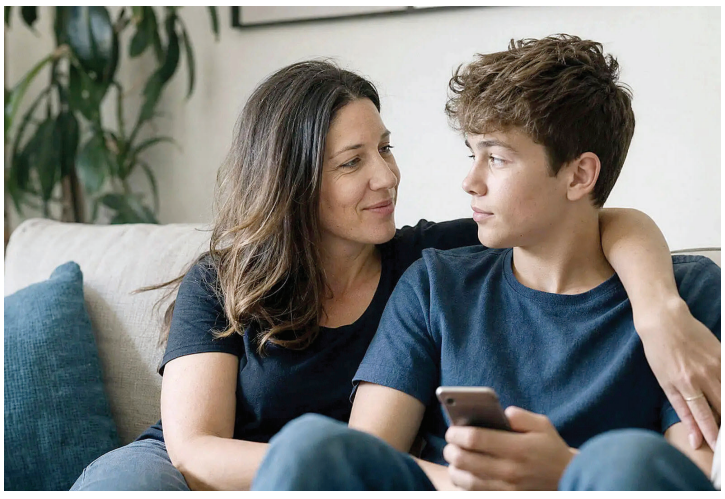

FORMACIÓN. El nuevo rol de los adultos es acompañar.

Futuro multiforme

Durante décadas, imaginar el futuro estuvo asociado a una secuencia bastante reconocible: terminar la escuela, estudiar una carrera, conseguir un trabajo estable, independizarse, formar una familia, comprar una casa. No todos podían recorrer todos los pasos de ese camino, por supuesto, pero existía como representación social de aquello que significaba progresar. Para los adolescentes actuales, ese horizonte es mucho menos lineal. Las profesiones cambian, aparecen trabajos que pocos años atrás no existían, la inteligencia artificial modifica actividades y competencias, las relaciones laborales se transforman y los recorridos formativos se multiplican.

Gallup encuentra precisamente allí una brecha entre jóvenes y adultos. La mayoría de los estudiantes recibe orientación sobre la universidad, mientras que son mucho menos frecuentes las conversaciones sobre formación técnica, certificaciones, empleos que no requieren un título universitario o la posibilidad de emprender. Incluso entre quienes no planean ir a la universidad, las alternativas reciben comparativamente poca atención por parte de los adultos que los acompañan. Quizás deberíamos preguntarnos, entonces, si cuando un adolescente dice que "no sabe qué quiere hacer" realmente no tiene deseos o sueños para su futuro o simplemente no logra traducirlos al lenguaje con el que los adultos esperamos escucharlos.

La dificultad está en que ninguna generación adulta puede hoy entregar a los más jóvenes un mapa confiable de los próximos veinte años. Simplemente porque tampoco nosotros conocemos ese territorio. Pero no se desprende de ello que debamos renunciar a prepararlos. El gran desafío hoy no es preparar a los jóvenes para "el futuro", sino ayudarlos a desarrollar habilidades para construirlo.

La búsqueda de ese futuro deja entonces de ser simplemente "tener éxito" o "conseguir trabajo". Es la construcción progresiva de una respuesta a tres preguntas mucho más profundas: quién quiero ser, qué puedo aportar y qué vida considero valiosa. Y ningún adolescente construye esas respuestas solo

El rol de los adultos

Aquí aparece otro de los grandes hallazgos del estudio de Gallup. El 79% de los estudiantes dice tener en la escuela algún docente u otro adulto que lo alienta a perseguir sus metas y sueños. El 71% cuenta con alguien que regularmente se interesa por saber cómo está y el 70% con un adulto que reconoce sus talentos e intereses. La proporción baja al 63% cuando se pregunta si existe alguien que lo ayuda a pensar caminos futuros adecuados a sus capacidades. Es decir que aproximadamente tres de cada diez estudiantes no sienten que haya en la escuela un adulto que reconozca sus talentos. No es un dato menor. Porque acompañar no significa decidir por ellos. Tampoco repetir mecánicamente "vos podés hacer cualquier cosa que te propongas".

Lejos de poder mostrarles un camino, el nuevo rol que debemos asumir como adultos es acompañar a los adolescentes, escucharlos y ayudarlos a desarrollar capacidades para intervenir sobre aquello que les toque vivir.

Nuevos Créditos Hipotecarios financiados a 10, 15 y 20 años

Departamentos con cochera, quincho, pileta y seguridad | Lotes en la Vacherie.

ENTREGA 25% Y SALDO FINANCIADO EN UVA O DÓLARES + TASA

TASAS DE FINANCIACIÓN: 5% a 10 años | 6% a 15 años | 7% a 20 años

SIN GASTOS NI COMISIONES(1)

Comercializa: Grupo Dinosaurio

Contacto Milénica: Tel.: +54 9 (261) 622 1456

Contacto La Vacherie: +54 9 (261) 553 4395

Mirá más

Válido hasta el 31/10/26. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo. (1) El comprador deberá abonar sólo el impuesto a los sellos y gastos de escrituración.

www.grupodinosaurio.com

Por las cámaras detienen a una mujer y secuestran su vehículo

CRIMEN EN MAIPÚ. Se avanzó en la causa por el asesinato de Rodolfo Mora Aguiar con la captura de una sospechosa vinculada a los hechos.

GENTILEZA

HOMICIDIO. Mora Aguiar recibió un disparo en el tórax.

La División Homicidios logró un importante avance en la causa que investiga el asesinato de Rodolfo Miguel Mora Aguiar, ocurrido en la localidad de Gutiérrez, Maipú, al concretar la detención de una mujer vinculada en el hecho.

A partir del análisis exhaustivo de registros de cámaras privadas y de declaraciones testimoniales incorporadas al expediente, los efectivos lograron reconstruir los movimientos previos y posteriores al ataque. Las tareas investigativas permitieron ubicar el automóvil en el departamento de Godoy Cruz e identificar a su conductora, una mujer vinculada a la víctima.Por directivas de la Fiscalía de Instrucción Nº 21 de la UFI de Homicidios, la sospechosa fue detenida, mientras que el rodado quedó incautado para los peritajes correspondientes junto con dos teléfonos celulares de interés para la causa.

Asimismo, las medidas desplegadas desde las primeras horas tras el crimen permitieron establecer la posible participación de un familiar de la víctima, quien fue aprehendido por disposición judicial. En paralelo, las autoridades realizaron un procedimiento en la vivienda de Mora Aguiar, donde secuestraron un tercer teléfono celular que será analizado.

La causa continúa en instrucción bajo la supervisión de la Fiscalía Nº 21 a fin de determinar las circunstancias exactas del homicidio.

El hecho

De acuerdo con las actuaciones judiciales, el hecho ocurrió cerca de las 20:40 del jueves en un callejón ubicado al sur de la calle Morón, en Gutiérrez. En ese lugar, un Fiat Idea azul oscuro ingresó a una zona descampada y de escasa iluminación, donde Mora Aguiar recibió un disparo de arma de fuego en el tórax.

Ante la denuncia, personal policial se desplazó hasta la zona y realizó un patrullaje por el sector hasta localizar a la víctima, que se encontraba inconsciente y aparentemente sin signos vitales.

Los efectivos observaron que el hombre presentaba sangre en las manos y escoriaciones en el rostro. Minutos después arribó personal del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC), cuyo profesional médico constató que Mora tenía una herida de arma de fuego en la zona del tórax y confirmó su fallecimiento.

RESFC-2026-611-APN-DIRECTORIO#ENREGE EX-2022-53738871-APN-SD#ENRE
Provincia de Mendoza
DISTROCUYO S.A. Solicitud de Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica

Por RESFC-2026-611-APN-DIRECTORIO#ENREGE, el Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD resuelve dar a publicidad la solicitud de Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica solicitada por DISTROCUYO S.A., a requerimiento de PARQUE SOLAR ACONCAGUA S.A.U., para el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP), de las obras consistentes en: a) Ampliación de la actual ET PI PIP, con un nuevo campo en la playa de 132 kV; b) Construcción de una nueva ET denominada Aconcagua 132/33 kV, que estará conformada por una playa de de132 kV, una playa de 33 kV, un tren de celdas en 33 kV, un transformador de 132/33 kV de 120 MVA, un reactor de neutro artificial en la barra de 33 kV, con potencia nominal de 19 MVA y; c) Una nueva Línea de Alta tensión (LAT) de 132 kV de aproximadamente CINCO COMA NUEVE KILÓMETROS (5,9 km) con conductores de 300/50 ACSR que vinculará la nueva ET con PI PIP.

La difusión de esta solicitud se realiza mediante un AVISO en la página web del Ente y se solicita a CAMMESA que haga lo propio en la suya, ambas publicaciones por el plazo de CINCO (5) días hábiles administrativos, y por DOS (2) días consecutivos en un diario de amplia difusión del lugar en donde se construirá la obra proyectada o en donde pueda afectar eléctricamente, otorgando un plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente al de la última publicación efectuada para que, quien considere que la obra pueda afectarlo en cuanto a las prestaciones eléctricas recibidas o sus intereses económicos, plantee oposición fundada por escrito ante el ENReGE.

En caso de que se plantee una oposición fundada o que sea común a otros usuarios, se convocará a Audiencia Pública a fin de recibir las oposiciones y permitir al solicitante exponer sus argumentos. Operado el vencimiento de los plazos fijados sin que se registren presentaciones de oposición fundadas en los términos descriptos o proyecto alternativo superador, se emitirá el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública y se procederá a indicar esta condición en el "Registro informativo de ampliaciones del sistema de transporte y distribución" de la página Web del Ente y se informará a las partes.

ENReGE
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Y LA ELECTRICIDAD

Presidencia de la Nación
República Argentina

GENDARMERÍA NACIONAL

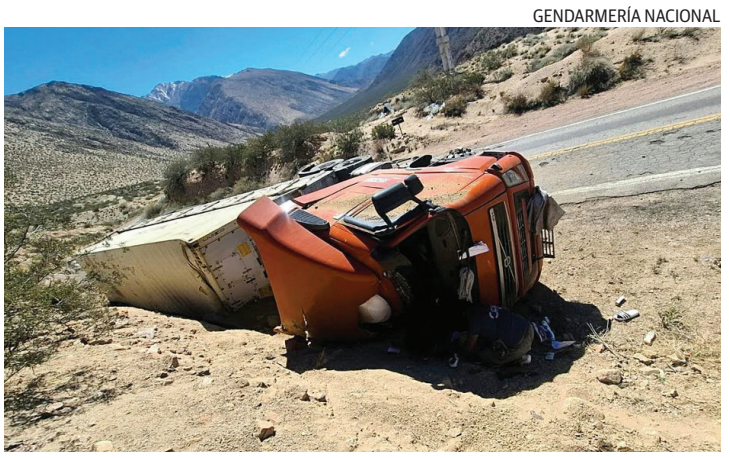

VOLCADO. La ruta siguió habilitada pero con precaución.

Alta Montaña: vuelco en solitario de un camión

USPALLATA. Un vehículo de gran porte protagonizó un accidente en el kilómetro 1112 de la Ruta Nacional 7. No se informó sobre las causas del vuelco.

Un accidente en solitario se registró ayer en la Ruta Nacional 7, a la altura del kilómetro 1112, en el tramo previo a Uspallata. Las autoridades nacionales solicitaron circular con máxima precaución.

En el lugar trabajaron los servicios de emergencia junto a efectivos de la Policía de Mendoza y de Gendarmería Nacional, quienes intervienen en el operativo desplegado tras el siniestro.Las autoridades recomendaron a quienes circulen por la zona extremar las medidas de precaución debido a la presencia de los equipos que trabajan sobre la ruta. Por el momento, no se informó cuál es el estado de salud del conductor ni se conocen las causas del vuelco.

A pesar del operativo, la circulación por la Ruta 7 permaneció habilitada. Sin embargo, las autoridades solicitaron a los conductores que atraviesen el sector circular con precaución debido a la presencia de los equipos que trabajan sobre la ruta.

Atrapan a mechero de carnes: escondía los cortes en su ropa

IN FRAGANTI. Un hombre de 39 años fue detenido en Guaymallén cuando intentaba llevarse varios productos escondidos entre sus prendas de vestir.

Un hombre de 39 años fue detenido en Guaymallén cuando intentaba llevarse varios kilos de carne escondidos entre sus prendas. Los empleados aseguraron que ya había llevado mercadería días previos.

Un hombre de 39 años fue detenido durante la noche del sábado en un trozadero de Guaymallén, luego de que los empleados advirtieron que estaba robando mercadería. La Policía llegó al lugar tras un llamado al 911 y lo encontró con varios cortes de carne ocultos.El hecho ocurrió cerca de las 20.54 en el comercio ubicado en la esquina de calle Milagros y carril Nacional, en Rodeo de la Cruz. Según los empleados, el hombre ya había cometido robos similares en el mismo lugar durante los días previos. "Ya lo veníamos siguiendo", confesaron las víctimas.

Fue encontrado "con las manos en la masa (carne)"

Tras recibir el aviso, desde el Centro Estratégico de Operaciones (CEO) se dispuso el envío de personal policial. Los efectivos llegaron al lugar y encontraron al sospechoso "con las manos en la masa", por lo que procedieron a detenerlo antes de que pudiera retirarse del establecimiento.

Durante el procedimiento, los policías encontraron entre sus prendas "varios trozos de carnes de distintos cortes". El hombre fue trasladado a una sede judicial y quedó a disposición de la Oficina Fiscal.

Además de la aprehensión, desde la Oficina Fiscal se dispuso que el encargado del trozadero realizara la correspondiente denuncia. La intervención policial permitió recuperar la mercadería que el hombre llevaba escondida al momento de ser descubierto.

MUNDO

Fuertes temporales golpean a México y Estados Unidos

CLIMA EXTREMO. El huracán Polo provocó dos muertes infantiles y tres desapariciones en Jalisco. En Norteamérica, un temporal dejó un fallecido, inundaciones y más de 130.000 usuarios sin luz.

Dos fuertes sistemas meteorológicos provocaron durante el fin de semana situaciones de emergencia en distintos puntos de México y Estados Unidos, con lluvias intensas, inundaciones, fuertes vientos y oleaje elevado. En México, el huracán Polo dejó al menos dos menores muertos y tres personas desaparecidas, mientras que en el noreste estadounidense un potente temporal causó la muerte de un hombre, cortes masivos de electricidad y graves complicaciones en el transporte.

En el estado mexicano de Jalisco, dos niños, de 3 y 12 años, murieron luego de que una creciente súbita arrastrara la vivienda en la que se encontraban junto a sus padres. El hecho ocurrió en la comunidad de La Cuesta, en el municipio de Talpa de Allende, una de las zonas afectadas por las intensas lluvias asociadas al huracán Polo.

Los menores formaban parte de una familia de cuatro integrantes que había sido reportada como desaparecida. Sus cuerpos fueron encontrados aproximadamente a 700 metros del lugar donde se encontraba la vivienda, mientras los equipos de emergencia continuaban este domingo con la búsqueda de sus padres aguas abajo del cauce.

El gobernador de Jalisco, Pablo Lemus, informó que desde las primeras horas del domingo fueron desplegados dos helicópteros estatales para colaborar en el operativo. Las tareas estuvieron a cargo de equipos de Protección Civil y Bomberos, tanto por vía aérea como terrestre, en una zona afectada por la crecida de los cursos de agua.

EFE

PUERTO VALLARTA. Personas caminan en el malecón en plena tormenta.

En Puerto Vallarta, además, las autoridades buscaban a una turista de 24 años procedente de San Luis Potosí que ingresó al mar el sábado y no pudo regresar debido al fuerte oleaje. Según las autoridades, la mujer había entrado al agua pese a que la playa tenía colocada una bandera roja que advertía sobre la prohibición de nadar. Para localizarla se utilizaron motos acuáticas y drones.

Mientras continuaban las tareas de emergencia, las autoridades mexicanas advirtieron sobre la formación de la depresión tropical Dieciocho-E, que se desplaza hacia el oeste-noroeste y podría avanzar hacia las costas de Jalisco.

Una potente tormenta

En Estados Unidos, mientras tanto, una potente tormenta conocida como nor'easter afectó durante el fin de semana una extensa franja del noreste del país, desde Carolina del Norte hasta Nueva Inglaterra.

El fenómeno dejó al menos una persona muerta. La víctima fue un trabajador de 56 años de Vivienda de Nueva York, quien falleció el sábado después de que un árbol cayera sobre él en un estacionamiento de Brooklyn. El hombre murió en la ambulancia.

Las intensas lluvias, los fuertes vientos y las marejadas provocaron inundaciones en sectores de Nueva York, Nueva Jersey y otros estados de la costa atlántica. En algunos momentos, más de 130.000 hogares y comercios quedaron sin suministro eléctrico.

Nueva York declaró el estado de emergencia en distintos condados, entre ellos Bronx, Kings, Nassau, Manhattan, Queens, Richmond, Suffolk y Westchester. Nueva Jersey también adoptó medidas de emergencia ante las inundaciones costeras y los fuertes vientos.

El temporal tuvo además un fuerte impacto sobre el transporte aéreo. Más de 400 vuelos fueron cancelados durante el fin de semana. Nueva York, Boston y Filadelfia estuvieron entre las ciudades más afectadas.

El Servicio Meteorológico Nacional advirtió que el sistema avanzaba lentamente y que las condiciones adversas continuarían durante varias horas.

Ayer el centro de la tormenta permanecía al sur de Long Island y al este de Nueva Jersey.

Un sismo de magnitud 5,6 sacude República Dominicana

TEMBLOR. No hubo reportes de daños materiales o a personas, aunque sí evacuaciones.

El Centro Nacional de Sismología de República Dominicana cifró en 5,6 la magnitud del sismo, que se registró a las 17:49 hora local (21:49 GMT), a una profundidad de 113,3 kilómetros y con epicentro en el municipio de Ramón Santana, en la provincia de San Pedro de Macorís, en el este del país.

El dato del centro sismológico dominicano se difundió después de que el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés) reportara que el movimiento telúrico alcanzó una magnitud de 4,8.En un primer momento, las autoridades dominicanas no han informado de daños en infraestructuras ni de personas afectadas por el terremoto, aunque en redes sociales se han difundido imágenes de personas que salieron de edificios y de otras que fueron evacuadas de centros comerciales tras percibir el movimiento telúrico.

Evacuaciones preventivas

Las autoridades evacuaron también de manera preventiva a las personas que se encontraban en la Feria Internacional del Libro de Santo Domingo, que se celebra en la Plaza de la Cultura de la capital. Más temprano, a las 06:07 de la mañana, se registró un sismo de magnitud 4,3

PRESIDENCIALES

El voto evangélico, un talón de Aquiles para Lula

A pocos días de las elecciones en Brasil, el presidente Luiz Inácio Lula da Silva se enfrenta al rechazo consolidado del electorado evangélico, sector que representa cerca de un 27% del padrón.
El dolor de cabeza para el católico Lula es proporcional al rechazo de un 39% que registra su Gobierno entre los evangélicos, según una encuesta del Instituto de Estudios de la Religión (ISER), difundida esta semana.

EFE

NÚMEROS. El 39% evangélico rechaza a Lula.

POLÍTICA EXTERIOR

Canciller de Chile enfrenta histórica interpelación

La Cámara de Diputados de Chile aprobó interpelar al canciller, Francisco Pérez Mackenna, quien deberá responder hoy ante los parlamentarios por el primer semestre de gestión de la política exterior del país bajo el Gobierno de José Antonio Kast.
Aprobada por 57 votos a favor y 49 en contra, la interpelación quedará en manos del diputado Socialista Nelson Venegas, que ha descrito la gestión del canciller como "pusilánime".

RESPUESTA

Bolivia le dice a Evo: "nadie está por encima de la ley"

El Gobierno de Bolivia, presidido por Rodrigo Paz, le respondió ayer al expresidente Evo Morales y le dijo que "nadie está por encima de la ley", ante las amenazas de movilizarse el 13 de octubre en contra de algunas medidas económicas del Ejecutivo.
El ministro de Defensa, Ernesto Justiniano, afirmó que Morales (2006-2019) tiene derecho a cuestionar las decisiones del Gobierno, pero sin imponer "amenazas".

Propietario: **Diario Los Andes**
Hermanos Calle S.A.
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Obstinación oficial en materia de discapacidad

Nuevamente la política sobre discapacidad en el país generó un fuerte cortocircuito político, especialmente en el ámbito parlamentario y en el marco del abordaje del proyecto de Presupuesto nacional para el próximo año.

Y como en anteriores oportunidades el oficialismo se vio obligado a dar marcha atrás con su propuesta luego de reuniones entre representantes legislativos de La Libertad Avanza con integrantes de los bloques aliados. En definitiva, se cerró un acuerdo que deja de lado medidas que derogaban varios artículos claves de la prórroga de la emergencia en materia de discapacidad.

Ante el resultado de las negociaciones lo más trascendente es el mantenimiento de la actualización mensual del pago a los prestadores médicos, uno de los ítems cuya supresión había contribuido a enrarecer el clima político dentro del Congreso.

Se trata del tercer conflicto que el gobierno nacional enfrenta en esta temática desde su constitución, partiendo de auditorías iniciales y bajas en pensiones no contributivas que a poco de asumir las autoridades consideraron indebidamente otorgadas por la administración anterior. Esto generó en el año 2024 las primeras denuncias de desfinanciamiento, sumadas a protestas en el sector específico.

Se sumó posteriormente una fuerte tensión con la sanción de leyes de emergencia votadas en el Congreso, a las que el Poder Ejecutivo consideró de costo fiscal incompatible con el superávit previsto para el pregonado equilibrio de las cuentas. Esto derivó en recordados vetos presidenciales con las consecuentes disputas legislativas.

Lo más grave, probablemente, sea la crisis interna que se generó entre legisladores oficialistas. El caso más impactante fue el de la titular del bloque de senadores, Patricia Bullrich, que denunció públicamente que la conflictiva propuesta no había sido anunciada en reuniones políticas del más influyente círculo libertario. Y la consecuente tensión con los aliados en las cámaras llegó a poner en riesgo el abordaje de otros proyectos de interés para el gobierno y que ya tenían consenso previo.

El nuevo escenario fue considerado por políticos y medios como el tercero generado por el Ejecutivo, siempre en su erróneo afán por desactivar aspectos vinculados a la protección de discapacitados y fondos destinados a prestaciones básicas y pensiones que no deberían perderse.

Y se debe destacar como muy acertada la posición de la llamada "oposición amigable", que no dudó un instante en salir al rescate de políticas sociales que no merecen mayores reparos, especialmente en una temática tan amplia, compleja y variada como la discapacidad en muchísimas personas.

Pretender subestimar a legisladores propios y de la oposición con una polémica medida disimulada en una abundancia de números y cálculos, como genera un presupuesto, es una absurda burla a otro poder del Estado. Con más razón si i ese camuflaje significa aplicar un frío número a una prestación social vital.

FENÓMENOS CLIMÁTICOS

El "Súper Niño" y la irresponsabilidad que nos inunda

Ignacio Zavala Tello
Periodista
izavala@losandes.com.ar

La amenaza del fenómeno climático conocido como el "Súper Niño" no es una abstracción teórica ni una simple advertencia meteorológica de temporada. Mendoza, una provincia esculpida en medio del desierto a fuerza de ingenio, esfuerzo y perseverancia, tiene en su naturaleza una verdad histórica: somos una geografía aluvional.

Y cuando las lluvias estivales irrumpen no piden permiso ni dan tregua. Sin embargo, frente al riesgo inminente de tormentas severas e inundaciones urbanas pronosticadas por el "Súper Niño" para los meses venideros, el peligro mayor no viene del cielo, sino de lo que nosotros mismos arrojamos a la tierra.

En los últimos meses, los operativos de limpieza profunda en colectores aluvionales, canales y zanjones del Gran Mendoza han arrojado una cifra alarmante: más de 2.100 toneladas de basura retiradas del sistema hídrico. Neumáticos, electrodomésticos viejos, colchones, restos de poda y plásticos de todo tipo taponan a diario los cauces que deberían protegernos.

La limpieza del canal Papagayos puede usarse como ejemplo: se realiza mensualmente y, según la Municipalidad de Mendoza, en cada operativo suelen retirarse 120 toneladas de basura.

Son muchos, tal vez demasiados, los que parecen no advertir un efecto boomerang dramático: los residuos que hoy un vecino arroja en la acequia o el zanjón cercano son los que mañana taparán las rejas de contención, desbordarán los canales y anegarán barrios enteros.

Esta postal crítica de los últimos tiempos nos lleva a cuestionar uno de nuestros mitos fundacionales más preciados: el del mendocino limpio, ordenado y celoso de su entorno. Durante décadas nos enorgullecimos de una narrativa provincial moldeada por la cultura del agua, el respeto sagrado por las acequias y el cuidado colectivo de nuestras arboledas.

Pero la acumulación de desechos en la infraestructura pública deja al desnudo un quiebre en esa identidad histórica. ¿En qué momento la acequia dejó de ser el canal de vida del oasis para convertirse en un contenedor a cielo abierto?

Lo que vemos cotidianamente en las calles no es sólo una acumulación de mugre; es el reflejo de una degradación en la convivencia urbana y de una pérdida preocupante de empatía social.

Arrojar basura al cauce implica despreocuparse por completo del vecino de aguas abajo, del comerciante al que se le inundará el local o de la familia que perderá sus bienes en la próxima tormenta. El tradicional orgullo mendocino corre riesgo de quedar sepultado bajo toneladas de indiferencia e irresponsabilidad. Y muy a corto plazo: el próximo verano.

Ante este panorama desalentador, la discusión pública ha tenido que migrar de la recomendación pedagógica a la punición directa. Las campañas de concientización han encontrado un muro en la anomia de algunos, que parecen inmunes al sentido común.

El fenómeno climático expone la paradoja mendocina: vivimos en un oasis con un sistema hídrico y aluvional envidiable, pero lo tratamos como un basural a cielo abierto.

Por eso, el reciente debate legislativo para endurecer el Código Contravencional implica una respuesta de emergencia. Las iniciativas para elevar las multas a montos millonarios, aplicar días de arresto efectivo, exigir trabajo comunitario en la limpieza de los cauces e imponer el pago del costo operativo al infractor marcan un necesario cambio de época. Si el respeto por el espacio común y la memoria de nuestro oasis no alcanzan para frenar el vandalismo ambiental, tendrá que ser el bolsillo el que imponga el límite.

Es que el costo financiero de limpiar constantemente lo que los irresponsables tiran representa sumas dantescas: más de $125 millones por intervención en cauces clave.

La infraestructura aluvional está diseñada para salvar vidas y bienes, no para suplir la falta de educación ciudadana.

Ante la inminencia de un ciclo de lluvias "súper" intensas, la encrucijada es clara: recuperamos el compromiso colectivo con el cuidado de nuestros cauces o nos resignamos a sufrir las consecuencias de nuestra propia negligencia.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 28 de setiembre de 1926

Los funcionarios públicos deben rendir fianza

Por decreto dictado ayer, el Poder Ejecutivo provincial acordó un plazo improrrogable de 30 días a los funcionarios públicos cuyos nombramientos estén supeditados a la rendición de fianzas; en caso contrario, de no realizar el trámite quedarán de hecho cesantes en sus funciones.

POLÍTICA NACIONAL

Aplaudan por favor

Carlos Fara
Consultor político

El gobierno parece un autito de juguete a cuerda: arranca con fuerza en algunos temas de opinión pública, y al rato se le acaba el impulso. Eso le pasó con el tema Malvinas, como era de esperar. Entre que no es una prioridad ciudadana -más allá de la alta sensibilidad que despierta- y cierta sospecha de oportunismo oficialista más que convicción, la agenda está funcionando como cuando se quema papel para prender fuego para un asado: tiene alta combustión de corto plazo, pero se esfuma rápidamente. Si, en cambio, usara madera, tardaría más en arrancar, pero garantizaría la combustión necesaria para contagiar al carbón. Como en muchas situaciones, se trata de aplicar una regla de la física. Por eso, el discurso del presidente en Naciones Unidas lució intrascendente. Además, tuvo encuentros pasilleros, pero no bilaterales (dicen las malas lenguas que el canciller americano no se lo banca).

Más allá de las fotos de rigor y los anuncios de inversión en infraestructura anunciados -ambos muy necesarios para mostrar músculo, pero si no hubiesen ocurrido sería visto como una señal de debilidad- volvió a tener otra semana complicada. Las malas noticias económicas persisten y ya se teme que cerremos el tercer trimestre con recesión técnica. Mal mes de julio en actividad, crecimiento de la pobreza, consumo masivo básico sigue en caída, incremento de la desocupación y, como si esto fuera poco, se instalaron las dudas respecto a la reelección reflejadas en el ascenso del riesgo país. Así, es muy difícil cambiar el clima general.

Además, esta semana neoyorkina del presidente tuvo otro protagonista: el precandidato presidencial Axel Kicillof. El bonaerense no solo fue a darse una "ducha de mercado", sino que además tuvo como invitado especial al inefable José Luis Manzano. ¿Es un aval? Obviamente no. ¿Es un certificado de "proceso de domesticación"? Probablemente. El multi-tentáculo mendocino no da puntada sin hilo y sus apuestas tratan de ponerle un guarda-rail a la política argentina. Algo así como ser él mismo una política de Estado (desde ya, protegiendo e incrementando sus negocios, como haría cualquiera en su lugar). ¿Es cierto que la jefa siempre mira con especial atención las apuestas y los movimientos del expolítico renovador?

Axel tuvo en la Gran Manzana -fuera de su foto con Manzano- una agenda progresista con el alcalde local, el complicado Pedro Sánchez y otros personajes. Esas reuniones no cambian la historia, pero lo ponen en una vidriera internacional. ¿Es la mejor? Probablemente no, pero está claro que empezó con la clásica estrategia de dominó de alguien que necesita cobrar volumen y correrse al centro. Fue en la misma semana que el presidente, estuvo bastante razonable en sus declaraciones, y generó expectativa entre los inversores que querían conocer al "cuco" de primera mano. Total, lo que iban a decir el Javo y Toto era lo esperable: está todo bien y vamos a ganar el año que viene. Cualquiera que tuviese dinero invertido en papeles argentinos querría olfatear cuánto riesgo tienen sus apuestas, sobre todo teniendo en cuenta que el personaje en cuestión está empatado con el león en una eventual segunda vuelta. ¿Quién garantizaría que no hará locuras? ¿José Luis?

"Pero el gobierno sigue ganando votaciones en el Congreso!". Es verdad: inocencia fiscal II, biocombustibles, reforma del Banco Central y zonas frías. Ninguna que despierte un debate de opinión pública en el corto plazo (veremos qué pasará con los tarifazos donde se caerán los subsidios), y recalculó con discapacidad. La administración libertaria está obligada a mantener un superávit fiscal exigente, que se complica con la persiste caída de la recaudación, y que lo expone al juego de la manta corta: para ayudar al norte tuvo que destapar al sur. Pero lo que no avanza es la reforma electoral, y eso abre todo un capítulo muy jugoso.

Que los votos no están es vox populi. Los dialoguistas lo quieren ayudar al gobierno, pero ponen un precio demasiado alto que Santilli no puede asegurar, entre otras cosas, en función de lo comentado en el párrafo anterior (más allá de los anuncios oficiales, más gobernadores afines al oficialismo tienen in pectore un adelantamiento). Pero, como las encuestas siguen mostrando una consolidación del balance negativo, se van sumando los actores que creen que les conviene que sigan vigentes las PASO, o al menos unas PAS. Un personaje que da la impresión de estar "trabajando a reglamento" en este sentido es el Hada Patricia, que si algo sabe en la vida es cobrarse cuentas pendientes. Porque, si ella puede ser un plan B para el establishment, ir a una primaria le sirve y puede cerrar la discusión. O al menos, si no gana, le contaría las costillas a "pobre jamoncito", lo cual lo debilitaría para un segundo mandato. A esta altura, la senadora no se priva de tener diálogos subterráneos con nadie.

Esta semana neoyorkina del presidente tuvo otro protagonista: el precandidato presidencial Axel Kicillof. El bonaerense no solo fue a darse una "ducha de mercado", sino que además tuvo como invitado especial al inefable José Luis Manzano. El multi-tentáculo mendocino no da puntada sin hilo y sus apuestas tratan de ponerle un guarda-rail a la política argentina. Algo así como ser él mismo una política de Estado.

Pero hay un problema más: ¿cuándo debería aprobarse la reforma electoral? La Cámara Nacional Electoral -garantía de que en la Argentina no haya zafarranchos en los comicios- dijo que no debe ser en 2027. Eso significa que quedan solo 2 meses para que sea tratada en el período de ordinarias (eventualmente tres si se habilitan extraordinarias en diciembre). El punto es la disidencia en la mesa política respecto al timing. Parece que Karina quiere que primero aprueben la reforma y después negociar las situaciones provinciales, y los dialoguistas piensan al revés. Sin embargo, los Menem creen que el toma y daca debe demorarse esperando que la economía se reactive y cambie el clima (complejo). Resultado: la reforma está estancada.

"Aplaudan por favor, porque si no es desesperante" fue el pedido del secretario de agricultura. ganadería y pesca a un auditorio de productores. Ya había hecho algo similar en mayo. Es una muestra de cómo viven muchos funcionarios lo que está ocurriendo fuera de los despachos. Una mayoría social que no protesta, pero tampoco aplaude.

CARTAS DE LECTORES

Gabriel Ansiaume, amante de los vinos y la naturaleza

La Enología mendocina despidió hace unos días a un gran profesional, pero sobre todo a un gran amigo. El enólogo Gabriel Ansiaume no solo había logrado consolidar una carrera brillante en el mundo del vino, sino que también había dejado una marca imborrable en cada persona que tuvo la oportunidad de compartir con él una vendimia, un proyecto o una simple charla.

Formado en las aulas de la Universidad Maza, donde se graduó como licenciado en Enología, Gabriel entendió desde temprano que el vino era un lenguaje universal. Su sed de conocimiento y perfeccionamiento lo llevó a trascender las fronteras de nuestro país, realizando diversas temporadas de vendimia en el extranjero.

En su Mendoza natal, su talento se desarrollaba en la bodega de la familia Vargas Arizu, "Tierras Altas", produciendo vinos que se encuentran muy bien posicionados en el mercado vitivinícola.

Quienes compartieron sus días de estudio y trabajo lo recuerdan por su curiosidad insaciable y por esa energía única que lo mantenía siempre pensando, haciendo y creando. Gabriel era un amante de los vinos y de la naturaleza: dos pasiones que exigen paciencia, respeto y el deseo de llegar siempre a lo más alto.

*** Miguel Ángel Mastropietro.**
Licenciado en Enología. Universidad Maza.

¿Accidentes de tránsito?

Preocupa seriamente en Mendoza el aumento significativo de accidentes de tránsito en los últimos tiempos, con el consiguiente saldo de heridos y muertos.

Podríamos pensar que el estado de rutas y calles contribuye en gran medida a la producción de los mismos. Pero, eso sería un reduccionismo. Eso no explicaría, por ejemplo, el choque en cadena de ocho vehículos, acaecido en la primera nevada de este año en el Corredor del Oeste con un asfalto impecable.

Estamos pues frente a un fenómeno de origen multicausal. ¿Impericia de los conductores? ¿Automóviles sin la revisión preventiva para circular? ¿Impulsividad descontrolada?

Como psicóloga me interesa aportar sobre ese último aspecto. ¿Qué hay detrás de la conducta de ocho personas en una calzada con probabilidades de hielo en su superficie no mantengan distancia entre los rodados?

No fui yo. Fue el hielo el causante. Es la excusa. La verdadera razón es esa violencia soterrada alojada en el inconsciente que encuentra la posibilidad de expresarse sin participación consciente de su protagonista. Destruyo y me autodestruyo. Pero, para la sociedad en general es un accidente de tránsito producido por el hielo en la calzada. Y hasta sus protagonistas lo creen.

Otra consecuencia nefasta del avance de la violencia en las entrañas de la sociedad.

*** Margarita Freire. Psicóloga.**

¿Se puede vivir sin energía eléctrica?

Es posible dejar de pagar el servicio eléctrico si la empresa no cumple con sus clientes, ¿por qué las boletas vienen a tan alto costo cuando el bolsillo de la gran mayoría está vacío? No sería este, el caso de un puñado de funcionarios, la casta política por decir algunos, quienes no sólo cobran muy buenos sueldos, sino que además reciben aumentos.

Les cuento que, en la provincia de San Juan, el miércoles 16 se convocó a reunirse en la plaza 25 de Mayo: "por tarifas justas y accesibles para las familias".

En mi caso les cuento que tardé en darme cuenta de esto, porque en 2025 además de estar en duelo por el fallecimiento de mi hermana, quien además era la titular en la factura de la luz, e incluso la factura venía con el descuento social por menor ingreso. Bueno, la información de su deceso hizo que se cambiara de N3 (menor ingreso) a N1(mayor ingreso). Ya conté que mi sueldo es de un millón doscientos pesos, ahora, porque en el 2025 no llegaba al millón. Reclamé ante el EPRE Expte Nº 550.1355/12/03/26. Este expediente pasó a Naturgy el 20/03/26 Solicité revisión, devolución de todo lo que cobraron demás, y respuesta escrita. Bueno, no estarían funcionando las computadoras de la empresa eléctrica, o tal vez prefieren no responder, porque hasta algunos días, seguía esperando su respuesta. Estaría faltando una justicia responsable, funcionarios probos, y control, porque no escuchan los reclamos y que a cada uno de nosotros no nos sobra nada.

*** Sandra Elizabeth Baca.**
DNI: 17.046.186.

DEPORTES

NOTICIAS ARGENTINAS

DETERMINANTE. El ecuatoriano Enner Valencia convirtió tres goles para llevar a Boca a las semis de la Copa Argentina. Batacazo.

Triunfo épico de Boca

FÚTBOL. Histórica remontada de Boca ante Racing para meterse en semifinales de la Copa Argentina. Gracias al hat-trick del ecuatoriano Enner Valencia, el Xeneize le ganó 3-2 a La Academia.

Tan Boca que parece a la medida de cada uno de los casi 30 mil hinchas que llegaron hasta Rosario ilusionados con el momento del equipo y con la chance de vivir un clásico de los grandes. Tan Boca que fue todo de Boca, de comienzo a fin, desde la impotencia para traspasar la muralla de Racing en los primeros minutos, a los errores propios que lo dejaron al borde del nocaut. Y con la épica remontada final, paciente y trabajada hasta el agónico 3-2 que se lo cargó -solito- la estrella de la tarde: Enner Valencia.

Clave, el banco de suplentes

Explicar mucho más el desenlace de este partido que quedará en el recuerdo de los Boca-Racing es redundante, pero vale la pena. Porque hubo una diferencia que esta vez surtió efecto y estuvo en el banco de suplentes xeneize. El primer nombre propio, está claro, es el ecuatoriano que pagó su llegada al club en la media hora que jugó. Pero el valor que tendrán en contexto las decisiones del Vasco Arruabarrena es lo que realmente debe prevalecer en cuanto a lo que viene para el Xeneize.

Claro, las decisiones refieren a los cambios, que le dieron a su equipo la inyección justa cuando ya soñar con llevarse algo del Gigante de Arroyito era poco menos que una quimera. Porque Villa, y hasta el chileno Palacios, fueron el salto de calidad cuando no había piernas del otro lado y propiciaron (junto al siempre presente y líder desde su lugar Leandro Paredes, a los pistones que tiene en los laterales y algunos otros puntos parejos aún en la derrota parcial), que el vuelco en el resultado sea posible.

Antes, el partido había empezado con un Boca -quedó dicho- dueño pero impotente. Tal vez el atenuante del viento en contra provocaba que Paredes no rompa líneas tan seguido, porque sí había imprevisibilidad de dónde se frenaría la pelota. Y ahí sí sacó ventaja Vojvoda, quien supo acomodar el medio (virtuoso en el trío Ortegoza, Pérez, Lodico) para que esa salida prolija derive más en Di Lollo o Herrera que en su capitán.

2 RACING		3 BOCA JUNIORS
Facundo Cambeses		Leandro Brey
Gonzalo Escudero		Lautaro Blanco
Marcos Rojo		Facundo Herrera
Mateo Martínez		Lautaro Di Lollo
Ignacio Rodríguez		Leandro Lozano
Ulises Ortegoza		Milton Delgado
Leonel Pérez		Leandro Paredes
Gastón Lodico		Santiago Ascacíbar
Matías Zaracho		Alan Velasco
Adrián Martínez		Miguel Merentiel
Tomás Conechny		Leonel Flores
DT: Juan P. Vojvoda.		DT: R. Arruabarrena.

Estadio. Gigante de Arroyito.

Goles. En el primer tiempo; 19' Lodico (RC). En el segundo; 2' Martínez (RC); 27', 34' y 50' Valencia (BJ).

Cambios. En el segundo tiempo; 11' Villa por Alan Velasco y Valencia por Ascacibar (BJ); 22' Fernández por Lodico (RC); 24' Cannavo por Zaracho (RC) y Palacios por Flores (BJ); 33' Kranevitter por Ortegoza y Campo por Conechny (RC); 46' Marco Pellegrino por Herrera (BJ); 47' Matko Miljevic por Pérez (RC).

Árbitro. Andrés Gariano.

> “Iba a ser muy injusto si perdíamos este partido. La gente que entró lo hizo muy bien y demuestran que estamos armando un grupo de hombres”.
>
> **Leandro Paredes**
> Capitán de Boca Juniors

> “He pasado momentos difíciles pero yo sabía que viniendo a Boca iba a ser así. Acá siempre tenés que ganar y nos preparamos para eso. Es inolvidable”.
>
> **Enner Valencia**
> Delantero de Boca Juniors.

Golazo olímpico

Racing tuvo un córner, que Lodico aprovechó para (entre su pegada, el viento y el deja vú que habrá tenido Leandro Brey cuando vio a la pelota sobrevolarle el arco) clavar un gol olímpico y poner el 1 a 0 que sorprendió a todos, incluso a los hinchas de Racing.

Racing se refugió y lastimó

A partir de ahí, Boca ya no necesitó salir de tan atrás porque Racing ya se refugió. Y las llegadas que tuvo fueron después del pase número ocho o nueve o más, al menos en las contadas veces en las que pudo poner en aprietos a Cambeses. La cosa, para peor, se complicó tras el entretiempo, cuando en un mal retroceso hasta Brey se vio sorprendido por un remate de Conechny que terminó en el córner. Y de ese centro, el otro Martínez (Mateo) se la bajó a Maravilla para que rompa el arco rival y ponga el 2-0.

Descuento y sueño intacto

Boca parecía perdido. Parecía revivir viejos (o no tan viejos) fantasmas. Parecía destinado a remar desde atrás y con la carga emocional en contra lo que le quedaba en competencia, que tampoco es poco, sin ya esta Copa Argentina que tan peligrosa suele ser. Sin embargo, llegó el primer centro y el fusilamiento de Enner para el gol de la esperanza. Faltaba más de un cuarto de hora y ya todo era posible, porque siempre dependió de Boca.

Llegó el empate

Entonces llegó el empate, esta vez por centro de Villa y todavía con tiempo para más. Aunque ya no quedaba más tiempo en el momento en que salió la última bola de la ya entrada noche.

Valencia héroe

Pero Boca creyó, y construyó. Y ahí le cayó a Lozano (para que se vea el abanico de variantes en los asistentes de los goles), que fue el tercero en encontrar a Valencia, en modo estrella mundial, el cartel con el que llegó al club y del que muchos se mofaban como si fuese estricta cosa del pasado. Y Valencia ganó otra vez y quebró la resistencia de Cambeses y de todo Racing. Fue el 3 a 2 y final.

Y estuvo bien, porque fue un día muy de Boca. Tan de Boca que terminó con invasión de cancha como si se tratara de un título. La ilusión continúa intacta.

PRENSA GODOY CRUZ A. T.

PUNTO AGRIDULCE. Godoy Cruz no supo aprovechar la derrota de Morón y quedó tercero en la zona A.

El Expreso perdió dos puntos en Córdoba

FÚTBOL. Godoy Cruz le ganaba 2-0 a Racing y se lucía. Pero, hubo un parate por incidentes en las tribunas. Volvió el juego y la Academia igualó la historia.

Godoy Cruz tenía todo encaminado para llevarse una victoria determinante de Córdoba. El conjunto mendocino imponía condiciones, manejaba la pelota y vencía 2 a 0 a Racing de Córdoba con total justicia. Sin embargo, el choque sufrió un vuelco imprevisto cuando los incidentes en las tribunas obligaron a suspender el encuentro durante 23 minutos. Tras la reanudación, la historia cambió radicalmente: el Tomba perdió intensidad y el elenco local aprovechó el impulso para rescatar una igualdad impensada.

El equipo de Pablo De Muner había sido superior durante buena parte del cotejo y trasladó esa hegemonía al marcador. Apenas iniciado el segundo tiempo, Nicolás Fernández amplió la ventaja tras una gran combinación con Martín Pino: recibió frente a Brian Olivera y definió con un puntazo de derecha para el 2 a 0. El gol parecía sellar la quinta victoria consecutiva del Expreso, pero desató el descontrol en la tribuna local. Varios hinchas invadieron el campo y el árbitro Lucas Cavallero interrumpió las acciones.

Tras 23 minutos de parate y la intervención policial para recuperar el orden, el partido se reanudó con un escenario opuesto. Godoy Cruz regresó desenfocado y Racing descontó de inmediato por medio de Catriel Peña. El golpe anímico descolocó al mendocino, que perdió el mediocampo y comenzó a jugar replegado lejos del arco rival.

El empate llegó tras una jugada desafortunada de Pino, quien despejó hacia su propio arco y descolocó a Strumia. En el final, el arquero sostuvo al Tomba y un tiro de Misael Sosa dio en el palo.

2 RACING CBA	2 GODOY CRUZ
Brian Olivera	Juan Strumia
Raúl Chamorro	F. Gerometta
Gabriel Aranda	Federico Milo
Gómez Pereyra	Tomas Rossi
Emanuel Díaz	Diego Viera
Matias Machado	Vicente Poggi
Alan Olinick	Gastón Gil Romero
Santiago Rinaudo	Felipe Cairus
Francisco Monticelli	Santiago Martínez
Pablo Chavarría	Martín Pino
Sergio González	Antonio Guerrero
DT: G. Coleoni.	DT: P. De Muner.

Estadio. Miguel Sancho.

Goles. En el primer tiempo; 5' Martínez (GC). En el segundo; 1' Fernández (GC); 25' Peña (R); 40' Pino en contra (R).

Cambios. En el primer tiempo; 24' Tomar Kummer por Olinick (RC); 27' Facundo Taborda por Díaz (RC). En el segundo: inicio, Nicolás Fernández por Guerrero (GC) y Lautaro Ávila por Rinaudo (RC), 46' Fabrizio Oviedo por Martínez (GC), 53' Facundo Schamine por Romero (GC), Abel Machado por Bustos (R), 59' Misael Sosa por Poggi (GC).

Árbitro: Lucas Cavallero.

POSICIONES - ZONA A

Equipo	PTS	J	+/-
Ferro	61	31	11
Morón	55	31	18
Godoy Cruz	53	31	12
Dep. Madryn	50	31	16
Colón	49	31	13
Alte. Brown	46	31	5
Estudiantes	45	31	3
Bolivar	42	31	-2
Los Andes	40	31	3
Chaco For Ever	36	31	-3
Defensores	36	31	-4
Racing (Cba)	36	31	-10
San Telmo	34	31	-9
All Boys	33	31	-9
Central Norte	32	31	-9
CA Mitre	32	31	-12
San Miguel	31	31	-11
Acassuso	29	31	-12

RESULTADOS

Almagro 0 – Nueva Chicago 1
Atlanta 1 – Agropecuario 0
Los Andes 2 – Morón 1
D. Belgrano 0 – Ferro 1
Patronato 3 – San Martin SJ 0
Mitre 0 – San Telmo 2
Midland 0 – Tristán Suárez 1
Gimnasia T 1 – A. Rafaela 0

Un empate que deja gusto a poco

Godoy Cruz terminó repartiendo puntos en Córdoba después de haber tenido una ventaja de dos goles. El equipo de De Muner había construido un escenario ideal, pero la suspensión por los incidentes terminó marcando un punto de quiebre.Tras el parate, Racing reaccionó, descontó rápidamente y aprovechó el retroceso del Tomba para alcanzar el empate.

El Expreso suma un punto, con gusto a poco, dejó escapar una victoria que parecía tener prácticamente asegurada y en un partido que tuvo de todo.

Desahogo Cruzado: triunfo y adentro del Reducido

FÚTBOL. Deportivo Maipú derrotó 1-0 a Temperley por la fecha 31 de la Primera Nacional. Brian Orosco marcó el gol del triunfo.

Deportivo Maipú logró un desahogo clave en el estadio Omar Higinio Sperdutti. Por la fecha 31 de la Primera Nacional, el equipo conducido por Mariano Echeverría superó 1 a 0 a Temperley, cortó una seguidilla de cuatro partidos sin conocer la victoria y volvió a puestos de clasificación al Reducido por el segundo ascenso a la Liga Profesional. Con este triunfo, el Cruzado trepó a la octava posición con 44 unidades.

El análisis del primer tiempo

El trámite comenzó parejo y con mucho roce en el mediocampo. La visita avisó primero con un violento remate de Gabriel Hauche atajado por Galardi, pero el local respondió impulsado por la jerarquía de Enzo Pérez y la insistencia de Bonfigli, quien estrelló un potente disparo en el palo antes del descanso.

Clave el ingreso de Orosco

En la segunda etapa, la molestia física de Gobetto obligó al ingreso de Brian Orosco, modificación que resultó determinante. Tras un aviso previo con otro tiro en el poste por parte de Saccone, a los 28 minutos Orosco tomó un rebote en el punto penal, eludió a los defensores en una gran maniobra y definió al gol para el 1 a 0. Delirio total en el estadio Omar Higinio Sperdutti, porque el Cruzado recuperó la sonrisa.

En el tramo final, Maipú sostuvo la ventaja con firmeza defensiva. Enzo Pérez ordenó las líneas para contener los embates del rival. A los 44 minutos, el Cruzado pudo liquidar el pleito tras un claro penal sobre Bonfigli, pero el arquero visitante le atajó el remate a Giacone.

Pese al fallo, la victoria se quedó en calle Vergara: el Botellero volvió a sonreír y se ilusiona en la recta final. Por ahora, adentro del Reducido.

1 C.D.MAIPÚ	0 TEMPERLEY
Nahuel galardi	Ezequiel Mastrolia
Santiago Paulini	Oswaldo Pacheco
Nicolas Fernandez	Lucas Angelini
Lucas Faggioli	Lorenzo Monti
Juan Gobetto	Lucas Ricahrte
Aaron Agüero	V. Aguiñagalde
Enzo Perez	Gabriel Hauche
Matias Viguet	Franco Díaz
Mirko Bonfigli	Facundo Krüger
Tomas Silva	Franco Benitez
Franco Saccone	Marcos Echeverría
DT: M. Echeverria.	DT: N. Domingo.

Estadio. Omar Higinio Sperdutti.

Gol. En el segundo tiempo; 28' Brian Orosco (DM).

Cambios. ST; 4' Orosco por Gobetto (DM); 10' Giacone por Viguet y Gaitan por Silva (DM); 12' Quiroga por Kruger y Brandan por Benitez (T); 22' de la Reta por Fernández y Ortale por Faggioli (DM); 30' Nieto por Hauche, Merlo por Richarte y Calzón por Angelini (T).

Incidencias. Mastrolia (T) le atajó un penal a Juan Giacone.

Arbitro. Juan Nebietti.

POSICONES - ZONA B

Equipos	PTS	J	+/-
Tristan Suárez	57	31	17
Gimnasia (J)	54	31	9
Temperley	53	31	11
Atlanta	52	31	7
Gimnasia y Tiro	48	31	5
Midland	47	31	8
San Martín	45	31	3
Maipú	44	31	7
Colegiales	43	31	0
Atlético Rafaela	42	31	-2
San Martín (T)	40	31	2
Quilmes	38	31	3
Chicago	36	31	-6
Agropecuario	36	31	-9
Almagro	35	31	-11
Patronato	34	31	-4
Chacarita	30	31	-10
Güemes	23	31	-30

PRENSA CLUB DEPORTIVO MAIPÚ

DESAHOGO. El Cruzado volvió a festejar luego de cuatro partidos.

GENTILEZA

INCERTIDUMBRE. El error de Franco Colapinto en Bakú llegó en el momento más inoportuno.

Colapinto: equivocó su batalla y lo pagó caro

AUTOMOVILISMO. El análisis de daños que realiza Alpine es muy claro: el equipo tenía siete puntos en el bolso, contra cero de Red Bulls.

Quizás le pudo la ambición o quizás la ansiedad, pero el carril interno de esa frenada maldita estaba demasiado sucio y la curva se quebraba a noventa grados. No era el escenario de su espectacular adelantada en la largada de Singapur hace dos años, donde en la primera superó a tres coches, incluso a Albon, su compañero de equipo en Williams, y a una Ferrari.

Este era el relanzamiento en la vuelta 35ª, después del coche de seguridad propiciado por el accidente de Albon en la 31ª ronda. Prácticamente nada había sucedido hasta entonces en el Gran Premio de Azerbaiyán, con la excepción de la esperada y espectacular remontada de Kimi Antonelli, el líder del certamen, desde la 16ª posición de largada.

Antes del safety car, Colapinto marchaba en solitario a 10 segundos de Gasly, pero, lo más importante, rodaba a más de seis segundos por delante del Haas de Oliver Bearman, el único rival que había estado cerca de él en los primeros compases de la carrera. Ambos Racing Bulls no aparecían en la escena. Una cosecha de siete puntos parecía asegurada y la ventaja de Racing Bulls en el campeonato podía quedar reducida a siete unidades.

Una frenada tardía

Con los neumáticos delanteros bloqueados, echando humo y polvo, con la adherencia inexistente en ese carril mortal, le fue imposible a Colapinto evitar pegarle a su compañero. El francés había hecho algunas fintas en la aceleración del relanzamiento hacia la primera curva detrás de las Ferrari. Pero frenó con margen para dejar cierta holgura para el momento de giro. Por afuera aparecía el McLaren de Lando Norris.

Pierre se abrió, incluso, un poco a la derecha para entrar mejor a la curva a izquierdas. ¿Para qué arriesgar? Estaba enfocado en lo mismo que los dirigentes de Alpine este año: sumar puntos. Su batalla, la de Alpine, no era contra los ocho coches claramente más rápidos que el A526.

El impacto del A526 de Franco sobre el flanco izquierdo del coche de Gasly lanzó al francés sobre el McLaren de Lando Norris. Por detrás llegaban los Racing Bulls de Liam Lawson y Arvid Lindblad. Lawson se cerró demasiado sobre Lindblad y ambos colisionaron. El neozelandés se retrasaba. Lindblad continuaba más adelante e iba a acabar heredando la décima posición.

Todavía sentado en su auto y viendo cómo su casi asegurada novena posición se esfumaba, el lamento de Pierre parecía un grito de desesperación: "¡Oh Dios, no puedo creerlo, no puedo creerlo, tantos puntos perdidos!".

Casi al mismo tiempo, seguramente con una bola en el estómago, Franco musitó en la radio: "Lo siento, pido perdón a todo el equipo y a Pierre, realmente lo siento por eso".

Alpine, condenó los mensajes de odio y el acoso en redes sociales, tras el accidente en el GP de Bakú.

Franco, el pasajero

Franco volvió a boxes para ver si podía continuar. Los mecánicos revisaron las suspensiones traseras. Uno de ellos puso los brazos en cruz por delante de su pecho. La carrera del 43 se había acabado.

Pálido estaba cuando se acercó a las cámaras de ESPN en el "corralito" y el periodista Juan Fossaroli le preguntó:

—Quizás esta no fue la manera en que querías terminar la carrera. En el lanzamiento, te mandaste por la parte interna y era imposible frenar, ¿no?

—Sí, nada, bloqueé, bloqueé cuando empecé a frenar y después estuve fuera de control toda la frenada, así que no tuve mucho por hacer, perdón al equipo, a Pierre, fue un error grande y grave.

Un breve saludo y se fue a otros micrófonos. Cada repetición era como si un puñal se clavara en su corazón.

Los pilotos de Fórmula 1 cometen errores. Carambolas tienen varias en su historial pilotos como Max Verstappen, Valtteri Bottas, Oscar Piastri, Nico Hulkenberg y Romain Grosjean. Con la suya, Colapinto cerró una magistral racha de 26 carreras de F1 consecutivas terminadas. Todas las que había largado desde que ingresó a Alpine.

Sancionado hoy con 10 segundos de recargo por el incidente que no pudo cumplir al abandonar, los comisarios de la FIA transformaron el castigo en una pérdida de cinco posiciones en la próxima grilla de largada, la de Sepang.

Buscando mejor comunicación

El episodio de Baku, tras el que Alpine queda 15 puntos por detrás de Racing Bulls, llega después de dos situaciones en las que las redes sociales y grupos de fans argentinos, creyendo ayudar a Franco (o solo dar rienda suelta a un odio sin sentido), criticaron y amenazaron a Pierre Gasly y al equipo.

Estos supuestos hinchas lanzaron sus insultos juzgando que Pierre, que tenía que entrar a boxes para cambiar neumáticos, debería haber dejado que Franco le pasara algunas vueltas para evitar que Oscar Piastri, que acechaba con su McLaren al argentino, le lanzara un ataque.

Y durante la prueba de clasificación para la carrera, los comentaristas de ESPN suponían, con cierta lógica pero no con información pura y dura, que había algún acuerdo previo en Alpine para que Colapinto le diera el rebufo aerodinámico a Gasly en la Q2 y que este le devolvería la gentileza. Esto es algo que se hace cada tanto en los equipos en circuitos donde vale la pena.

En realidad, no había tal programación y apenas terminada la Qualy, otra vez se reavivaron las llamas en internet.

Para evitar una escalada que no ayuda para nada a Franco y al equipo, Alpine ha puesto en marcha un grupo de WhatsApp para el periodismo nacional. Se supone que es para informar más rápidamente y mantener una comunicación fluida.

Y la nueva actitud comenzó el último sábado. Aproximadamente una hora y media después de acabada la carrera, fuentes cercanas a Alpine anticipaban lo que podría ser después su acostumbrado comunicado oficial, que suele publicarse entre dos horas y media a tres después de los Grandes Premios.

Aseguraban que el equipo y los pilotos iban a tratar el incidente de hoy procurando evitar repeticiones y que Franco estará desde el lunes en Enstone preparando la carrera del domingo 4 de octubre en Sepang, Malasia.

En el último párrafo del comunicado oficial, Flavio Briatore era claro y contundente:

"Sé que Franco ha asumido toda la responsabilidad, como corresponde; de hecho, frenó demasiado tarde considerando el contexto de la carrera y el relanzamiento del auto de seguridad. Fue una muy mala maniobra para un piloto de su experiencia. Quiero tomarme un tiempo para reflexionar al respecto y considerar qué medidas se deben tomar, para que podamos aprender de esto y evitar una situación así en el futuro". Un grave error que se convertirá en aprendizaje.

TENIS

Zverev le puso la firma al triunfo de Europa en la Laver Cup

El equipo de Europa se impuso al Resto del Mundo por un contundente 13-5 en la novena edición de la Laver Cup, disputada en The O2 Arena de Londres, y recuperó el trofeo que había perdido el año pasado en San Francisco. Fue el sexto título del Viejo Continente en la historia de la competición tras una jornada decisiva que arrancó con el dobles en el que Flavio Cobolli y Jakub Mensik superaron a Alex de Miñaur y Taylor Fritz por 7-5 y 6-3, llevando el marcador a 10-5. Luego, Zverev, selló la victoria con un triunfo en sets corridos ante Learner Tien (7-6(3) y 6-3).

FUTSAL

Liga de Honor: Flamengo gritó campeón en Mendoza

Flamengo de Comodoro Rivadavia se consagró campeón de la División de Honor 2026 luego de vencer por 6-4 a Marmolería de Corrientes en la gran final disputada en Mendoza. El equipo dirigido por Luis Ramos logró sacar una importante diferencia durante el encuentro, aunque debió sufrir en el tramo final. El conjunto correntino reaccionó y consiguió igualar el marcador 4-4, llevando máxima tensión a los últimos minutos. Sin embargo, el "Fla" no perdió el rumbo y respondió. En el minuto final consiguió marcar dos goles para establecer el 6-4 definitivo y desatar el festejo comodorense.

LUCHA

Ailín Pérez quedó a un paso de pelear por el título de UFC

La pelea en el UFC Apex de Las Vegas terminó con Ailín Pérez como ganadora frente a Norma Dumont, en un cruce que enfrentaba a dos nombres destacados del peso gallo femenino. Los 3 jueces coincidieron con tarjetas de 29-28 para la representante nacional. La clave estuvo en la lucha. La argentina consiguió un derribo durante el primer asalto y sumó tiempo de control, una diferencia que terminó siendo importante en una pelea muy pareja. Pérez acumula 7 victorias consecutivas en UFC y se mantiene entre las principales figuras-

GENTILEZA

MEDALLAS DE ORO Y BOLSILLOS VACÍOS. El contraste detrás del éxito argentino en los Juegos Suramericanos

El legado de Rosario: epopeya deportiva frente a la austeridad

POLIDEPORTIVO. Con más corazón que presupuesto, la delegación argentina firmó en los Juegos Suramericanos su mejor actuación continental desde Buenos Aires 2006. Todos los números.

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Se apagó la llama sudamericana en Rosario. Durante dos semanas, la ciudad santafesina se transformó en el epicentro del deporte continental al albergar la tercera edición de estos Juegos en suelo nacional. Más allá de las lecturas políticas que intentaron atribuir el evento al ámbito provincial —revelando cierto desconocimiento del principio olímpico de que los Juegos pertenecen a las ciudades y no a los países ni provincias—, lo relevante es el legado acumulado: infraestructura moderna, una logística que superó sus desajustes iniciales y, por sobre todo, un acompañamiento popular extraordinario.

En un contexto signado por la austeridad presupuestaria y el desfinanciamiento del alto rendimiento —con una partida anual de 26,2 millones de dólares para la Argentina, abismalmente distante de los 472 millones de Brasil o los 156 millones de Colombia—, los atletas nacionales volvieron a hacer "mucho con poco". La delegación argentina se adueñó del segundo lugar del medallero general, alcanzando su mejor registro histórico desde Buenos Aires 2006.

Si bien la lectura exige mesura —17 de las 81 preseas doradas provienen de disciplinas ajenas al programa de Los Ángeles 2028 y el calendario contó con más deportes que en Asunción 2022—, el mérito de competir sin becas suficientes, costear entrenamientos mediante rifas o estudiar en la misma villa deportiva le otorga a este balance un carácter de épica resistencia.

Canotaje dorado

El canotaje de velocidad ratificó su condición de disciplina más rendidora de la delegación. Bajo el liderazgo del olavarriense Agustín Vernice y la sampedrina Brenda Rojas —cuatro títulos dorados para cada uno—, el equipo cosechó 10 medallas de oro y subió al podio en 13 de las 16 pruebas disputadas, rindiendo por encima de toda expectativa.

Brillo en la gimnasia artística

Uno de los pilares del programa olímpico tuvo una producción sobresaliente, apuntalada por el seleccionado femenino. La actuación de Julieta Lucas (cuatro oros y una plata) catapultó a la Argentina al segundo lugar del medallero de la disciplina con cinco títulos.

Triunfo ante la adversidad

Tanto la esgrima como el tiro aportaron cinco preseas doradas cada uno, impulsados por la jerarquía individual en momentos decisivos. No obstante, las conquistas convivieron con reclamos contundentes sobre la realidad económica: las declaraciones del DT de esgrima, Sergio Turiace, y de la tiradora Fernanda Russo visibilizaron la escasez de recursos y la urgencia de becas que cubran la canasta básica.

Las deudas del yachting

La vela firmó una actuación por debajo de sus estándares históricos. Con un único título dorado, quedó relegada detrás de Perú y Brasil, un balance austero para un deporte que ha sido garantía de podio siempre.

Atletismo de alto vuelo

En una pista de última generación y ante figuras internacionales de primer orden —como Alison dos Santos, Caio Bonfim o Martina Weil—, la Argentina respondió con solidez. Se destacaron los triunfos de Micaela Levaggi en 1.500 y 5.000 metros, la remontada de Elian Larregina en la posta 4x400 mixta y la irrupción de Megan Powell, bronce revelación en los 400 metros.

Argentina se adueñó del segundo lugar del medallero general, alcanzando su mejor registro histórico (2006).

Natación de récords

Fue la segunda disciplina con mayor cosecha al sumar 28 medallas (7 de oro). Pese a las ausencias de Ulises Saravia y Agostina Hein, el equipo brilló con las cuatro doradas de Macarena Ceballos y el rendimiento de dos promesas de proyección internacional: Cecilia Dieleke y Malena Santillán, quienes firmaron récords sudamericanos en 100 y 200 metros espalda.

El fuego de Rosario se extinguió, pero el calendario no da tregua. Con los Juegos Panamericanos de Lima 2027 a diez meses de distancia, los deportistas ya reanudaron el trabajo. Queda en manos de los dirigentes y las autoridades políticas acompañar con presupuesto e infraestructura el compromiso que los atletas demuestran en cada competencia.

Todas la medallas de los mendocinos:

MEDALLAS DE ORO
Agustín Pinti – oro: atletismo, posta 4x400 metros mixta.
Santiago Lorenzo – oro: tenis de mesa, dobles masculino.
Milagros Alastra – oro: hockey sobre césped femenino.
Sol Guignet – oro: hockey sobre césped femenino.
Julieta Benedetti – oro: ciclismo de ruta.
Fernando Joel Contreras – oro: ciclismo MTB, Cross Country.
María Delfina Estoco – oro: gimnasia artística, competencia por equipos.

MEDALLAS DE PLATA
Agustín Pinti – plata: atletismo, posta 4x400 metros masculina.
Santiago Lorenzo – plata: tenis de mesa, singles masculino.
María Delfina Estoco – plata: gimnasia artística, barras asimétricas.
Martín Mansilla – plata: remo, ocho remos largos con timonel (8+).
Mateo Di Leo – plata: taekwondo, más de 80 kilogramos.
Lucas Agustín Mesa – plata: equitación, salto ecuestre por equipos.
María Delfina Estoco – plata: gimnasia artística, barras asimétricas.

MEDALLAS DE BRONCE
Santiago Lorenzo – bronce: tenis de mesa, dobles mixtos.
Francisco Sanchi – bronce: tenis de mesa, equipo masculino.
Tais "Tatu" Trimarchi – bronce: canotaje, C2 500 metros femenino.
Julieta Benedetti – bronce: ciclismo de pista, Omnium.
Jesús Lugones – bronce: esgrima, espada por equipos masculino.
Martín Mansilla – bronce: remo, cuatro remos largos sin timonel (4-).
Delfina Arancibia – bronce: boxeo, hasta 57 kilogramos.
Adrián Astorga – bronce: frontball individual masculino

MEDALLERO TOTAL

País	Oro	Plata	Bronce	Total
Brasil	122	107	83	312
Argentina	81	87	125	293
Colombia	69	61	62	192
Chile	49	58	68	175
Venezuela	48	43	55	146
Perú	28	32	39	99
Uruguay	17	14	23	54
Ecuador	16	27	39	82
Paraguay	9	9	19	37
Panamá	5	3	8	16
Bolivia	3	4	9	16
Aruba	0	3	1	4
Guyana	0	0	4	4
Curazao	0	0	0	0
Surinam	0	0	0	0

ESPECTÁCULOS

U2 cumple 50 años. Edita nuevo disco y tira la casa por la ventana

ANIVERSARIO. Maestros en el arte de reinventarse, Bono y los suyos preparan un álbum que saldrá el 13 de noviembre. Aquí un recorrido por la trayectoria de uno de los grupos más grandes del mundo.

FOTOS: GENTILEZA

U2, EN LA ÉPOCA DE "SONGS OF INNOCENCE". El grupo irlandés conquistó el mundo.

Sergio Marchi
Especial para Los Andes

U2 cumple medio siglo y piensa tirar la casa por la ventana. Las festividades dieron comienzo con el anuncio de la publicación de su nuevo disco, Carnaval de luz (así, en castellano) y la edición de un simple adelanto, Silencio (también así, en la lengua de Cervantes y no es un cover del tema de Los Tipitos). Que se suma a la otra novedad que mostraron, un tema llamado Street of dreams.

Silencio, una canción que remite a Vértigo, acaso su último gran éxito, no viene solo sino que llega acompañado por un video filmado en un club de Ciudad de México, donde se ve al grupo tocando en un lugar prácticamente vacío de no ser por un par de parejas que bailan y alguien que ya va guardando las sillas. Como si la noche terminara.En realidad, esto recién comienza porque ya se sabe que el álbum completo aparecerá el 13 de noviembre, que contiene doce canciones, y que hay invitados a la fiesta como Rosalía que participa en The Mirror Maker y la recientemente fallecida Dolly Parton que dejó su contribución en Torn.

¿Es Carnaval de luz un título antojadizo? ¿Es un guiño a sus fans de habla hispana? Los significados pueden ser múltiples; el más aceptado es el que lo uniría a los dos EP de nuevas canciones que el grupo irlandés publicó este año: Days of Ash, de protesta y Easter Lily, más vinculado a lo personal y a las pérdidas. Por otro lado, Carnaval de luz, en inglés, es el nombre de la famosa "canción perdida" de Los Beatles, que podría ser lo más deslumbrante que hubiera conocido la humanidad de haberse publicado, una colección de ruidos inconexos o bien un mito de esos que crecen como hongos en el fango de internet.

Lo cierto es que U2 parece apostar en este nuevo disco a un reseteo, especialidad de la casa. Bono, The Edge, Larry Mullen Jr. y Adam Clayton son expertos en reinventarse cuando sienten que el formato ha dejado de funcionarles.

Hace 50 años, fue Larry, el baterista, el que encendió el dispositivo con un aviso en la cartelera del colegio, buscando músicos para formar una banda. Tras varias vueltas, idas y regresos, en 1978 se conformaron como cuarteto de ínfulas punks y contestarias. Se hicieron fuertes en Dublin como banda de rock intenso, pero cuando quisieron cruzar el charco que los separaba de Londres, hicieron agua: los anunciaron como V2. Sin embargo, la presión irlandesa surtió efecto y luego de varios demos, el sello Island se jugó en editarles su primer álbum, Boy, que contenía I Will Follow, excelente carta de presentación para su música.

Expertos en reinventarse

Subieron peldaños hasta alcanzar la primera reinvención con el disco en vivo Under a Blood Red Sky (1983), donde tomaban la antorcha de la épica revolucionaria a la irlandesa con energía en himnos como Sunday Bloody Sunday o New Year Day, en versiones de altas calorías.

La segunda sucedió poco tiempo después, gracias a la producción de Brian Eno y Daniel Lanois, que les brindó dos álbumes fabulosos: The Unforgettable Fire (1984) y The Joshua Tree (1987), que les pavimentaron el camino al trono. Ese éxito pareció marearlos y como bien cantó Tears For Fears, todos quieren dominar al mundo y U2, sobre todo Bono, pensaron que podían cambiarlo y comenzaron a señalar el camino.

El público y, sobre todo, la crítica no perdonaron esa actitud tan paternalista que tan bien quedó plasmada en ese paso en falso que fue su disco doble Rattle and Hum (1990), cuando hicieron el tema Helter Skelter anunciando: "Charles Manson le robó este tema a Los Beatles, y ahora nosotros se lo robamos a él". Acompañado por un documental, el doble los mostró en offside como el grupo más progre y santurrón del rock.

Aprendieron bien la lección y se reinventaron por completo en los '90 a través de espectáculos ridículamente monumentales, excesivos a propósito, pero que revolucionaron la forma en que un grupo debía encarar una gira de estadios.

"El rock and roll es ridículo -aseguró Bono-, es absurdo, y en el pasado U2 trataba de esquivar eso. Ahora abrazamos todas nuestras contradicciones y le damos un gran beso". La Zoo TV Tour con la que presentaron Achtung, Baby (1991) los mostró en su mejor momento, como un grupo de rock clásico que se anticipaba a lo alternativo con sus sonidos industriales y electrónicos. La solemnidad voló por la ventana, pero conservaron un poco de eso en maravillosas canciones como One. Hicieron una secuela formidable: Zooropa (1993), donde U2 adelgazaba y se volvía una banda etérea y luminosa en Stay (Faraway so Close) trabando una alianza virtuosa con el cineasta Wim Wenders.

EN DUBLIN. U2 en su ciudad natal.

Tiraron más de la cuerda en esa etapa y si bien Pop y su consiguiente gira PopMart Tour, con sus arcos dorados y su limón de espejos, fueron un éxito, el fino olfato de estos irlandeses supo detectar que se habían vuelto a pasar de listos. Entonces volvieron a las raíces con All That You Can't Leave Behind (2000), una colección de canciones sin demasiado ornamento pero con mucha sustancia.

Aun cuando aquellos trabajos tuvieran sus buenos momentos y una calidad acorde a su estatus legendario, U2 fue languideciendo. Y cuando eso sucede en una banda de su talla, los puñales relumbran en la oscuridad.

Pase de facturas

Les pasaron una factura desmesurada por su alianza con Apple por la cual su disco de 2014, Songs Of Innocence se descargó automáticamente en todos los i-Pods, i-Tunes y demás dispositivos. Las malas intenciones le atribuyeron a U2 querer enchufarle su música a la fuerza a todo el mundo. No era un disco bueno, pero tampoco fue tan grave el crimen cometido. La penitencia duró hasta hoy, agravada por el suicidio artístico de regrabar sus canciones en Songs Of Surrender (2023), en versiones que empalidecen frente al brillo del pasado. Ese crimen sí que fue grave e innecesario.

Tampoco ha ayudado a U2 el alto perfil de su cantante Bono, campeón de las causas justas, siempre trabando relaciones públicas con los políticos más distinguidos para intentar mejorar aunque más no sea un ápice del malestar planetario. U2 intenta hacer equilibrio entre su identidad como banda y el perfil de relacionista público que detenta Bono, con tanto éxito que hasta logró hacerse amigos del gruñón Noel Gallagher, líder de Oasis, que sostiene que Bono es muy criticado "porque nadie quiere a un bienhechor, por eso yo me dedico a hacer el mal".

Carnaval de luz intentará volver a encender de rock a una banda que tiene asegurado su nombre en la historia de las verdaderamente grandes. ¿Habrá llegado a tiempo? ¿El disco tendrá el poderío artístico necesario para hacerlo? U2 cuenta con su mejor arma: el vivo; sus conciertos han sido tan ingeniosamente diseñados que atraen a las audiencias como la luz a los insectos, batiendo récords de taquilla. El simple, Silencio, permite albergar la esperanza de una nueva reinvención. Que sea luz si no llega a ser rock.

Cultura

CONVOCATORIA DE ARTISTAS. La fotógrafa sanjuanina comparte con los lectores algunas obras inspiradas en el cuerpo femenino, la naturaleza y el vínculo entre ambos.

Yamila Castro

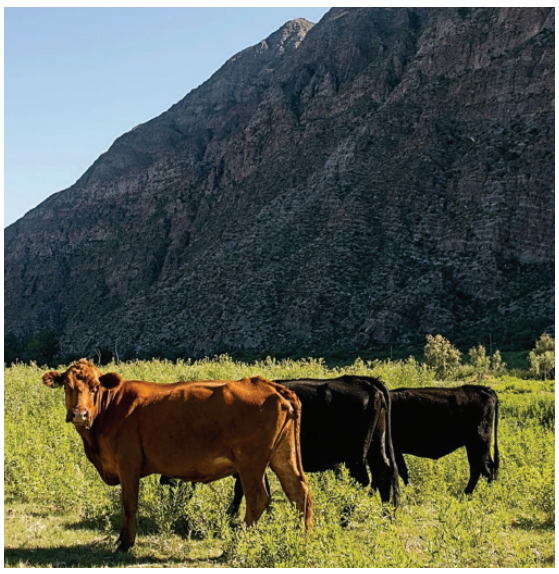

Breve perfil de la autora

Nació el 10 de abril de 1999 en San Juan, Argentina. Es fotógrafa y estudiante de Diseño Gráfico en la Universidad Nacional de San Juan. Su vínculo con la fotografía comenzó desde muy temprana edad, continuando una profesión iniciada por su padre.

Actualmente está enfocada principalmente en la fotografía social, donde encuentra especial interés en retratar personas, emociones y momentos que forman parte de sus historias. A su vez, le inspira profundamente la naturaleza y su máximo esplendor, así como el cuerpo femenino, su movimiento y su libertad. Le interesa explorar la relación entre ambos y aquellos momentos en los que el cuerpo puede expresarse sin prejuicios, sintiéndose parte del entorno.

Su formación en diseño complementa su mirada fotográfica y su interés por la composición, el color y la construcción de imágenes.

clasificados

Adrián Mercado
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

EMPRESA DE TRANSPORTE (ID 2249)
11 TRACTORES CARRETERA 2013 AL 2023 IVECO CURSOR E5 450 C33 T, 16 SEMIS 2013 AL 2023 MOTORHOME
VIERNES 2 OCTUBRE

POR C/O DE MINERA DEL ALTIPLANO S.A. (ID 2257)
53 CONTENEDORES DE 40 PIES, 200 BOBINAS DE CABLE, 3.700 CAÑOS GALVANIZADOS, 420 CAÑOS Y RECORTES ACERO AL CARBONO Y MÁS
VIERNES 2 OCTUBRE

POR C/O DE PROVSER S.R.L. (ID 2290)
3 PALAS CARGADORAS VOLVO L90F Y L120F, 2011/15/19, AUTOELEVADOR KONECRANES CAP. 25 TN, CHASIS IVECO 410 T44, 2021 6X4 CON CAJA VOLCADORA 17 M³
VIERNES 2 OCTUBRE

EMPRESA DE TRANSPORTE(ID 2302)
5 TRACTORES CARRETERA M. BENZ LS 1634 19320, 2010 AL 2016, 3 SEMIS ACOPLADOS PLAYOS DE 2 BATEAS BIVUELCO 2010 AL 2016 CAP. 30 TN
VIERNES 2 OCTUBRE

POR C/O DE TECHINT COMPAÑIA TÉCNICA INTERNACIONAL SACEI(ID 2315)
Grúa Terex • Cargadora Cat • Excavadora Cat • Minicargadora JCB • Plataforma Haulotte • Camión Iveco con bomba hidráulica • 2 Camiones Iveco • 2 Pickups Nissan • Robot cargador • 3 contenedores • 13 Rectificadoras • Equipos de IT y más.
VIERNES 2 OCTUBRE

POR C/O DE SACDE S.A.(ID 2332)
2 Plantas elaboradoras de asfalto Marini • 9 Equipos compactadores • Excavadoras • Retropala • Motoniveladora • Topadora • Palas cargadoras • Distribuidoras de suelos • Terminadora de asfalto • Perforadora de roca • Grupos electrógenos • Camiones con mixer con hidrobomba de hormigón • Tractor agrícola y más.
VIERNES 2 OCTUBRE
MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79, N° CORRELATIVO: 1890619

AJOS ZUCARELLI S.R.L.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de galpón de empaque que la fecha probable de inicio de la temporada de empaque de Ajo 2026/2027 será el 02/11/2026 aproximadamente, por lo que deberán presentarse en 5 (cinco) días a partir del 26/10/2026 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art, 67 de la ley 24.013 (mod. Art, 98 L.C.T.) y manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la temporada anterior, la no presentación en termino será considerada abandono culposo de trabajo. Al inicio de la temporada será requisito indispensable la presentación de la libreta sanitaria actualizada, D.N.I., y número de C.U.I.L.Deberán presentarse en Rufino Ortega s/ de Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. Horario de 8,00 a 12,00 Hs

UNICO AVISO

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

AMPAROS de SALUD
Presentamos amparos para proteger tu derecho de salud y una cobertura justa
Dra. Yanina Barraza
ABOGACÍA ESPECIALIZADA
M.P. 9379
Cel. 2604 310153
yaninabarraza@gmail.com

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

ITALIA. 3 dormitorios. 2 baños. patio. Ideal Inversor. VENDO. Mat.332. 2612209152. 2616552980

V1 texto prueba, V1 texto prueba V1 texto prueba V1 texto prueba, V1 texto prueba.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Glíen.

SAN FRANCISCO DEL MONTE. 9.500. mts. Esquina, pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

CERCA DE LA MAG-
DALENA. Terrenos de 600m2. Anticipo de 3 millones y cuotas de 100 USD. 2614996678/ 2615602351 https://tuavisolosandes.com

LA CRUCESITA. A 30
MINUTOS de Mendoza. Pueblito de casitas de piedra. 2200 metros. 30.000 dólares.Escritura inmediata. 261-5602351 https://tuavisolosandes.com

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

ESPAÑA. Frontal. 2 dormitorios, patio, impecable. Apto Mascota. Mat.332. 2612209152. 2616552980

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Glíen.

ARAUJO. Complejo. 1er. Piso. 1 dormitorio. Balcon. Impecable. Mat.332.2612209152. 2616552980

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - Volkswagen

AMAROK Confortline CD V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera, 2023. 2614603632.

AMAROK Highline V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera. 2024. 2614603632.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

EMPLEADA DOMES-TICA CAMA ADENTRO necesito con disponibilidad full time, mayor de 40 años y experiencia comprobable. Enviar curriculum vitae únicamente por mail a:..... rrh hghotel@gmail.com

MAESTRO PANADERO EXPERIENCIA EN PAN DE MIGA Y PAN DE VIENA.SE NECESITA.CV al 261-6953337/ 261-6916738

NECESITO Oficial Panadero, para tablero, horario de 7 am a 13 hs, Federico Moreno 2688, Ciudad.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABACA ELENA VILMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262161
22-09/283589/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ MARTA JUSTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262162
22-09/283590/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMERO JOSE MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262163
22-09/283591/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SORIANO RAUL ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262164
22-09/283592/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALGABA NARCISO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262165
22-09/283593/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRUCKNER JORGE DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262166
22-09/283594/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HOFFMANN IRENE JACINTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262167
22-09/283594/28-09

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ FELIX ESTEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262168
22-09/283596/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ECHAVE MARGARITA TERESITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262169
22-09/283597/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TELLO GLADYS HEBE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262172
22-09/283598/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPOY ADELINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262173
25-09/283598/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **IRANZO CARLOS FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262174
25-09/283639/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRASLAVIÑA NORMA SUSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262175
25-09/283641/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALDONADO OSCAR JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262176
25-09/283642/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA BRUNO LISANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262177
25-09/283643/01-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRAL JOSE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262178
25-09/283644/01-10

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.º424.893 **"RABINO ANTONIO OSCAR P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sr. ANTONIO OSCAR RABINO, DNI N.º8.513.510., que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal. Fdo.Dra:ALICIA BOROMEIJuez.-
28-09/419028/28-09

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 425.089 **"ARAMAYO EMMANUEL JESUS P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. EMMANUEL JESUS ARAMAYO, DNI: 34.979.787 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.

EDICTOS: Sucesorios

MARIA PAULA CALAFELL Juez.-
28-09/419042/02-10

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°425.108 **"RODRIGUEZ NELLY VICTORIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. NELLY VICTORIA RODRIGUEZ, DNI:8.305.561 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal. Fdo.Dra:MARIA PAULA CALAFELLJuez.-
28-09/419036/28-09

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424452 **"LIMA BLANCA ROSA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. BLANCA ROSA LIMA con D.N.I N.º4.118.428, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano UrrutiaJuez
28-09/419038/28-09

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4363: **"FLORES FRANCISCO JULIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FLORES FRANCISCO JULIO, con DNI 8155444 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.
28-09/419029/28-09

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4484: **"NEGRAL LUISA Y OTROS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Sres.ORESTE FERNANDO GAIVAZZI, con DNI.6871114 y NEGRAL LUISA, con DNI.3762487 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.
28-09/419035/28-09

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4118: **"JOFRE RAMÓN ANTONIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JOFRE RAMÓN ANTONIO, con DNI.6916844 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.
28-09/419040/28-09

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9728 caratulados **"MAGGIORI JULIA GIORGINA P/SUCESIÓN** , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAGGIORI JULIA GIORGINA, DNI:8.300.044, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
28-09/419034/28-09

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9479 caratulados **"TEVES VICTOR MANUEL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEVES VICTOR MANUEL, DNI:6.881.175 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
28-09/419037/28-09

EDICTOS. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 425.111 "**NAVARRO NILDA VIVIANA P/ SUCESIÓN**" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consi-

EDICTOS: Sucesorios

deren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. NILDA VIVIANA NAVARRO, DNI: 10.803.689 , que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI Juez.-

28/09/151172/28/09/2026.

EDICTOS. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012020-251669 "**BARNABO MONICA LIDIA Y DOBRO LUIS ALBERTO P/SUCESIÓN**" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. LUIS ALBERTO DOBRO con D.N.I. N.º 8.725.990, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. María Luz Coussirat Juez.

28/09/151173/28/09/2026.

Legales

REMATES

EDICTO. Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.425 caratulados **"PRESA MARIO EDUARDO C/ CASTAN HECTOR JAVIER Y OTROS P/ CAMBIARIA"** REMATARA DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, un sexto (1/6) del inmueble embargado inscripto en la matricula N° 37.384/17 propiedad del señor Héctor Javier Castán D.N.I. N° 17.545.264, el que posee según asiento B-1, USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castán y María Castaño.; con frente a calle Gomensoro al número municipal 2.415, designado como lote 7, manzana A, San Rafael, con una superficie total de 295,31 m2.- MEJORAS: Pisa sobre el terreno, una vivienda familiar construida en material cocido cimientos de hormigón, con techo de zinc, cielo raso con cabreadas de madera y de madera machimbre, con pisos de cerámicos, paredes revocadas y pintadas al látex, aberturas de madera, con rejas, con la siguiente distribución; living comedor grande, cocina con bajo mesada, dentro del living hay una estufa a leña, dos dormitorios, con dos baños instalados en forma completa, uno con bañera el otro con ante baño, en el patio un galpón pequeño, cochera cubierta, patio con galería, piso de cemento y tierra, hay una churrasquera; con servicio de luz, agua, cloacas y gas. ESTADO OCUPACIONAL: Ocupada por Héctor Rosalino Castan y María Castaño en calidad de usufructuarios.- GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castan y María Castaño. B-2 EMBARGO: En estos autos U$S 55.000.- del 24/11/23 Afecta la parte de Castan Héctor Javier. Condiciones de subasta:Comprador deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo

EDICTOS: Remates

dispuesto por el art. 288 del CPCCT. Base subasta:$16.000.000, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL $500.000.- art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. (Art. 271, inc. h del CPCCT). Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc. j del CPCCT).Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4- 427516 o 2604-581702.-
28-09/283644/08-10A

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. Nº 1.804, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1189, 4° piso, of. 30, Ciudad de Mendoza, por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 276.945 caratulados **BONTORNO VICENTA Y BARBATO ROBERTO ANTONIO P/ SUCESIÓN** , Rematará el día SEIS (06) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTISEIS (2026) a las NUEVE Y TREINTA (9:30) HORAS, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza. Autorícese para su control y ejecución al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales. La subasta se realizará con la MODALIDAD A VIVA VOZ con la BASE de la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES ($ 55.000.000), debiendo pujarse con incrementos mínimos de PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000). Se rematará el 100% del inmueble inscripto a nombre de la causante BONTORNO DE BARBATO VICENTA bajo la Matricula 03761/5, Lote 2 y mitad Sud del lote 3, manzana "C", individualizada con el Nº II, Depto de Godoy Cruz, MENDOZA, ubicado en calle MIGUEL DE CERVANTES N° 2381, GODOY CRUZ, MENDOZA. Superficie según Título 475,16 m2 y según Plano 475,20 m2; Límites: Norte Frac. I en 40,01 m.; Sud Rodolfo Elio en 39,99 m.; Este Ruta 40 o Carril Cervantes en 16,50 m.; Oeste calle Intendente Guisasola en 16,47 m; límites según escritura y Matrícula 3761/5 sobre superficie original de 659,62 m2, de la cual surge una venta en el asiento D-1 a favor del Sr. Roberto Daniel Barbaro por 184,46 m2 según título y de 184,48 m2 según plano el 27/12/94 quedando la superficie detallada a subastar de 475,20 m2 según plano agregado en autos. Inscripciones: a la Matrícula N° 3761/5 Asiento A-1 de Folio Real; Padrón de Rentas 05-542683; Nomenclatura Catastral: 05-03-05-0035- 000011-0000-6; Padrón Municipal 16848; Sin derecho de agua y sin pozo. Deudas: ATM, impuesto inmobiliario $ 521.358,17 al 18/08/2026; Municipalidad de Godoy Cruz $ 557.377,83 al 30/07/2026; Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza con fecha 07/08/2026, donde consta que se encuentra a la fecha exento de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley Nº 6063 y 7733, y con respecto a la calles Guisasola y Carril Cervantes (calles a las cuales da frente la propiedad), del Distrito Las Tortugas, Departamento Godoy Cruz, no son jurisdicción de esta D.P.V., (Art. 25, Ley 6063), por lo tanto no corresponde fijar línea; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cliente n° 056-0072850-000-3 deuda por $ 1.811.455,23 al 12/08/2026; Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz donde el medidor fue retirado el 01/10/2024 y consta deuda por $ 22.188,73 al 06/08/2026. Gravámenes: Asiento B-2 Bien de Familia (Ley 14.394) Escrib. S. Mónica Grispo de Isoler (377) Esc. 69, fs. 367, del 8/9/995- Ent.: 102- "B", del 12/9/995-(S./Resto); Asiento C-2 DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA: relac. Al As. B-2, p/of. del 03/03/2026 en autos n° 286.426 carat. 'BARBATO MARCIO NATALIO, BARBATO LUCAS DANIEL, BAR-

EDICTOS: Remates

BATO IVO NICOLAS Y BARBATO VALENTINO TOMAS EN J: 276945 'BONTORNO VICENTA P/ SUCESIÓN' P/ INCIDENTE, del 2° Trib. de Gest. Asoc. Resol. a fs. 15 del 03/02/2026. Queda copia reg. a fs. 37/40, T° 70 de Copia de Expediente Digital. Ent. 3104619 del 18/03/2026; Asiento D-2 PUBLICIDAD NOTICIA: Por Oficio del 20/05/2025, de conformidad con lo ordenado en los Autos N° 276.945, carat. BONTORNO VICENTA P/SUCESIÓN del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la 1° Circ. Judicial de Mendoza, se comunica que se fija el día 11 de junio del 2025 a las 09:30 hs para que tenga lugar la Subasta del presente inmueble. Ent. 2747497 del 22/05/2025 (subasta suspendida). Características y mejoras: El inmueble consta de dos salidas y/o entradas, una por calle Cervantes N° 2381 la que se encuentra deshabitada, construcción de material, de tres dormitorios, cocina, comedor y lavandería, un baño chico y otro baño más grande, piso granito, en regular estado de conservación, patio con pileta de material en mal estado (abandonada), se constata que dicho inmueble se encuentra comunicado con una puerta de chapa (cerrada) con el inmueble que da a calle Guisasola, posee cochera cerrada. Por calle Guisasola, en este sector del inmueble se encuentra habitado por el Sr. Rodolfo Barbato DNI 23.386.217 y su hijo Gino Rodolfo Barbato de 19 años, lo habita hace más de 10 años en calidad de herederos de la causante, se constata al entrar que existe un living el que está destinado a 'Peluquería', a continuación cocina comedor, y luego por un pasillo se accede a dos (2) dormitorios y un baño y un pequeño patio que es por donde se comunica por puerta de chapa (mencionada precedentemente al inmueble de calle Cervantes n°2381) y en estado de conservación habitable, cochera por calle Guisasola que se accede por portón metálico y a su lado puerta de chapa que se accede al inmueble (living- peluquería). Datos agregados por Martillero sobre el estado y características del inmueble: por calle Cervantes N° 2381 la fachada posee vereda llaneada, reja metálica con portón corredizo y puerta de ingreso peatonal, jardín abandonado sin parquizar, baldosas calcáreas en piso con faltantes, paredes casa con fino y pintadas descascaradas, tres ventanas en carpintería de aluminio con reja, puerta de madera y puerta reja en ingreso a casa y portón metálico y reja de cuatro hojas. Ingresamos a cocina con mesada en L en dos partes de granito, bacha doble de acero inoxidable, mueble bajo mesada con cajonera y alacena, hogar a leña, dos ventanas en carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, piso con baldosas de granito reconstituido, paredes con cerámico en sector mesada y resto pintadas presentando manchas de humedad. Accedemos a comedor con piso con baldosas de granito reconstituido, pared recubierta con piedra y resto pintadas con manchas de humedad y descascaradas, ventana en carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, puerta de madera de ingreso con puerta reja. La casa posee tres dormitorios, todos con baldosas de granito reconstituido, paredes pintadas con manchas de humedad y descascaradas, espacio para colocación de placard y ventana en carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, se observan algunas fisuras en pared y techo. El baño principal posee piso con baldosas, paredes con cerámico al techo con dos diseños distintos por reparaciones que se realizaron, ventilete en carpintería de aluminio y vidrio de una hoja, posee inodoro, bidet, bañera y lavamanos con pie, humedad en techo. El pasillo tiene piso con baldosas de granito reconstituido, paredes pintadas con manchas de humedad y descascaradas al igual que el techo. También hay un baño de servicio con cerámico en piso y pared hasta el techo con inodoro, lavamanos y ducha, con humedad en techo. La lavandería posee piso con baldosas de granito reconstituido, paredes pintadas con manchas de humedad, estructura para termotanque y piletón con azulejos. La cochera es pasante para dos autos con

EDICTOS: Remates

sector descubierto con portón metálico y reja de cuatro hojas, piso con baldosas calcárea, luego portón de cuatro hojas metálico con vidrio, baldosas calcáreas paredes pintadas con humedad, techo de losa con humedad y puerta de madera al patio. Por último, el patio con medianeras propias, guarda de piedras en pared a 0,60 metros de altura aproximadamente y luego pintadas con manchas de humedad y descascaradas, terreno con yuyos en estado de abandono, piso llaneado en sectores y pileta de material en estado de desuso sin bombas, gabinete de material con dos puertas metálicas y churrasquera de ladrillos en mal estado de conservación, y puerta metálica trabada a sector de departamento con salida a calle Guisasola. El inmueble posee servicios de luz, gas, agua y cloaca. Por calle Guisasola, la cual se encuentra habitada por el sr. Rodolfo Barbato y su hijo Gino Rodolfo Barbato de 19 años, encontramos fachada con piso llaneado, pared pintada, puerta reja y puerta de madera de ingreso y portón metálico. Cochera con piso llaneado en mal estado, paredes pintadas y descascaradas, estructura metálica con techo de chapa zinc y portón metálico automático. Por puerta metálica ingresamos a living con piso cerámico, paredes pintadas y dos ventanas en carpintería de aluminio con dos hojas corredizas y vidrio, en este sector del inmueble se observa que funciona una peluquería. Cocina-comedor con piso cerámico, paredes con ladrillo visto y pintadas, mesada de granito con bacha doble de acero inoxidable con bajo mesada, ventana en carpintería de aluminio de dos hojas con vidrio. Pasillo con piso cerámico (algunos trisados), paredes pintadas con sectores sin pintar por arreglo en cañerías. Dormitorio uno con piso cerámico, pared con ladrillo visto y otra pintada con tragaluz. Dormitorio principal con piso cerámico, paredes con ladrillo visto y pintadas con humedad y descascaradas, y ventana de dos hojas corredizas con vidrio. Baño con piso y paredes con cerámicos al techo, ventilete en carpintería de aluminio y vidrio de una hoja, posee inodoro, bidet, bañera y lavamanos con pie. El techo del departamento es de caña, barro y membrana con varias filtraciones, además de cielo raso suspendido. Por puerta metálica se accede a un patio de dimensiones pequeñas con piso llaneado, parte de tierra y parte parquizado, sector lavandería, paredes descascaradas y puerta metálica a patio de casa principal anulada con un hierro cruzado. El inmueble posee servicios de luz, gas, agua y cloaca. Avalúo fiscal año 2026 $22.109.259. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de comisión al Martillero actuante, debiendo éste depositar la seña en la cuenta judicial que se encuentre abierta como perteneciente a estos autos (art. 276 inc. b, 283 del CPCCyT). El 4,25% del impuesto fiscal quedará a cargo del adjudicatario del bien, debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, en el plazo de ley (art. 287 del CPCCyT). Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre y la prohibición de compra en comisión (art. 268 inc. I del CPCCyT). Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615633183-2615178874-2615186836. Página web www.martillerosko.llenberger.com.ar.-

22/09/111422/02/10/2026

EDICTO Robeto E. L. KOLLENBERGER, martillero matrícula N° 1804, con domicilio en 9 de Julio N° 1189, 4° piso, of. 30, Ciudad, Mendoza, por orden del GEJUAF GODOY CRUZ de la Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos N° 157778/2025 caratulados **BAGNATO, ROQUE ESTEBAN Y OTROS C/ DELLA BLANCA, GUSTAVO LUIS P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS** , rematará el día 29 de SEPTIEMBRE DEL 2026 a las 11:30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle San Martín Nº 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. El acto será fiscalizado por el encargado de la oficina de subastas Judiciales. A tales fines se transcribe lo ordenado que en su fecha y parte pertinente dice Mendoza, 27 de Agosto de 2026 Atento lo solicitado FÍJESE FECHA DE SUBASTA del bien secuestrado en autos según constancia de actuación n.º 578573/26 y constancia de traba de embargo conforme se adjunta en actuación n.º 898046/25, automotor TOYOTA, COROLLA 1.8 SE-G, 2005, Dominio EVL866, propiedad del demandado Sr. GUSTAVO LUIS DELLA BLANCA, DNI: 20.335.924, para el día 29 de SEPTIEMBRE DEL 2026 a las 11:30 horas, la que se llevara a cabo en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle San Martín Nº 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. - La misma se realizará a viva voz con una base de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL ($5.500.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000), debiendo el adquirente pagar la misma de contado con más el 3% de comisión, seña 10% y depositar en el acto el 4,25 % del Impuesto fiscal (art. 267 ap. IV, 276 inc a CPCCyT y ley impositiva). HAGASE saber que la exhibición del automotor se realizará los días que se publiquen los edictos, en el domicilio sito en calle Videla Castillo N° 2467, Ciudad, Mendoza; en horarios de 17.00 a 19.00hs. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días alternados dentro del periodo no mayor de veinte (20) días precedentes a la fecha de la subasta (Art.270 CPCCyT). ASIMISMO EL JUZGADO PROVEYÓ: Mendoza, 2 de Setiembre de 2026 Conforme las facultades que me confiere el Art. 46 del CPCCyT procédase a corregir el error material obrante en el proveído dictado el 27 de Agosto de 2026, en sus párrafos octavo y noveno, debiendo quedar redactados del siguiente modo: La misma se realizará a viva voz con una base de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 5.500.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000), debiendo el adquirente pagar la misma de contado con más el 10% de comisión, seña 10% y depositar en el acto el 4,25 % del Impuesto fiscal (art. 267 ap. IV, 276 inc a CPCCyT y ley impositiva). HAGASE saber que la exhibición del automotor se realizará los días que se publiquen los edictos, en el domicilio sito en Calle Primitivo de la Reta N° 562 de Godoy Cruz, Mendoza; en horarios de 17.00 a 19.00 hs. NOTIFÍQUESE JUNTAMENTE con el proveído dictado el 27 de Agosto de 2026. En los edictos a publicarse deberá hacerse constar expresamente los requisitos del art. 271 CPCCyT: La subasta se realizará a VIVA VOZ con una base de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 5.500.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000). Se rematará el 100% del bien propiedad del demandado Sr. GUSTAVO LUIS DELLA BLANCA, DNI: 20.335.924, en el estado en que se encuentra de acuerdo con lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio EVL-866, marca TOYOTA, modelo COROLLA 1.8 SEG, tipo SEDAN 4 PUERTAS, motor marca TOYOTA N° 1ZZ4419341, chasis marca TOYOTA N° 9BR53ZEC258585066, modelo año 2005. GRAVAMENES Y DEUDAS: Traba de Inhibición sobre GUSTAVO LUIS DELLA BLANCA DNI: 20.335.924 por TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO TRIBUTARIO PODER JUDICIAL DE MENDOZA AUTOS Nº (012230-957696) CUIJ Nº 13-06757429-4 CARATULADOS "MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/ DELLA BLANCA GUSTAVO LUIS P/APREMIO" INGRESADA POR EL R.S 13010 CON EL NRO. 8905 EL 25/09/2024; Embargo $ 4.910.992, fecha 02/10/2025, estos Autos. IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): NO registra deuda en concepto de impuesto AUTOMOTOR al 02/07/2026; MULTAS al 06/07/2026: Acta N° 25811210012857, Código infracción 1359, fecha 23/07/2024 por $55.150 en Calle Alvarado General 866, Salta, actualizable a su efectivo pago. En el acto de subasta el adquirente deberá abonar de contado con más el 10% de comisión martillero, seña 10% y depositar en el acto el 4,25 % del Impuesto fiscal (art. 267 ap. IV, 276 inc a CPCCyT y ley impositiva). EXHIBICIÓN: HAGASE saber que la exhibición del automotor se realizará los días que se publiquen los edictos, en el domicilio sito en Calle Primitivo de la Reta N° 562 de Godoy Cruz, Mendoza; en horarios de 17.00 a 19.00 hs. Mendoza en horarios de 17.00 a 19.00 hs. Informes Juzgado o Martillero 2615633183-2615186836-2615178874; www.martillerosko.llenberger.com.ar.-

22/09/111400/28/09/2026

EDICTO Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz, San Rafael autos N°5.425 caratulados **"PRESA MARIO EDUARDO C/CASTAN HECTOR JAVIER Y OTROS P/CAMBIARIA"** REMATARA DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit. CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, un sexto (1/6) del inmueble embargado inscripto en la matricula N°37.384/17 propiedad del señor Héctor Javier Castán D.N.I. N°17.545.264, el que posee según asiento B-1, USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castán y María Castaño.; con frente a calle Gomensoro al número municipal 2.415, designado como lote 7, manzana A, San Rafael, con una superficie total de 295,31m2.- MEJORAS: Pisa sobre el terreno, una vivienda familiar construida en material cocido cimientos de hormigón, con techo de zinc, cielo raso con cabreadas de madera y de madera machimbre, con pisos de cerámicos, paredes revocadas y pintadas al látex, aberturas de madera, con rejas, con la siguiente distribución; living comedor grande, cocina con bajo mesada, dentro del living hay una estufa a leña, dos dormitorios, con dos baños instalados en forma completa, uno con bañera el otro con ante baño, en el patio un galpón pequeño, cochera cubierta, patio con galería, piso de cemento y tierra, hay una churrasquera; con servicio de luz, agua, cloacas y gas. ESTADO OCUPACIONAL: Ocupada por Héctor Rosalino Castan y María Castaño en calidad de usufructuarios.- GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castan y María Castaño. B-2 EMBARGO: En estos autos U$S.55.000.- del 24/11/23 Afecta la parte de Castan Héctor Javier. Condiciones de subasta: Comprador deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10% de seña y 3% de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCT. Base subasta: $16.000.000, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL $500.000.- art.46 y 264 inc.III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. (Art.271, inc.h del CPCCT). Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc.j del CPCCT).Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702."

28/09-419016-08/10-A

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico, Matricula n° 1854, Orden: Juzgado de Paz de Junín, 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos n° 22.381 caratulados "BLANC DIEGO ANGEL C/NAVARRETE FERNANDO GABRIEL P/PROCESO MONITORIO ESPECIAL P/PRENDARIA" rematara: modalidad ofertas a viva voz, con base, mejor postor, 30 de Septiembre del año 2026, a las 10,30 horas, en la sede del Tribunal sito en calle San Martín n° 71, ciudad, Junín Mendoza y será autorizado por la señora secretaria del mismo y/o quien se designe a su efecto, el siguiente bien, propiedad del accionado (100%) Sr. Navarrete Fernando Gabriel, D.N.I n°38.518.349, Un automotor marca "VOLKSWAGEN", modelo "SURAN"1.6 L 5D 21B, sedan 5 puertas, motor marca "VOLKSWAGEN" n°CFZ261781 chasis marca "VOLKSWAGEN" n°8AWPB45ZXCA522973, dominio KSM-465, año de fabricación 2011, año de inscripción 2012, fabricación "Nacional", color gris, motor combustible nafta, con cuatro cubiertas armadas, llantas de aleación, neumáticos con desgaste normal del uso, paragolpe delantero descuadrado, guardabarro delantero izquierdo pequeño abollón, puerta trasera derecha raspada y hundida, dos espejos retrovisores, con detalles raspones varios del propio uso, sin auxilio ni llave cruz, posee gato crique, interior con tres alfombras, tapizados en buen estado general, posee cierre centralizado (Vehículo verificado, día 18-06- 2026, planta verificadora, Junín-Mendoza) Deudas: A.T.M por impuesto automotor $511.648,01 según informe de fecha 07-07- 2026, U.R.V (Unidad de Resoluciones Viales) no registra deuda por Infracciones de Tránsito, informe de fecha 16-06-2026, 1er. Juzgado Vial Zona Este no registra deuda informe 22- 06-2026, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: 1°) Prenda en 1er. Grado, acreedor prendario Sr. BLANC, Diego Ángel D.N.I n° 27.975.471 fecha de contrato 19-06-2025, fecha de inscripción 24-06-2025, monto $11.760.000,00 según informe de fecha 22-06-2026, el Registro Nacional del Automotor, informa que el presente dominio registra prenda vigente. Venta: Modalidad a viva voz, con base de $6.000.000,00, (PESOS SEIS MILLONES) mejor postor, los incrementos entre ofertas deberá ser de $100.000,00 (PESOS CIEN MIL) o superiores, no se acepta la compra en comisión. Adquirente abonara acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso, el 10% de seña a cuenta del precio, 10% comisión Martillero, 4,25% Impuesto fiscal, saldo una vez aprobado el remate, el bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas de los mismos y/o edictos. El adquirente toma a su cargo los gastos que demandan la inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, siendo la entrega, previa transferencia del mismo Exhibición: día 29 de Setiembre de 2026 de 17,00 a 19,00 horas, en calle Chacabuco n° 366, San Martín, Mendoza, Informes secretaria del tribunal o Teléfono Martillero 2634-677009. Mail: rubenerariob@gmail.com 24/09/151162/28/09/2026

REMATE RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados **SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA** REMATARA DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. San Rafael, -CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-, un tercio (1/3) del inmueble embargado inscripto en la matricula N° 42.419/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, DISTRITO LAS PAREDES, LUGAR CAPITAN MONTOYA; con frente a Ruta 143; Con una superficie total de 2.000,44 m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, cierres perimetrales en límites oeste y este, con muros ajenos, en límite sur con alambres liso en dos y tres hilos en forma irregular, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.-

-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 42.419/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-75293-2 Deuda al día 12/08/26 $46.624,55.- Nomenclatura Catastral 17-99- 00-1500-496432-00004.- Departamento General de Irrigación: Cuenta N° 4003-307. Sin deuda por encontrarse dado de baja desde 28/05/08.- Padrón Municipal N° 0032058, Deuda al día 12/08/26 $66.376.

-GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO

EDICTOS: Remates

Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Eduardo Emilio Ortegoza D.N.I. N°10.973.769 y NORMA ISABEL BONIL DE ORTEGOZA L.C. N°06.968.821. Ent. 502 del 02/03/04. B-2 EMBARGO: En estos Autos U$S 41.500.- por capital, intereses y gastos. Reg. a fs. 162 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 331360 del 27/09/24. Afecta la parte de Ortegoza Facundo Nahuel. Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.-

-BASE SUBASTA, $1.500.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL $500.000.- art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. (Art. 271, inc. h del CPCCT). Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc. j del CPCCT).

-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-

17-09/418963/28-09A

REMATE RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados **SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA**- REMATARA DIA VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit San Rafael, -CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-, el 100% del inmueble embargado, inscripto en la matricula N° 57.074/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, con frente a calle Zamarbide esquina calle L o El Tambo; Con una superficie total según título y plano Nº 17/63191 de 2 hectáreas 0,25 m2. Se encuentra divido en 6 lotes, Primero; baldío, Segundo; con una construcción destinada a vivienda familiar, construida con cimientos de hormigón paredes de material cocido, techo de cinc sobre rollizos, piso de cemento llaneado, aberturas metálicas, con la siguiente distribución; cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado en forma completa con paredes azulejadas, garaje abierto con techo de cinc, dos palomares, uno en fibrocemento y otro material cocido, gallineros de madera, todo el perímetro cerrado con tela metálica romboidal y palos, servicio de agua y luz eléctrica.- Tercero; baldío, Cuarto; un quincho de 70 m2 aproximadamente, base de material cocido, madera y techo de paja, cocina con mesada y bajo mesa, dos baños instalados en forma completa, con una pileta de 12 metros x 5 metros aproximadamente construida con cemento, servicio de luz y agua. Todo el perímetro cerrado con tela romboidal. Quinto; baldío, Sexto; vivienda familiar construida con ladrillo hueco gris, de 50m2 aproximadamente, pisos cerámicos, techo de cinc, con cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado en forma completa, garaje abierto, galería de 12 metros por 5 metros con techo de cinc, todo el perímetro cerrado con tela metálica romboidal, servicio de luz y agua-

-ESTADO OCUPACIONAL: Lote 2 por el Sr. Mauricio Sánchez y su esposa, lote 4 libre de ocupantes. Lote 6 ocupado por el Sr. Leandro Camilleri y su esposa.-

-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 57.074/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-32268-6 Deuda al día 22/06/26 $102.840,70.- Nomenclatura Catastral 17-99- 000-200-29823-000005.- Departamento General de Irrigación: Cuenta Nº 4015-102. Deuda al día 20/08/26 $423.789,47.- Padrón Municipal N° 5402304, Deuda al día 29/06/26 $224.942.- GRAVAMENES: B-1 LITIS: Expte Nº 123622 carat. RODRIGUEZ NELLY CARMEN BEATRIZ Y OTROS c/ ORTEGOZA FACUNDO NAHUEL p/ CUMPLIMENTO DE CONTRATO del 1º TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOC. en lo CIVIL de San Rafael. Reg. a fs 132 Tº 4 de Litis Ent. Nº 185297 del 22/10/18.- B-2.

EDICTOS: Remates

-EMBARGO: En estos autos por U$S 50.000.- en concepto de capital, intereses, costas demás ajustes que por ley correspondan Registrado a fs. 171 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 335447 del 17/10/25.-

-CONDICIONES DE SUBASTA: Comprador deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.-

-BASE SUBASTA, $52.020.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. (Art. 271, inc. j del CPCCT). Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfonos 4-427516 ó 2604-581702

17-09/418964/28-09A

Legales

LEY 11.867

EDICTO Conforme a lo previsto en la Ley 11.867, se hace saber que el señor, Pablo Mauricio PIASTRELLINI, DNI:.30.298.080, domiciliado en Domicilio legal Calle Presidente Marcelo T. de Alvear N°98, San Rafael, Mendoza, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad, rubro FARMACIA Y ANEXOS, ubicado en el domicilio de Avenida Hipólito Irigoyen N°1545, Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, denominada FARMACIA DEL CARMEN, a favor de GRUPO POLI EMPRENDIMIENTOS S.R.L., CUIT: 30-71856176-7, con domicilio legal en Avenida Mitre N°724, Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza. Se recibirán reclamos en horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:30 y de 16:30 a 20:30 en Avenida Hipólito Irigoyen N°1545, Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza.-

23/09-419000-29/09

LEY.11867 Transferencia de fondo de comercio. Se hace saber que la señora Delfina SAT LABIANO, D.N.I. N°36.788.563, cuil/cuit 27-36788563-2, comerciante con domicilio en calle Lugones N° 254, Ciudad, San Rafael, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio de su propiedad del rubro **CHOCOLATERÍA, ELABORACIÓN Y VENTA DE CHOCOLATES Y AFINES**, que gira bajo el nombre DELFINA SAT LABIANO, sito en calle Avenida Ballofet N° 1514, local 7, Ciudad, San Rafael, Mendoza, la transferencia se realizará a FRANCISCO LABIANO E HIJOS SACel, cuit 30- 54700833-9, con domicilio social en calle Cubillos N° 4800, distrito Rama Caída, departamento San Rafael, provincia de Mendoza. Escribano Interviniente: Andrea Vanina SCANIO Registro Notarial N° 956, domicilio Avellaneda N° 318 de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.

24/09-419003-30/09

LEY 112867 En cumplimiento del art. 2° de la Ley N° 11.867, **PAPONET MARCELO DARIO JESUS**, DNI 17.986.359, con domicilio en calle Sardi Este N° 285, El Cerrito, San Rafael, Mendoza, anuncia la transferencia del fondo de comercio de su propiedad, rubro FÁBRICA DE HELADOS, sito en calle Sardi Este N° 285, El Cerrito, San Rafael, Mendoza, a favor de BLUES PARADICE PAPONET S.A.S., CUIT 30-71937969-5, mismo domicilio. Para oponer excepciones y reclamos de ley se fija domicilio en calle Sardi Este N° 285, El Cerrito, San Rafael, Mendoza.

28-09/419041/02-10

Legales

LEY 19.550

EDICTO OVC S.A. Y SIBIU S.A. FUSION POR ABSORCION . Por 3 días y, a los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: OVC S.A. con domicilio en Anchorena 1540 Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza, constituida por escritura pública de fecha 23/12/2004, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mendoza bajo Legajo N° 710, conforme Resolución N° 398 de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. Sociedad Absorbida: SIBIU S.A. con domicilio en Barrio Club de Campo Mendoza Manzana M casa 35 Guaymallén Mendoza, constituida por escritura pública de fecha 19/11/2007, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mendoza bajo Legajo N° 12.867, conforme Resolución N° 2.713 de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. Fusión: OVC S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y SIBIU S.A., es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 25/08/2026 y que fuera aprobado por reuniones del Directorio de SIBIU S.A. y OVC S.A. del 01/09/2026 y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de SIBIU S.A. y OVC S.A. del 08/09/2026. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de junio de 2026, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales al 31 de mayo de 2026 de SIBIU S.A. y OVC S.A., fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: SIBIU S.A: Activo: $ 6.571.697.364 Pasivo: $ 27.455.280 Patrimonio Neto: $ 6.544.242.084; y OVC S.A.: Activo: $ 15.597.062.806 Pasivo: $ 3.698.633.558. Patrimonio Neto: $ 11.898.429.249. OVC S.A. aumentará su capital social en la suma de $ 106.000, es decir de $ 2.000.000 a $ 2.106.000. Las valuaciones según los estados contables especiales consolidados de fusión son las siguientes: Activo $15.624.624.086 Pasivo $ 3.726.088.838, Patrimonio Neto $ 11.898.535.249. OVC S.A. mantiene su actual denominación, su tipo, su domicilio legal y su sede social que no se modifican. Reclamos de ley: Anchorena 1540 Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de SIBIU S.A. y Acta de Asamblea Extraordinaria de OVC S.A., ambas de fecha 08/09/2026.-

28/09/111458/30/09/2026

Legales

QUIEBRAS

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula Nº 2567 designado en Autos 41.496 Caratulados **"IKACZIJK DEOLINDA SUSANA POR QUIEBRA Y CONCURSO"** por orden Tercer Juzgado del Civil de General Alvear Mza. a cargo de Dr. Lucas Andrés Rio Allaime JUEZ subastará el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2026 a las 9,30HS. el 50% del rodado de propiedad de la fallida; camioneta Fiat modelo Toro Volcano 2.0 diesel 4x4 AT9 modelo 2017 dominio AB 470 HR color blanca. La misma tendrá lugar en este Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes Nº555 Gral. Alvear Mza. ESTADO DEL VEHICULO: buen estado en general; MODALIDAD: a viva voz y al mejor postor, conforme lo ordenado por los Art.264 y 275 del CPCCyT; BASE DEL REMATE: 8.500.000 (ocho millones quinientos mil) con un incremento entre posturas de $100.000 (pesos cien mil); CONDICIONES DEL REMATE: El comprador depositara en mano del martillero 10% seña, 10% comisión Martillero, impuesto fiscal (ATM) al aprobarse la subasta (Art.287 CPCCyT); saldo de precio probada la subasta; COMPRA EN COMISION: Se prohíbe la compra en comisión (art.268 CPCCyT); EHIBICION: día 29/09/26 de 9,30hs. a 12hs. previo contactarse con el Martillero Actuante; INFORMES: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique Rafael Sánchez Cel: 02604597987.

16/09-418959-28/09-A

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. DRA. ANDREA LILIANA LOURDES LLANOS HERRERA- CONJUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL DE MAIPU, MENDOZA, notifica por el presente a RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ, D.N.I.29.222.955 de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones de autos 71770 **ADMINISTRACIÓN DE HABERES SA. C/HERNANDEZ RUBEN ALEJANDRO P/CAMBIARIA:** Maipú, 27/08/2024... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por ADMINISTRACION DE HABERES S.A contra RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL ($539.000) con más la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ($269.500) presupuestada provisoriamente para cubrir intereses pactados que correspondan desde su respectiva fecha de vencimiento y costas hasta el efectivo pago. II.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerar firme la presente y continuar con su ejecución (arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT). III.- En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS ($808.500) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas (art.254 CPCCT). IV.-Imponer las costas al demandado vencido (arts.35 y 36 CPCCT.). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.VIRGINIA VILLANUEVA y GUIDO PIERRE en la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS ($107.800.-) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.19 in fine y 2 Ley 9131.-).- NOTIFIQUESE.- ---- Maipú, 27/05/2026: RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ, D.N.I.29.222.955, es persona de ignorado domicilio. II.-Notificar el presente junto con la resolución de fs.21 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III.- Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE

18-09/283559/28-09A

EDICTO. EXPEDIENTE N° EX-2024-00136406– GDEMZA-DMI#MEIYE, CARATULADO:"**M/ DESCUBRIMIENTO-MINA "LA CLARITA"- INDELICATO PORTABELLA, NICOLAS R. Y OTROS."**. A Orden 2: NICOLAS R. INDELICATO PORTABELLA, Documento Nacional de Identidad 36.766.827, MATIAS BERARDINI, JUAN BERARDINI Y MONICA NAUFEL, constituyendo domicilio legal en Avenida España 850, Ciudad de Mendoza, quienes se presentan ante el señor Director y dicen:Que viene a manifestar el descubrimiento de mineral de sulfuros y óxidos de cobre y vienen a efectuar la correspondiente Manifestación de Descubrimiento conforme a lo establecido por el Código de Minería de la Nación y el Código de Procedimiento Minero de Mendoza. La mina se denomina "LA CLARITA". Presentado ante el Escribano de Minas el día Veintinueve de Diciembre de 2023, siendo las once horas Cuarenta minutos. A orden 4: Catastro Minero informa: Solicitante: INDELICATO PORTABELLA, NICOLAS Y OTROS. Nombre: LA CLARITA. Mineral:SULFUROS Y OXIDO DE COBRE. Lámina: 55. Dto. Minero:09. Departamento:MALARGÜE. Temporada trabajo:NOVIEMBRE A ABRIL INCLUSIVE. FUERA DE AREAS DE RESERVA. COORDENADAS CAMPO INCHAUSPE 69:Punto 1:x=6039100, y=2544000; Punto 2:x=6039100, y=2544000; Punto 3:x=6030600, y=2536900; Punto 4:x=6030600, y=2536900; P. D.:x=6033932, y=2538313. SUPERFICIE APROXIMADA= 6,035HA. COORDENADAS SISTEMA POSGAR 07 FAJA 2:Punto 1:x=6038895, y=2543910; Punto 2:x=6038895, y=2543910; Punto 3:x=6030395, y=2536810; Punto 4:x=6030395, y=2536810; P. D.:x=6033737, y=2538224. OBSERVACIONES:De acuerdo a las coordenadas presentadas se volcó el pedido de Manifestación en el Catastro Minero, el mismo no se superpone con ningún derecho minero según nuestros registros. Las coordenadas presentadas son responsabilidad del titular de autos. Se adjunta croquis ilustrativo. A orden 12, el informe de la dirección provincial de catastro informa que según coordenadas informadas en expediente de referencia los titulares: GRUPO PBA S.R.L. CUIT: 30-71003591-8, AUDC SOCIEDAD ANONIMA CUIT:30-71042978-9. A orden 38, por Resolución nro.274/25, de fecha 29 de agosto de 2.025, el Director de Minería, Resuelve: ARTÍCULO 1°:REGÍSTRESE por Escribanía de Minas en el REGISTRO DE MANIFESTACIONES Y DENUNCIOS, a nombre de INDELICATO PORTABELLA, NICOLAS, el yacimiento de mineral de sulfuros y óxidos de cobre denominado "LA CLARITA", ubicado en el Departamento de MALARGUE de esta provincia, conforme lo prescripto por los artículos 45 y ss. del Código de Minería y 80 y ccs. Del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 2°:PUBLÍQUENSE edictos en legal forma en el "Boletín Oficial" y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince(15) días(art.53° del C.M. y 84° del C.P.M.) y notifíquese al propietario. ARTÍCULO 3°:DENTRO del plazo de cien(100) días, contados desde el día siguiente al del Registro, el descubridor tendrá hecha la labor legal que ponga de manifiesto el criadero, la que comunicará por escrito en la forma que prescriben los artículos 68 del Código de Minería y 86 del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 89° del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 4°:EMPLÁCESE al titular en el término perentorio e improrrogable de(15) días, a la presentación de la DECLARACIÓN JURADA TÉCNICA, bajo apercibimiento de ley(Arts45,46,47,48 y ccs. del C.P.M.). ARTICULO 5°:HÁGASE SABER al titular del derecho: a.-QUE RESULTA OBLIGATORIO PRESENTAR ANTE LA ESCRIBANÍA DE MINAS DE LA DIRECCIÓN DE MINERÍA, el respectivo Informe de Impacto Ambiental(I.I.A.) con carácter de declaración jurada, conforme lo establece el artículo 3 del Decreto 820/06, artículo 251 del C.M, dentro del plazo de TREINTA(30) DÍAS, bajo apercibimiento de ley(Arts.85,72 y ccs. Del C.P.M.) y cumpliendo la Resolución AAM Conjunta N°37/24 DM y 11/24 DPA, sin perjuicio de las responsabilidades previstas en el Art. 248 del Código de Minería por los daños que se pudieran ocasionar(art.253 del Código de Minería de la Nación). Una vez iniciado el respectivo expediente ambiental, cualquier otra presentación en dicho expediente ambiental, ya sea una petición, el cumplimiento de una observación, el cumplimiento de un emplazamiento, etc, la misma deberá efectuarse ANTE LA ESCRIBANÍA DE MINAS DE LA DIRECCIÓN DE MINERÍA, quien la elevará a la Autoridad de Aplicación, conforme la normativa expresa del Decreto 820/06, Res. Conjunta A.A.M. N°15/24 y N° 2/24 D.P.A.(Todas las normas se encuentran publicadas en la siguiente página web: https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/. b.-QUE PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES o cuando la Autoridad Minera lo establezca, deberá presentar ante la Autoridad Minera una Declaración Jurada de Buenas Prácticas en el marco de la Responsabilidad Social, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que prevé el Título XIII, Capítulo II del CPM. Dicho documento deberá ser actualizado bienalmente a partir de su aprobación y quedará a disposición de los organismos o interesados que acrediten tener alguna incumbencia en el respectivo Proyecto Minero(Art.51 y ss. CPM). c.-QUE LAS PRESENTACIONES ANTE LA ESCRIBANIA DE MINAS de la DIRECCIÓN DE MINERÍA, ya sea del informe de impacto ambiental o de cualquier otra presentación tanto en el expediente ambiental como en la presente pieza administrativa (por ejemplo petición, cumplimiento de una observación o de un emplazamiento), deberán ser presentadas a través del Sistema "Tickets¨: a través de la solapa de "Presentación de Escritos" existente en la página web de la Dirección de Minería de Mendoza (link: https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/oficina-virtual/). En el supuesto de que por problemas técnicos dicho sistema no se encuentra operativo, las presentaciones deberán ser realizadas mediante correo electrónico a la siguiente dirección de mail: escriba níademinas@mendoza.gov.ar. d.-Que si al vencimiento de las obligaciones impuestas por la concesión, el titular no obtuviera la Declaración de Impacto Ambiental(DIA) del presente yacimiento por causas no imputables a esa parte, podrá solicitar ante la Autoridad Minera suspensión de plazos debidamente fundados. ARTÍCULO 6°:DENTRO de los treinta(30) días, de comunicada la realización de la labor legal, el titular del derecho deberá SOLICITAR MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS en la forma indicada por los artículos 81° y 82° del Código de Minería y 90° del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 71° del Código de Minería y 91 y ss. Del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 7°:DENTRO del plazo de un(1) año, contado a partir de la fecha de la petición de mensura que prescribe el artículo 81 del Código de Minería, y esté o no mensurada la mina, el titular del derecho deberá PRESENTAR a la Autoridad Minera una estimación del PLAN Y MONTO DE LAS INVERSIONES DE CAPITAL FIJO que se proponga a efectuar(art.217 del C.M.) ARTÍCULO 8º:NOTIFÍQUESE formalmente por cédula conforme a la Resolución N°38/24 de la Dirección de Minería. ARTÍCULO 9°: NOTIFÍQUESE al Sr. FISCAL DE ESTADO conforme al Art.22 del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 10º:AGRÉGUESE copia de la presente Resolución a los autos de referencia y al Protocolo de resoluciones. Fdo.:Jerónimo Shantal, Director de Mineria, Dirección de Minería, Ministerio de Energía y Ambiente. A orden 47, por Resolución nro.338/25, de fecha 15 de octubre de 2.025, el Director de Minería, Resuelve: ARTICULO 1º:MODIFÍQUESE el primer párrafo del considerando de la Resolución 274/25, el cual quedará redactado de la siguiente manera:"Que en orden 2, se presenta Indelicato Portabella, Nicolas, Berardini Matias, Berardini Juan y Naufel Monica acompañando solicitud de manifestación de descubrimiento, pago de Tasa Retributiva Provincial y presenta Domicilio Procesal Electrónico". ARTICULO 2º:MODIFÍQUESE el artículo Nº1 de la Resolución 274/25 de esta Dirección de Minería el que quedará redactado de la siguiente manera: "REGÍSTRESE por Escribanía de Minas en el REGISTRO DE MANIFESTACIONES Y DENUNCIOS, a nombre de Indelicato Portabella Nicolas, Berardini Matias, Berardini Juan y Naufel Monica, el yacimiento de mineral de sulfuros y óxidos de cobre denominado "LA CLARITA", ubicado en el Departamento de MALARGUE de esta provincia, conforme lo prescripto por los artículos 45 y ss. del Código de Minería y 80 y ccs. del Código de Procedimiento Minero". ARTICULO 2º: MANTENER INCÓLUMNE en todos sus términos el resto de la resolución 274/2025. ARTICULO 3º: NOTIFÍQUESE la presente conjuntamente con la Res. 274/2025 en la forma ordenada en la misma. ARTICULO 4°:Agréguese copia de esta resolución a los autos de referencia e incorpórese al Protocolo Oficial de Resoluciones de la DM. Fdo.:Jerónimo Shantal, Director de Mineria, Dirección de Mineria, Ministerio de Energía y Ambiente.

22-09/283599/06-10A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, autos n°423793 caratulados **"PUTRINO CHIRIVINO DIEGO AGUSTIN C/NICOLAU REAL LOLA Y GUTIERREZ MARIA NELLY P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, Cita y notifica a NICOLAU REAL LOLA, DNI N.º46.662.611 declarada persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución a fs.23:...Mendoza, 28 de Agosto de 2026...RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a NICOLAU REAL LOLA, DNI N.º46.662.611 como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.- II.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de la notificada, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art.75-III del CPCCT. NOTIFÍQUESE DE OFICIO POR EL TRIBUNAL Fdo. Urrutia Mariano-Juez.-Y a fs.2 Proveyó:Mendoza, 10 de abril del 2026...De la demanda instaurada y su modificación y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a los DEMANDADOS con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS a partir de su notificación, comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, denuncien domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.yT.). NOTIFIQUESE.- Cítese en garantía a la Compañía de Seguros TRIUNFO SEGUROS, corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFIQUESE. FDO.:URRUTIA MARIANO GABRIEL JUEZ.-

18-09/283561/28-09A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA en autos Nº6449 caratulados **"CRUZ GISEL ANDREA C/LOCAL BAILABLE DEJAVU MULTIESPACIO P/PROCESO DE CONSUMO"**, en los que el Juzgado a fs.28 resolvió: "Gral. San Martín, Mza., 21 de agosto de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: Que a fs.36, se llaman autos para resolver la información sumaria rendida respecto del domicilio desconocido del accionado, CARLOS JAVIER ARANCIBIA. Que a fin de resolver lo solicitado, se tiene en cuenta el fracaso de la notificación de fecha 21/08/2026, constancia de fs.19 y 23 los informes de la Cámara Nacional Electoral y Policía de Mendoza (escrito cargo n°10441941), teniendo presente la vista favorable del Sr. Agente Fiscal, obrante a fs.25, de conformidad con lo dispuesto por el art.46 inc.I,69 y concordantes del C.P.C.C.yT., corresponde hacer lugar a la información sumaria rendida. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. Carlos Javier Arancibia, DNI N° 21.739.678, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.9 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE. Gral. San Martín, Mendoza. 03 de Febrero de 2025. Atento a la presentación de IOL con fecha 26/12/2024: Téngase presente el domicilio procesal electrónico, domicilio legal y domicilio procesal denunciados.- De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado a LOCAL BAILABLE DEJAVU MULTIESPACIO y CARLOS JAVIER ARANCIBIA por el término de DIEZ DIAS a fin de que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (art. 21,25,74,75, 156,160 y concordantes del C.P.C.CyT.). NOTIFÍQUESE.- Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expresado para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Atento al objeto de los presentes, dese la intervención que por Ley corresponde al MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. Por Mesa de Entradas, CÚMPLASE.- Comuníquese el inicio de la presente causa a los organismos recaudadores. NOTIFÍQUESE a Administración Tributaria Mendoza, Colegio de Abogados y Caja Forense.(Art.204 Inc.I y Art. 97 del C.P.C.C.yT.). A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto la parte interesada deberá ingresar a los siguientes link que se comparte: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LXVRN61338 LIM. CORRADINI JORGE ANDRES- JUEZ.- Así mismo, se hace saber que a fs.13 e decretó "San Martín, Mendoza, 23 de Mayo de 2025. Téngase a la parte actora por desistida la acción respecto de LOCAL BAILABLE DEJAVU MULTIESPACIO (artículos 82 del CPCCT.). Notifiquese al demandado CARLOS JAVIER ARANCIBIA junto con el traslado de fs.09."

18-09/283567/28-09A

EDICTO. La Dra. Natalia Rita Giunta, Juez a cargo del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1 de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Rivadavia N° 340, CITA Y EMPLAZA al Sr. ARTURO WALTER BELLINI, D.N.I. Nº 20.111.525, por el término de DIEZ (10) DÍAS, para que comparezca a tomar la participación que corresponda en autos caratulados: **"DI GENNARO MARIA BELEN C/ BELLINI ARTURO WALTER S/ PRIVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL-EXPTE. N° 430.382/25"**, que tramitan ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de Ley.-

21-09/283570/02-10

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **MARZONETTO ANDRADE CARINA DANIELA** fallecida el 04/07/1979 de quien se pretende exhumación y traslado fuera del departamento de galería 58, nicho 190 del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, afuera del departamento de no mediar oposición.

28/09/C.SM/30/09/26.

EDICTO. QUE EN ESTE JUZGADO DE FAMILIA DE TUPUNGATO 4 CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA SE TRAMITAN LOS AUTOS Nº:61811/2026 caratulados **"AGULERA BRUNA, RICARDO HUMBERTO Y AGUILERA BRUNA, CARINA NATALIA P/MODIFICACIÓN DE APELLIDO (AGREGAR APELLIDO DE ORIGEN)"**, EN LOS QUE LOS SEÑORES: AGUILERA BRUNA, RICARDO HUMBERTO DNI: 32.399.442 y AGUILERA BRUNA, CARINA NATALIA DNI: 30.202.663 solicitan la modificación de su apellido en contra de los señores AGUILERA JUAN JOSÉ DNI: 12.099.867 y la Sra. BRUNA NORMA VEATRIS DNI: 18.287.826.

27-08/283299/28-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA N°3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°324.171 caratulados **"NUEVA CLÍNICA SA C/DESCONOCIDO P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 19 de septiembre de 2025... Designado que sea el Perito Contador, publíquese edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma NUEVA CLÍNICA SOCIEDAD ANÓNIMA, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (art.1877 C.C.C.)." Se hace saber que el perito designado es Sebastián Drazenovic, DNI:28.475.455, Mat.7628, con domicilio legal en calle Rioja 979, P1, Of.1, Ciudad, Mendoza.

25-09/283633/01-10

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°285209 caratulados **"SWISS MEDICAL ART SA C/ADGMIGA S.A. -CASTRO MELISA JOHANNA Y ALIAS SILVIA GLADYS P/COBRO DE PESOS"**, NOTIFICA a la Sra.MELISA JOHANNA CASTRO DNI.31.643.723 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.35: "Mendoza, 13 de Agosto de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sra.MELISA JOHANNA CASTRO- DNI.31.643.723. es PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, al solo y único efecto del trámite del presente proceso. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.10 y 12 (traslado de demanda y ampliación). Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (arts.68, 69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLIQUESE. NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. LC Dra.MARIA BELEN GENTILEConjuez" A fs.10: "Mendoza, 27 de Noviembre de 2025.... Téngase presente la demanda interpuesta por SWISS MEDICAL ART. S.A., presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada, ADGMIGA S.A., CASTRO MELISA JOHANNA y ALIAS SILVIA GLADYS por el

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art. 166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. NOTIFÍQUESE. ...Lvp/EC FDO: DRA. PATRICIA D.FOX- JUEZ" y a fs.12: "Mendoza, 29 de Diciembre de 2025. Atento lo expresado y prueba adjuntada en el escrito cargo N°10522208 05/12/2025, téngase por ampliada la demanda respecto de PRUEBA-Instrumental: Expediente: EX-2025-06522371--GDEMZADPJ# MGTYJ proveniente de Dirección de Personas Jurídicas Mendoza. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE a la parte demandada, el presente decreto conjuntamente con el de fojas 10, a instancia de parte interesada.LC Dra.PATRICIA FOX Jueza" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YCZRX81123

18-09/283563/28-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO- Primera Circunscripción judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07992695-1((011851-27589)) **ZAMORA AGUSTÍN BAUTISTA C/GIL DANIEL HORACIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO**, hace saber: I)-en fecha 06/08/2026, Resolvió: II.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado DANIEL HORACIO GIL, D.N.I. N°14.677.323; III.- Ordenar se notifique al demandado conjuntamente con el decreto de fs.10, (traslado de demanda) por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con DOS DÍAS de intervalo bajo responsabilidad de la parte actora. 2)-A fs.10 resolvió: De la demanda e inconstitucionalidad interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCYT). NOTIFIQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 22,26 del CPCCYT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez.

18/09-418967-28/09-A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-08104069-3((011851-29094)) **LOS CAROLINOS S.A. C/MUÑOZ CLAUDIA CRISTINA-MONTAÑA ALEJANDRO SERGIO Y MONTAÑA TAMARA MAGALI P/DESALOJO CON CONTRATO DE ALQUILER**. Notifica a:TAMARA MAGALI MONTAÑA, DNI N°40.660.766. Foja:14. Mendoza, 21 de Mayo de 2026. Por ratificado.- Téngase presente lo expuesto y la aclaración formulada.- Citase a los demandados a sus domicilios reales dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificación, en horas de audiencia, a fin de que comparezcan al Tribunal: los inquilinos, a reconocer o no su calidad de tal; exhiban el último recibo de pago, canon mensual, y firma y contenido del contrato de locación, todo bajo apercibimiento de ley(Art.233 del C.P.C.C.yT.).- NOTIFIQUESE.- Foja:29. Mendoza, 11 de Septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:1)Declarar que TAMARA MAGALI MONTAÑA, DNI N°40.660.766 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.14 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.-

18-09/283559/28-09A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA Autos N°27446/2025 caratulados **"BULGHERONI JORGE GABRIEL C/ ORTEGA JOSE GABRIEL Y RIVAS CRISTIAN RAUL P/COBRO DE ALQUILERES"**, NOTIFICA a ORTEGA JOSE GABRIEL, D.N.I. N°25.887.185, de ignorado domicilio los siguientes autos interlocutorios: "Mendoza, 24 de Febrero de 2026 Téngase presente lo manifestado.- Cítese al demandado, Sr. ORTEGA JOSE GABRIEL, para que dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificación comparezca en día y hora de audiencia (de Lunes a Viernes de 8:30hs. a 12:30hs.) a reconocer la calidad de locatario y/o garante en su caso y exhiba el último recibo de pago(art.233 2 parte CPCCyT), bajo apercibimiento de ley(art.233 del CPCCyT).- Hágase saber que la Dra. Scalvini Elda Elena entenderá en las presentes causas.- NOTIFÍQUESE. DR. MAURICIO COLOTTO Secretario" y "Mendoza, 14 de Septiembre de 2026.(...) RESUELVO:1)Declarar que ORTEGA JOSE GABRIEL, DNI N°25.887.185 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.20 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.-DRA. SCALVINI ELDA ELENA Juez".

18-09/283568/28-09A

EDICTO "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de un niño de 9 años. "0" es un es un niño cariñoso, alegre y gracioso que disfruta salir a pasear y compartir almuerzo, meriendas o cenas. Le gusta el contacto con la naturaleza y realizar todo tipo de actividades que tengan relación con estar en movimiento. Asiste a entrenamiento de fútbol, ludoteca y composición musical. También disfruta de mirar videos de Youtube, jugar juegos virtuales y con la play station. Sin embargo, prefiere jugar al aire libre, estar con animales y andar en rollers. Asiste actualmente a tercer grado de escuela común y recibe acompañamiento terapéutico. Actualmente se vincula cada 15 días con sus dos hermanas, contando a su vez con el acompañamiento de la figura de su Padrino institucional, el cual vesemanalmente. Esta es una figura de apoyo muy importante para el niño ya que participa activamente de su cotidianidad y ha generado un cambio muy positivo en el humor y cotidianeidad del niño. Pensamos que necesita contar con un entorno familiar que pueda acompañarla en sus necesidades materiales y psicoafectivas. Su situación de adoptabilidad se encuentra firme. Quienes deseen asumir este compromiso y conocer un poco más de "0", pueden comunicarse al mail rpamen doza@jus.mendoza.gov.ar".

24/09-XXXXX-20/10-A

EDICTOA Herederos del **Dr. ABRAHAM, ROBERTO JOSE cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA**, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.

23/09/FM73870/29/09/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°169589/2025 caratulados **'E.T.I.GODOY CRUZ P/SEPULVEDA, ANGEL JESUS P/- CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN'**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: 'Mendoza, 21 de Setiembre de 2026 (...) Atento el tiempo transcurrido requíerase a DIARIO UNO Y A DIARIO LOS ANDES informe en el término de TRES (3) DIAS, fechas en que se efectuaron publicaciones edictales a fin de citar a la Sra- FLORENCIA SEPÚLVEDA al turno de pericia. OFICIESE EN FORMA DE ESTILO. PROVEYENDO ACTUACIÓN N° 887225: Téngase presente el oficio informado. Dra. M. Daniela Peralta Juez'.

28/09-419024-23/09

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°54586/2025 caratulados **'ETI DE GUAYMALLEN POR LOS NNYA PEREZ SOTO, LEONEL DARIO Y ROMERO PEREZ, KEVIN ALEXANDER P/-CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN"**,me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le solicita DAR CUMPLIMIENTO A LOS EDICTOS PARA EL DÍA LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 2026 POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS CON EL INTERVALO DE DOS (2) DÍAS, a lo resuelto en fecha y parte pertinente expresa: "Godoy Cruz, 22 de Setiembre de 2026 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Eugenia Jorgelina Pérez DNI 39.379.189 a los términos y efectos del art.69 del C.P.C.C.yT. II.- De la solicitud de situación de adoptabilidad por DCA en relación a los niños P.S.E.D y R.P.K.A, córrase traslado a la Sra. Eugenia Jorgelina Pérez DNI 39.379.189, por el término de CINCO (5) DÍAS a los fines dispuestos por el art.189 bis de Ley 9.609. III.- Notificar mediante edictos a publicarse por TRES (3) DIAS con DOS (2) DIAS de intervalo en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y Diario Uno (arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.C.yT.). IV.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor Oficial en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C.C.yT. (...) FO Dra. Daniela Peralta Jueza de Familia".

28/09-419024-23/09

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 12188/2025 caratulados: **"BNA c/REINOSO, LUIS FERNANDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 Secretaría N°5 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. REINOSO, LUIS FERNANDO, D.N.I. N°30.189.665, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza, 06 agosto 2025 Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas. Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa. Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011,38/2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente). Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. Firmado electrónicamente: Dr. Pablo Oscar Quiros-Juez Federal". En autos se dictó el siguiente proveído:"Mendoza, 28 agosto 2026. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado electrónicamente:Dr. Pablo Oscar Quiros-Juez Federal". "Mendoza, 23 julio 2025 Por cumplido el previo dispuesto en autos, agréguese las boletas de pago acompañadas. Declárese la procedencia del fuero federal y la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa. Téngase por iniciada la demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado al demandado por el término de quince(15) días, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(Ley 26.685, acordadas de la CSJN 31/2011, 38/2013 y 3/2015, y art.59 y 41 del CPCCN, respectivamente).Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva del caso federal para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. Firmado electrónicamente:Dr. Pablo Oscar Quiros-Juez Federal".

28-09/419032/28-09

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos N°15549/2024 caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANGEL, MAURICIO EUGENIO s/EJECUCION FISCAL Varios"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 Secretaría N°3 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. ANGEL, MAURICIO EUGENIO, D.N.I. N°23.225.160, de ignorado domicilio, la providencia que dispone: Mendoza, 11 de septiembre 2024 "El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado ANGEL MAURICIO EUGENIO por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 15/100($835.145,15) en concepto de capital, con más la de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 57/100($417.572,57) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.Ley 15.348 Ley 12.962- II...".-FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL.- En autos se dictó el siguiente proveído:Mendoza, 31 de agosto 2026"...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación.".-FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS- JUEZ FEDERAL.-

28-09/419031/28-09

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 1ha 5534.39 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Conformado por "Título 1" (Sup.: 7767.59 m2) propiedad de: **SAEZ VILLEGAS DE FERNANDEZ MARIA** y "Título 2" (Sup.: 7766.80 m2) propiedad de: **GREGO RAFAEL** . Pretendida por: VALDEZ CINTHIA ANTONELLA. Límites: Norte: Horacio Aldo Albornoz, Sur: calle Los Inquilinos, Este: Andrea Mariela Casado y Palmero Lucila Sol, Oeste: Araya Martin. Ubicada en calle Los Inquilinos s/n°, desde intersección de esta última con calle La Esmeralda, 257.00 m al oeste, costado norte, Cuadro Benegas, San Rafael, Mza. Expte. EE- 53288-2026 . Septiembre: 29 HORA 8.00.-

22/09/111421/24/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 238.29 m2 de **SANTIAGO AYESTARAN** ubicados en Francisco Alvarez N° 1.066, Coronel Dorrego, Guaymallén. 5 de Octubre, 9:20hs. EX-2026-07583925--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

25/09/111442/29/09/2026

EDICTO JSR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°288845 caratulados **"YUMA STELLA MARIS C/COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS 7 DE JULIO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 25 de Agosto de 2026. ...Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PÚBLICOS 7 de JULIO LIMITADA, CUIT 30-64661357-0, por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba, constituya domicilio procesal electrónico y denuncie dirección electrónica, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 72 inc.III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT)... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Paso del Planchón, Casa 2, Consorcio I, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT....Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE....MC Dra. JORGELINA IERMOLI BLANCO Juez Subrogante" Link traslado demanda:.....

https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NJTAD1

31025 Ubicación: calle Paso del Planchón, Casa 2, Consorcio I, Luzuriaga, Maipú, Mendoza Datos de Inscripción: A Folio Real Matricula Nº.77885/07 A-1 Departamento MAIPU. Titular Registral: COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS 7 DE JULIO LIMITADA CUIT 30-64661357-0 NPBM..

18-09/418980/30-09-A

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°257004 **"REALES JOSE HUMBERTO Y FRANCO MARIA ELISA P/SUCESIÓN"**, declara la apertura del proceso sucesorio de REALES JOSÉ HUMBERTO con DNI:6.856.222, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.

28-09/419033/28-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en Autos CUIJ Nº 13-08161197-6 (011901-1255428) **DI LORENZO RITA TERESA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de la Sra. RITA TERESA DI LORENZO, DNI 13.842.516, CUIL 27- 13842516-4 en fecha 14/09/2026; 2) fecha de presentación: 11/08/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 30/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se establece el día 05/05/2027 a las 10 para que sea celebrada audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT) Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

25/09/111439/01/10/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13- 08162183-1 (011901-1255429) **MONJE MARIA GABRIELA P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 12/08/2026. Fecha de apertura del concurso: 08/09/2026 de MONJE, MARÍA GABRIELA, DNI N°32.162.931; CUIL Nº 27-32162931-3. Se fija el día 08/04/2027 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndi co (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (estudio.sindicaturas@gmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documen tación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 22/04/2027 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicita do verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitu des presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: conta dor ALFREDO MANZUR; teléfono 2615561812. Atención: lunes, miércoles y jueves de 08 a 12. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

28/09/111451/02/10/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08157983-5 ((011901-1255421) **MOLINA MICAELA FERNANDA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 09/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MICAELA FERNANDA MOLINA, DNI 38.580.517, CUIL 27-38580517-4, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 07/08/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 28/04/2027 a las 10. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

25/09/111436/01/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08166245-7 ((011902-4360292)) caratulados **VILTE FABRIZIO DAVID P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 21 de Septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a VILTE, FABRIZIO DAVID, D.N.I. N°35.166.312; C.U.I.L. N° 20-35166312-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 23/03/2027 a las 10:00 hs. Fdo. DRA. GLORIA F. CORTEZ. Juez.-

25/09/111444/01/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-08156611- 3((011902-4360275)) caratulados **MENDOZA MARIO GUSTAVO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** . Fecha de apertura: 09/09/2026. Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a MARIO GUSTAVO MENDOZA; D.N.I. Nº 29.563.413; C.U.I.L. N° 20-29563413-9; 2) Fecha de presentación: 06/08/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/11/2026; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 26/11/2026 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 17/03/2027 a las DIEZ HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez- Jueza.-

22/09/111420/28/09/2026

EDICTO Subsecretaría de Transporte. Pago de Indemnización por Fallecimiento, Artículo 33, Decreto Ley N° 560/73, licencias no gozadas, Artículo 39 inciso 1, Ley n° 5811 a herederos, por el fallecimiento del Señor **Pablo Alberto Porcel** , DNI: 28.564.329, quien pertenecía a Secretaría General de la Subsecretaría de Transporte, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen:-

28/09/111445/28/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08166159-0(011903-1023712), caratulados: **FERNANDEZ, FERNANDO DAVID P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 16/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. FERNANDO DAVID FERNANDEZ, DNI N° 27.698.586, CUIL N° 20- 27698586-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 02/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 09/03/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez.-

25/09/111443/01/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concur sales Primera Circunscripción Judicial de Men doza. Autos CUIJ: 13-08138928-9((011903-1023644)), caratulados **NICOSIA GABRIELA ANDREA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra. GABRIELA ANDREA NICOSIA, DNI Nº 18.591.848, CUIL Nº 27-18591848-9: 06/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 27/08/2026. Hasta 02/11/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 17/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Schilardi Daniel. Domicilio Legal: Pte. Derqui 49, Godoy Cruz, Mendoza. Tel.: 2614672503. Correo electrónico: daniel schilardi@outlook.com Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: http:/

/www.jus.mendoza.gov.ar/iurix- online/public /ingresoPublico.xhtmlhttps://wwwnoti.jus .mendoza.gov.ar/listas/provei dos/listas.php . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

28/09/111450/02/10/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.29132 CARATULADOS **"HUALLPA SIMON C/HEREDEROS DE LUCERO MARIO ARGENTINO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal a fs.84, dictó la siguiente providencia:Mendoza, 31 de julio de 2.026:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Corrientes no.964, departamento Tunuyan, titular registral MARIO ARGENTINO LUCERO, cuya inscripción en el Registro de la Propiedad es:2° Inscripcion al no.4240 Fs.337 T°12 de Tunuyan, Fecha inscripción 08/08/1942- Fecha de escritura:31/07/1942, Nomenclatura catastral n°15-01-05-0013-000005-0000-0, Padrón de Rentas N°65-01621-4, Padron Municipal:2547 Superficie según titulo:3ha 7289,87m2, y según mensura 436,23m2, cuyos limites perimetrales son:Sur:con Vaquera Lucas en 48,64m; Norte:con Paz Esteban en 47,98m.; Este:con calle Corrientes en 8,99m y al Oeste:con Arroyo Claro en 9,14mt. publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada. Fdo. Dra. Paola Loschiavo-Juez.

28-09/419038/08-10A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO- PRIMERA ESPAÑA 480, SEGUNDO PISO, ALA SUR CIUDAD DE MENDOZA NOTIFICAR A: OZCOIDI FERNANDO, D.N.I. N° 35.928.239 En autos N° 24.714, caratulados **"GUARNIERI ALEJANDRO DONATO C/ OZCOIDI FERNANDO P/ COBRO DE ALQUILERES"** tramitados ante el TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, 1° CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA, el Juzgado proveyó a fs. 37 lo siguiente: "Mendoza, 13 de Abril de 2026 (...) RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado OZCOIDI FERNANDO, D.N.I. N° 35.928.239. Se hace saber que el día 04/08/2026 a fs. 20260804 el Juzgado sentenció: "Mendoza, 04 de Agosto de 2026 (...) Por lo tanto, RESUELVO: I.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por el Sr. Alejandro Donato Guarnieri, y en consecuencia condenar al accionado Sr. Fernando Ozcoidi, en su carácter de locatario, al pago del capital reclamado de CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 135), el cual comprende: los cánones correspondientes a los meses de marzo (USD 30), abril, mayo y junio de 2024 (USD 35 mensual), con más la suma que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados respecto de los cánones sin perjuicio de su oportuna merituación al momento oportuno de practicar liquidación- e intereses legales respecto las costas del juicio.- II.- Imponer las costas al accionado (Art. 35 y 36 del C.P.C.C.yT.).- III.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 234 inc. II, III, IV, 235 inc. I, 21,74 y 75 del C.P.C.C y T. Ley 9001).- IV.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Micaela Florencia Avendaño en la suma de TREINTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (USD 30,37) con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 2, 7 y ccs Ley 9131 y art. 33 inc. III del C.P.C.C.yT.), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA existir oposición a la presente sentencia monitoria.- V.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de CIENTO SETENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 170), o su equivalente en pesos, fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art. 234, ap. II del C.P.C.C.yT.).- VI.- VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts. 35, 36, 37 y 235 inc. V del C.P.C.C y T. Ley 9001).- NOTIFÍQUESE con copias de la demanda y la documentación acompañada o en su defecto link de expediente digitalizado- MAD".

28-09/419044/06-10A

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas. sito en calle Paso de los Andes N°555, de General Alvear, Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Lucas A. Rio Allaime Juez, secretaría a cargo de la Dra. Corina Beltramone, en estos autos N°44.502 caratulados **"FATE LEONOR NERELLA C/SUCESORES DE RUBEN SUAREZ P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, se hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Venancio Suarez s/n, Manzana B, Casa 3, Barrio Virgen del Rosario de San Nicolás, departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza. Dicho inmueble posee una superficie según Título es de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

880,00 m2 y según Mensura es de 880,00 m2, se encuentra asentada su inscripción de dominio en Matricula N° 8510/18, Asiento A-1, Fecha 11/02/1997, Fecha de Escrituración 03/01/1997, del Dpto. de General Alvear, Provincia de Mendoza. El inmueble pretendido tiene los siguientes límites al Norte: con calle Venancio Suarez, en 20,00mts; al Sur: con Ángela Antonia Mazzucconi, en 22,00mts; al Este: con Horacio Enrique Martinchuk, en 40,00mts; y al Oeste: con Andrés López, en 40,00mts, todo ello de acuerdo y según plano de mensura ya mencionado visado por Dirección Provincial de catastro de la Provincia de Mendoza tramitado mediante Exp.: EX-2021-03634147.-

18/09-418978-30/09-A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 2778 m2, para obtención de título supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **MARÍA JOSEFA DEMURO DE PÍO** pretendida por CAMILO FARID GASTON CUADRA ubicada en calle Diagonal Pellegrini Nº 1857, Ciudad, General Alvear, Mendoza. Límites: Norte: Diagonal Pellegrini; Sur: Salvador Pío y José Pío; Este: Salvador Pío y José Pío; Oeste: Salvador Pío y José Pío. EX-2026- 0746925-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 05, 2026, hora 18:00.

28/09/FM73885/30/09/2026

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan mensurará 244.39 m2 propietario **SILVIA DE PIONETTI NORMA TERESITA**, calle Esteban Echeverrerria 73, Capital, Mendoza. Expediente N° EX- 2026-07521220-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 05, hora 08:30.

28/09/FM73882/30/09/2026

EDICTO Agrimensor Roberto Quevedo mensu rará aproximadamente 396.62m2, para Ges tión de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modifi catorias, Propiedad de **MONICA SANDRA VI LLAFAÑE (50%) y DANIEL OLMOS (50%)** . Pretendida por JOSE ANGEL MATEY, Ubicada en Federico Serpa Sur N° 75, Ciudad, Lujan De Cu yo. Expte. Nº...EX-2026-07652386-

EDICTOS: Sucesorios

-GDEMZA DGCAT_ATM. Oc tubre: 05 Hora: 10. Límites NORTE Y SUR: LOS PROPIETARIOS ESTE: INES BRIGIDA BUONO OES TE: CALLE FEDERICO SERPA.-

28/09/111453/30/09/2026

EDICTO Ariel Manuel Ing. Agrimensor mensurará 2000 m2 aproximadamente propietario **ISAAC RAUL ESPINOLA** pretende FABIAN CESAR ANIBAL GONZALEZ Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación Independencia 1074 Ciudad San Rafael. Límites NORTE Calle Independencia SUR Ricardo Rodolfo Flores ESTE Juan Carlos López, Nélida López, Ricardo. López, Rosa Cagnacci y otra, Silvia Castilla, Raúl Castilla, OESTE Fernando Ariel Rodríguez. EX 2026 07453127 GDEMZA DGCAT ATM.- octubre: 05 Hora: 16.00.-

28/09/111457/30/09/2026

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1 ha. 0.105,31 m2 para Unificación, propiedad **RAÚL ALBERTO GAUNA**, ubicados en Fracción A frente a Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Espejo Oeste 2801, Ciudad, Maipú. EX- 2026-07247971-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 05, 2026, Hora 10:30.

28/09/FM73886/30/09/2026

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 2 ha. 6.004,64 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad **MUTUALIDAD JOSÉ FUCHS PARA EL PERSONAL DE Y. P. F.**, pretendida por BRUNO MAURO STRADIOTTO AMICO y JULIA CRISTINA SALINAS, Ubicados en Félix Luna 935, Lote 14, Manzana D, Barrio Ceferino Namuncura, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Límites: Norte: calle Félix Luna; Sur: NOVA AETAS Sociedad Anónima; Este: Mutualidad José Fuchs para el Personal de Y. P. F., Oeste: Mutualidad José Fuchs para el Personal de Y. P. F. EE- 64732-2026. Octubre 05, Hora 9:30.

28/09/FM73887/30/09/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 635,96 m2, de **MARIZA VASQUEZ SANTILLAN y OTROS**, Hualpa 826, Villa Marini, Godoy Cruz. Octubre 05, hora 09:00. EX-2026-07250620-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/09/FM73883/30/09/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ing. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurara aproximadamente 5000 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **MARIA ELENA URSULA BOUSSARD** , pretendida por RUIZ JUAN MANUEL DOMINGO. Límites: Norte: Carril Sur Alto Verde en 69,24 mts., Sur: RUIZ Juan Manuel Domingo en 69,16 mts., Oeste: con Godoy Fermin Cirilo, Blanco Cesar, Godoy Rafael y Blanco Segundo en 71,51 mts, Este: Callejón Maravilla en 73,20 mts, ubicada en Carril Sud Alto Verde s/n y Callejón Villegas S/N° esquina (Sur-Oeste), Alto Verde, Junin, Mendoza. Octubre: 05 , Hora 16:30. Expediente EX-2026-07079885- GDEMZA-DGCAT-ATM.-

25/09/111438/29/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurara aproximadamente 170,00 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de **OJEDA ARTURO** , pretendida por FLORES MARIA LUISA. Límites: Norte: Con parte del mismo inmueble mensurado a nombre de Ojeda Arturo en 20,00 mts., Sur: HILDA LUISA MORENO en 20,00 mts., Oeste: con ZAMORANO DE VALDIVIA DONATA en 8.50 mts, Este: Con calle San Juan en 8.50 mts, ubicada en Calle San Juan S/N°, Chapanay, San Martin, desde calle Belgrano al Norte 17.47 aprox. y desde calle Sarmiento al Sur a 50.70 m aprox. 05 de octubre, Hora 18:30. Expediente EX-2026-07587935- GDEMZA-DGCAT-ATM.-

25/09/111441/29/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 325.90 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **BUONAMIGO ALFREDO y TAPIA MARIA MERCEDES** . Pretendida por: RIOS CARLOS MAURICIO. Límites: Norte: Yañez Lorena Mariel, Sur: Bustamante Maria Vanina y Fernando Ariel Reales, Este: Denita Carlos Alberto y Denita Miguel Andres, Oeste: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa (Callejón Buenamigo). Conjuntamente se pretende el 4.20% del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa (Callejón Buenamigo. Ubicada en Callejón Buenamigo s/n°, desde calle Irene Curie intersección con Callejón Buenamigo, por este ultimo 180.00m al norte, costado este, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026- 06228698-GDEMZA-DGCAT_ATM. 5 de Octubre

EDICTOS: Sucesorios

HORA 7,45 hs.-

28/09/111448/30/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 500 m2, propiedad de: **SEPULVEDA SANTIAGO** . Ubicada en Av. Gral. J. de San Martin n°1145, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-07080457--GDEMZA-DGCAT_ ATM. 5 de Octubre HORA 7,00 hs.-

28/09/111446/30/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 720 m2, conformado por Titulo 1: 600m+ y Titulo 2: 120m+, ambos propiedad de: **MARIN ROBERTO** . Ubicada en Montecaseros n°149, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-07080462- -GDEMZA-DGCAT_ ATM. 5 de Octubre HORA 7,20 hs.-

28/09/111447/30/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara Titulo 1: 25 ha 0000 m2 aprox., ubicada en calle Los Medanos s/n°, esta última e intersección con calle n°16, esquina suroeste. Titulo 2: 18 ha 3333.33 m2 aprox., ubicada en Ruta Prov. N°179 s/n°, por este ultima desde intersección con calle n°16, 500 m al sur, costado este. Titulo 3: 40 ha 0000 m2 aprox., ubicada en Ruta Prov. N°179 s/n°, este ultima e intersección con calle n°17, esquina noreste. Todas propiedad de: **MARIN ROBERTO** . Punto de encuentro: calle n°16 s/n°, por esta última desde intersección con Ruta Prov. N°179, 520 m al este, costado sur. Punto de encuntro y todas las propiedades ubicadas en el distrito Las Malvinas, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-07080483--GDEMZA-DGCAT_ATM. 6 de Octubre HORA 7,15hs.-

28/09/111449/30/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 2003 ha. aprox.; propiedad del sr. **DE UGALDE ANGEL BLAS** . Ubicada en Ruta Nacional 143 (intersección Paralelo 36 - Limite provincia de La Pampa; costado Este), Cochico, San Pedro del Atuel, General Alvear, Mendoza. EX-2026-07637673- -GDEMZA-DGCAT ATM 6 DE OCTUBRE 10 hs.-

28/09/111455/30/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Román Santiago Mas carell mensurara 6 ha. 6000 m2.aproximada mente para obtención de Titulo Supletorio Ley

EDICTOS: Sucesorios

14159 y Modificatorias. Propiedad del **GO BIERNO DE LA NACION ARGENTINA** . Límites: Norte: GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA; Sur: CALLE C; Este: GOBIERNO DE LA NACION AR GENTINA Y/O LECIÑENA, DIEGO GONZALO, FERNANDO ALFREDO, MARIANA SOL y SILVINA FER NANDA; VERNA RICARDO AGUSTIN; BELGRANO ANA; BALCALA MARTIN LEONARDO; Oeste: GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA. Pretendida por: LOPEZ BELMONTE GERARDO HORACIO ATI LIANO. Ubicada sobre calle C (a unos 1000 m al Este de Ruta Nacional 143, costado Norte), CIUDAD, GENERAL ALVEAR. 5 DE OCTUBRE, 10 hs EX-2026-07638558--GDEMZA-DGCAT ATM.-

28/09/111454/30/10/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Sergio Agüero mensurará 10001.31 m2, propiedad **DAMIAN ALFREDO ARRUE**, ubicada en callejón comunero 1,2,3, con salida a Calle Filippini S/Nº. Punto de Reunión: a 790.28 metros al Este de Calle La Gloria, costado Sur, Villa Bastías, Tupungato. Se cita a los condóminos y linderos de los callejones Comuneros. EX-07149253-2026- GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 05, hora 11:00.

28/09/FM73888/30/09/2026

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 62585,86 m2, EX-2026-07513466-GDEMZA-DGCAT-ATM, **BONFRA S.A.S.**, Carril Resplandor y Carril Viejo esquina noreste, Fray Luis Beltrán, Maipú. Octubre 05, hora 15.00.

28/09/FM73884/30/09/2026

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, Mensurará para Titulo Supletorio 87,84 m2 Propietario **RINAUDO VICENTE** Pretendiente: Brito Angel de Dios, Calle Godoy Cruz a 862 Ciudad Maipú. Octubre: 05 Hora 17 N: Pedro Pablo Fazio S: Roberto Julio Dell'Agnola y Alicia Marina Menendez de Fiol,E: Brito Angel de Dios y calle Godoy Cruz,O: Alberto Ernesto Carfaña EX-2026-07640028--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

28/09/111452/30/09/2026

EDICTO Luciano Carrisi Berardo, Ing. Agrimensor mensurara 286.82 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **CALZADA JORGE** . Pretendida por: PIA MIRIAM CAROLINA Y FERREYRA JOSE LUIS, Limites: Norte: calle Bernardino Rivadavia. Sur: el titular. Este: el titular. Oeste: el titular. Ubicada en calle

EDICTOS: Sucesorios

Bernardino Rivadavia s/n°, 76.81m al este de calle Julio Argentino Roca, costado sur, Dpto. San Rafael, Dto. Cuadro Nacional. Octubre: 05 de 2026 Hora 9.00 hs. EX-2026-07394996- -GDEMZA- DGCAT_ATM.-

24/09/111433/28/09/2026

EDICTO Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 358,91 m2, de **Rosana Beatriz Cano y Quintín Luis Cano** . Ubicación y reunión, Avenida Los Sauces Nº 184, Ciudad, San Rafael. Exp. Nº EX-2026-07573962--GDEMZA-DGCAT_ ATM. Octubre: 05 Hora 12.00.-

25/09/111437/29/09/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Seresoli mensurará 210,60m+ propiedad de DIAZ CARLOS. Ubicación: Godoy Cruz n°788, Ciudad, Maipu. EX-2026-07665192-GDEMZA-DGCAT_ ATM, Octubre 7, 10:25hs.. 28/09/151170/30/09/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Seresoli mensurará 2188,67m+ propiedad de PODESTÁ VON DER HEYDE FERNANDO. Ubicación: ISLA SANDWICH DEL SUR esquina BARILOCHE, Carrodilla, Lujan de Cuyo. EX-2026-07664257- GDEMZA-DGCAT_ATM, Octubre 7, 9:45hs.

28/09/151171/30/09/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Seresoli mensurará 259,44m+ propiedad de CASSESE Oscar Eugenio. Ubicación: Constancio C. Vigil n°85, Ciudad, Maipu. EX-2026-07665680- GDEMZA-DGCAT_ATM, Octubre 7, 10:10hs. 28/09/151169/30/09/2026

EDICTO Zulma Canuto, agrimensora, mensurará y fraccionará la propiedad de **SIMONOVICH LUIS HUMBERTO, SIMONOVICH AMALIA DEL TRÁNSITO, SIMONOVICH ESTELA MARÍA EDITH** , Sup 500 m2, ubicada en calle Carlos Pellegrini N°153, Ciudad, San Rafael, Mendoza. Octubre: 06 Hora 15.00 EX-2026-07300058.-

28/09/111434/30/09/2026

Legales

PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025- 05387633-GDEMZA-DGIRR, Titular **CHIMPAY LA RIOJA S.R.L.**, perforará pozo para agua de uso agrícola, en 12", 10" y 8". Ubicado en Ruta Prov. 86 s/n° del distrito Agrelo de Luján de Cuyo. NC 06-99-00-2100-701417-0000-7 en los términos de la Ley 4.035 para toma de conocimiento de los interesados.

28/09/FM73889/29/09/2026

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025- 05462448-GDEMZA-DGIRR, Titular **CHIMPAY LA RIOJA S.R.L.**, perforará pozo para agua de uso agrícola, en 12", 10" y 8". Ubicado en Ruta Prov. 86 s/n° del distrito Agrelo de Luján de Cuyo. NC 06-99-00-2100-622450-0000-3 en los términos de la Ley 4.035 para toma de conocimiento de los interesados.

28/09/FM73890/29/09/2026

EDICTO IRRIGACION, EX-2026-07546159- GDEMZA-DGIRR, la **UNION VECINAL DE SERVICIOS PUBLICOS MONTECASEROS** , perforara 270 en 12'/8', para abastecimiento poblacional, en su propiedad, en fraccionamiento Pedro Gallego, fraccion 3 con frente a calle 2 s/n, Montecaseros, San Martin. NC 08-2557071-6347439-0000-3.-

25/09/111440/28/09/2026

Policarbonatos

Servicios

SALUD
Varios

MASAJES DESCONTRACTURANTES
Y Relajantes con Reflexologia.-- Turnos: Gabinete. Tambien DOMICILIOS. WHatsapp/ LLamar: 2613749046. LUCIANA
https://tuavisolosandes.com

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

SEPELIOS

✝

Juan de Dios Marcial Bazan

Q.E.P.D

Falleció el 22-09-2026

Su esposa: Martha; hijos: Iris, Alejandra y José; hijos políticos, nietos y bisnietos lo recordarán con mucho amor. Sus restos fueron inhumados.

PARTICIPACIONES

Carlos Scalabrella

Q.E.P.D

Falleció el 18-09-2026

Mauricio Pardo participa con gran tristeza del fallecimiento de Carlos, acompañando a todo su familia en este difícil momento.

✝

Carlos Vinci

Q.E.P.D

Falleció el 20-09-2026

Aldo Vinci y flia participan con mucho dolor el fallecimiento de su querido primo.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***funebres.losandes.com.ar*** y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

ICURA	TRACTOR	ZAFIRO	DATO
CEBRA	DARÍN	MOLINO	PEZ PAYASO
SALVA	TIGRE	CIELO	VACA
JEANS	OKAPI	OCÉANO	CORRAL

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

4	3					8		
			7					
	1	8				9		6
					2			
1	9	5	3				2	
				4		1		7
6		4						
				6			3	9
9	8				4			

05 Sopa curiosa ★★★

N	K	T	Z	V	R	K	G	M	H	J	O	R	O	P	O	D
D	G	A	F	L	A	M	E	N	C	O	R	Q	T	V	E	I
P	O	N	O	R	E	T	R	H	I	R	U	M	B	A	S	I
G	C	G	R	P	B	M	A	T	V	R	C	I	W	M	A	E
V	W	O	L	K	O	M	A	H	R	J	P	V	E	E	L	N
C	D	Y	N	N	G	L	Z	M	I	C	P	U	Q	R	S	H
F	U	M	U	O	V	A	V	M	B	W	I	G	Y	E	A	S
T	V	E	A	W	L	M	J	L	G	O	N	T	T	N	Y	C
R	W	K	C	J	K	B	G	Z	L	V	L	H	B	G	W	A
J	W	L	E	A	L	A	E	J	U	O	K	Z	P	U	Q	P
G	V	L	Z	I	Y	D	V	Y	L	W	T	V	P	E	N	O
O	F	B	O	M	I	A	E	L	O	B	H	S	E	M	L	E
I	V	I	N	M	L	Y	M	J	M	X	I	D	A	C	M	I
O	O	U	P	C	Q	T	V	V	A	X	C	D	F	M	N	R
V	S	E	Z	X	C	K	G	J	L	V	Q	G	J	U	M	A
Y	B	D	Y	E	V	A	L	B	A	M	M	V	V	B	B	I

DANZAS DEL MUNDO

BACHATA
BOLERO
CAPOEIRA
CUECA
CUMBIA
FLAMENCO
JOROPO
LAMBADA
MALAMBO
MAMBO
MERENGUE
RUMBA
SALSA
TANGO
VALS

¡Curioso!

La capoeira nació en Brasil como una expresión cultural de origen afrobrasileño. Combina movimientos de combate, danza, música y acrobacias, practicándose al ritmo de instrumentos tradicionales como el berimbau.

02 Roscas Heredadas ★★★

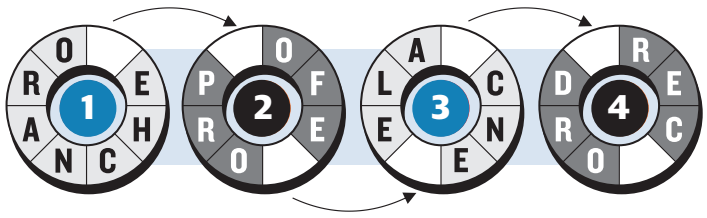

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Magic IV

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

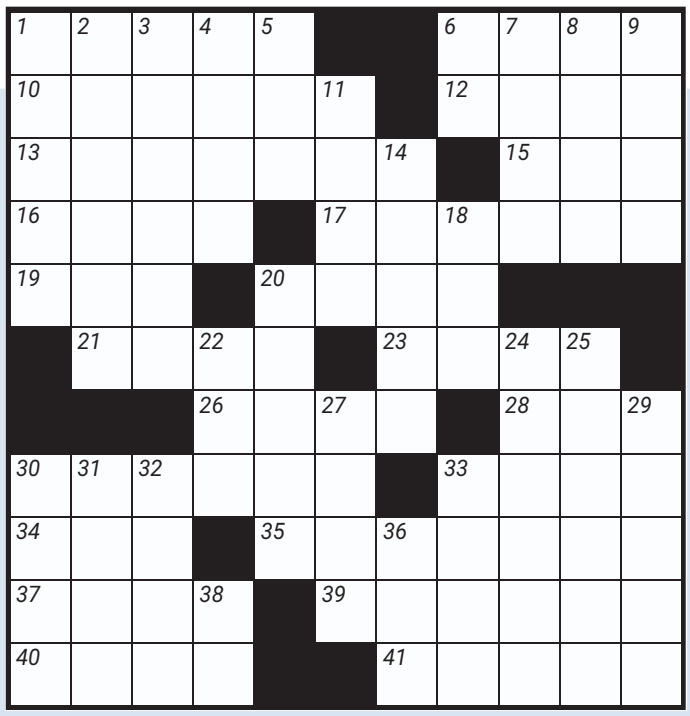

Horizontales

1. Vestiduras romanas.
6. Música nacida en Nueva Orleans.
10. Propina un golpe.
12. Mar de islas griegas.
13. Membrana del oído.
15. Sufijo de minerales.
16. Sustancia tóxica en la orina.
17. Piezas pulsables.
19. Diez al cubo.
20. Mejor, en inglés.
21. Habitación espaciosa.
23. Tejido plano.
26. Esfera celeste o terrestre.
28. Abreviado licenciado.
30. Disipo dudas.
33. Prefijo: un billón.
34. _ Perry, guitarrista de 'Aerosmith'.
35. Interminables, perpetuas.
37. Aves de lagos y cuentos.
39. Limpia, pulcra.
40. Depósito de granos.
41. Parientes de las mulas.

Verticales

1. Channing _, actor de "Magic Mike".
2. Dios egipcio de la resurrección.
3. Melliza originada del mismo óvulo.
4. Brazo del helicóptero.
5. Santa abreviada.
6. Expresión de burla.
7. Hábil en desplazamientos.
8. Catherine _ Jones, actriz y cantante británica.
9. Zoológicos (abrev.).
11. Preposición: frente a.
14. El far west de las películas.
18. Abreviada corriente.
20. Asea con la escoba.
22. Elogio poético.
24. Ocupan por completo un espacio.
25. Iracundo, muy enfadado.
27. Calzado para la lluvia.
29. Edificios para vivir.
30. Bulbos muy culinarios.
31. Asé, tosté.
32. Incapaz de traicionar.
33. Strikes para un out.
36. La que está cerca de ti.
38. Preposición: 'debajo de'.

"Siempre he tratado de trabajar duro y disfrutar cada oportunidad".

Crucifrase

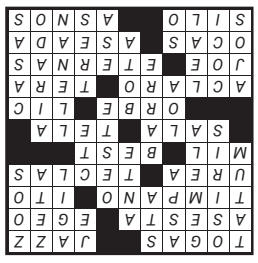

Sopa de letras

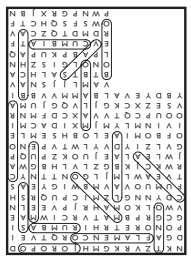

Roscas H.: 1: RANCHERO | 2: PROFESOR | 3: ESENCIAL | 4: DIRECTOR

Sudoku

9	8	3	1	5	4	7	6	2
2	5	1	8	6	7	4	3	9
6	7	4	2	3	9	5	1	8
3	2	6	9	4	5	1	8	7
1	9	5	3	7	8	6	2	4
8	4	7	6	1	2	3	9	5
7	1	8	4	2	3	9	5	6
5	6	9	7	8	1	2	4	3
4	3	2	5	9	6	8	7	1

Conexia

PAISAJE DE GRANJA | MOLINO | TRACTOR | VACA | CORRAL
FAUNA RAYADA
CEBRA | TIGRE | OKAPI | PEZ PAYASO
AZULES COTIDIANOS
JEANS | OCÉANO | ZAFIRO | CIELO
El truco está en el 'MAN'.
DARÍN | ICURA | SALVA | DATO

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

LOS ANDES

JARDÍN / PAISAJISMO

Las hojas como protagonistas

Una nueva forma de diseñar espacios verdes apuesta por hojas monumentales, texturas y distintos tonos de verde para lograr paisajes que no dependen de la floración

María Inés Montes
Especial para Los Andes

Las flores ya no son las únicas divas del jardín. De hecho, algunas de las plantas más admiradas del momento pasarían desapercibidas si las juzgáramos por su floración.

Lo que las vuelve irresistibles ahora son sus hojas: gigantes, recortadas, brillantes, aterciopeladas o capaces de crear paisajes enteros con un color. El verde, lejos de ser un fondo, se convirtió en el protagonista.

Monsteras de hojas perforadas, alocasias gigantes, helechos esponjosos, gramíneas que se mueven con el viento y filodendros de follajes provocadores están desplazando a las flores del centro del escenario. La nueva obsesión del diseño vegetal tiene un protagonista inesperado: la hoja.

La tendencia refleja un cambio profundo en la manera de pensar los jardines. Durante décadas, la floración fue el principal criterio ornamental. Sin embargo, las flores tienen una limitación evidente: duran poco. Algunas aparecen apenas unas semanas al año.

El follaje, en cambio, permanece. Construye la estructura del jardín, define su personalidad y sostiene el interés visual durante las cuatro estaciones.

Por eso los paisajistas contemporáneos empezaron a mirar con otros ojos lo que antes parecía secundario: la forma de una hoja, su textura, el brillo de su superficie, el modo en que captura la luz o se mueve con el viento.

"El follaje construye la estructura del jardín, define su personalidad y sostiene el interés visual durante las cuatro estaciones"

El jardín estructural

Detrás de esta estética existe una idea que gana cada vez más terreno: un jardín debería ser atractivo incluso cuando no hay flores. Nadie quiere renunciar a ellas, sino dejar de depender exclusivamente de su presencia.

En lugar de diseñar para unas pocas semanas de esplendor, los paisajistas buscan construir paisajes interesantes durante todo el año.

En palabras de las paisajistas Carolina Pell y Paquita Romano, es algo así: "Se trata de diseñar con pocas especies, pero con otra mirada, centrada en formas, niveles y volúmenes". La frase resume una de las corrientes más fuertes del paisajismo actual: trabajar con la arquitectura de las plantas antes que con sus floraciones.

En los jardines contemporáneos aparece un patrón claro: menos colecciones de flores y más contrastes de follajes. Menos explosión de color y más juegos de texturas. Menos especies elegidas por cómo florecen y más seleccionadas por cómo habitan el espacio.

"Menos especies elegidas por cómo florecen y más seleccionadas por cómo habitan el espacio"

Infinitos tonos de verde

Uno de los grandes descubrimientos de esta tendencia es que el verde está lejos de ser un color uniforme. Existe el verde oscuro y brillante de una Monstera deliciosa, el verde azulado de muchas gramíneas, los tonos plateados de ciertas artemisias, el verde lima de algunos filodendros y los matices grisáceos de numerosas plantas mediterráneas. A eso se suman hojas púrpuras, nervaduras blancas, manchas plateadas y superficies aterciopeladas que amplían enormemente la paleta.

Los diseñadores trabajan con estas diferencias del mismo modo que antes trabajaban con las flores. Combinan hojas grandes con hojas pequeñas, superficies brillantes con texturas opacas y formas rígidas con otras más suaves para generar profundidad y movimiento. El resultado suele ser más sofisticado y duradero que un jardín construido únicamente alrededor de las floraciones.

Las nuevas celebridades del jardín

Si Instagram tuviera un salón de la fama vegetal, la Monstera deliciosa ocuparía sin dudas un lugar privilegiado. Sus enormes hojas perforadas se convirtieron en un símbolo de la decoración actual. Lo curioso es que prácticamente nadie la cultiva por sus flores.

Algo parecido sucede con las alocasias. Sus hojas, atravesadas por nervaduras marcadas y proporciones exageradas, funcionan como verdaderas esculturas vegetales, como los filodendros, las goeppertias, las aspidistras y muchos helechos tropicales que aportan carácter sin depender de una sola flor.

En los jardines exteriores, las gramíneas ornamentales cumplen un papel similar: aportan movimiento, transparencia y cambios estacionales. Su atractivo no depende de una flor espectacular, sino de la forma en que interactúan con la luz y el viento.

Un jardín más natural y más duradero

Este cambio de mirada también está relacionado con una búsqueda de naturalidad. Los jardines intentan alejarse de las escenas excesivamente decoradas y acercarse a composiciones más inspiradas en los ecosistemas.

"Las hojas permiten construir paisajes más estables, menos dependientes de los ciclos de floración y más conectados con los ritmos naturales. Además, suelen requerir menos mantenimiento"

Por eso muchos diseñadores consideran que el verdadero desafío no consiste en lograr una explosión de color durante unas pocas semanas, sino en construir un jardín capaz de sostener el interés visual los doce meses del año.
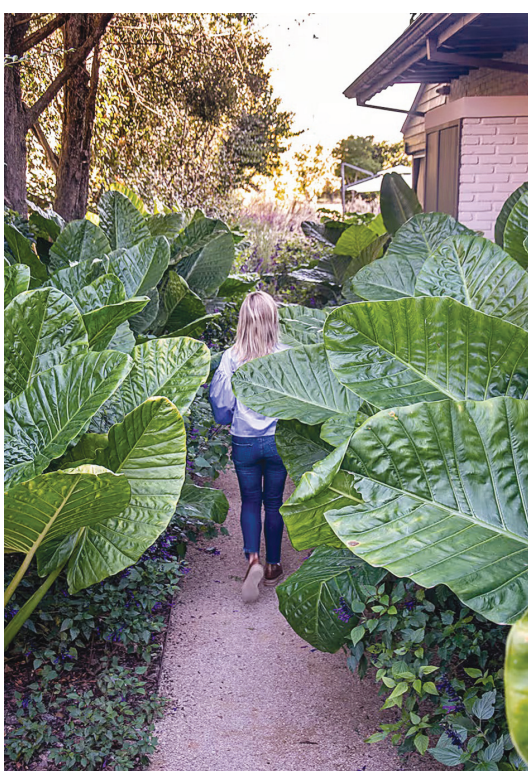
Las flores seguirán teniendo un lugar privilegiado en los jardines. Nadie imagina un paisaje sin la llegada de las primeras salvias, las rosas de primavera o los agapantos del verano. Sin embargo, algo está cambiando en la forma de observar las plantas.